



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 480

31 de octubre de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 31 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **RGEP. 3669/01, RGEP. 4364/01, RGEP. 4376/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.
 - 2.- **RGEP. 3390/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de representante en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia del Defensor del Menor.
 - 3.- **RGEP. 4518-4519/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de D. Esteban Parro del Prado como vocal en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos" en sustitución, por renuncia, de D^a. Cristina Cifuentes Cuencas, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular.
 - 4.- **PCOP-207/01 RGEP. 4465 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración y medidas que piensa adoptar respecto al Informe, correspondiente al año 2000, del Defensor del Pueblo en relación con la gestión del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
-

5.- PCOP-213/01 RGEF. 4590 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para dar solución al grave problema que tienen las familias madrileñas a la hora de encontrar una plaza residencial con una atención de calidad para las personas mayores.

6.- PCOP-217/01 RGEF. 4622 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del Acuerdo alcanzado entre las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Castilla La Mancha, Extremadura y Madrid, sobre cooperación en materia sanitaria.

7.- PCOP-175/01 RGEF. 3667 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de adquirentes y adjudicatarios de viviendas con protección pública en la Comunidad que se han beneficiado, durante el presente ejercicio, de las subvenciones por renuncia al préstamo subsidiado previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

8.- PCOP-215/01 RGEF. 4620 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos de las denominadas "Aulas de la Justicia", dirigidas a los escolares madrileños, que tiene previsto poner en marcha.

9.- PCOP-181/01 RGEF. 3913 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención de cumplir el compromiso del Gobierno de dotar de mayores recursos el Centro de Adultos, situado en la calle Mar Amarillo 21, de Madrid.

10.- PCOP-169/01 RGEF. 3661 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre el descenso del número de policías de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado en Madrid.

11.- PCOP-210/01 RGEF. 4551 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar ante el incremento de agresiones de "cabezas rapadas" en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-209/01 RGEF. 4550 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre tramitación que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en las denuncias por mal funcionamiento de las residencias de ancianos en nuestra región.

13.- PCOP-216/01 RGEF. 4621 (V) . Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proceso que se está siguiendo para la elaboración de la nueva Ley de Servicios Sociales.

14.- Tramitación acumulada

I-16/01 RGEF. 4366 (V). Interpelación del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

I-17/01 RGEF. 4369. Interpelación de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

15.- C-54/01 RGEF. 416 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Trabajo, para que informe sobre iniciativas de su Consejería en relación con la problemática de las enfermedades laborales.

16.- M-9/01 RGEF. 4536 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-12/01 RGEF. 4151, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

17.- M-10/01 RGEF. 4537 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-13/01 RGEF. 4153, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

18.- PNL-67/01 RGEF. 4018 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 14057

— **RGEF. 3669/01, RGEF. 4364/01, RGEF. 4376/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Página 14057

-Lectura de la propuesta.

Página 14057

-Votación y aceptación de la propuesta.

Página 14057

— **RGEF. 3390/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de representante en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia del Defensor del Menor.

Página 14057

-Lectura de la propuesta.

Página 14057

-Votación y aceptación de la propuesta.

Página 14057

— **RGEF. 4518-4519/01 (V).** Propuesta de

la Mesa de la Asamblea, de designación de D. Esteban Parro del Prado como vocal en el Consejo de Administración de la Universidad “Rey Juan Carlos” en sustitución, por renuncia, de D^a. Cristina Cifuentes Cuencas, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Página 14057

-Lectura de la propuesta.

Página 14057-14058

-Votación y aceptación de la propuesta.

Página 14058

— **PCOP-207/01 RGEF. 4465 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración y medidas que piensa adoptar respecto al Informe, correspondiente al año 2000, del Defensor del Pueblo en relación con la gestión del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Página 14058

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 14058

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14058

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 14058-14060

— **PCOP-213/01 RGEF. 4590 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para dar solución al grave problema que tienen las familias madrileñas a la hora de encontrar una plaza residencial con una atención de calidad para las personas mayores.**

Página 14061

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

Página 14061

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14061

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 14061-14063

— **PCOP-217/01 RGEF. 4622 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del Acuerdo alcanzado entre las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Castilla La Mancha, Extremadura y Madrid, sobre cooperación en materia sanitaria.**

Página 14064

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, formulando la pregunta.

Página 14064

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14064-14065

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, agradeciendo y ampliando la información.

Página 14065

— **PCOP-175/01 RGEF. 3667 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de adquirentes y adjudicatarios de viviendas con protección pública en la Comunidad que se han beneficiado, durante el presente ejercicio, de las subvenciones por renuncia al préstamo subsidiado previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.**

Página 14065

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 14065-14066

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 14066

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14066-14067

— **PCOP-215/01 RGEF. 4620 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos de las denominadas "Aulas de la Justicia", dirigidas a los escolares madrileños, que tiene previsto poner en marcha.**

Página 14067

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la pregunta.

Página 14067

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 14068

-Interviene el Sr. López Collado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 14068-14069

— **PCOP-181/01 RGEF. 3913 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención de cumplir el compromiso del Gobierno de dotar de mayores recursos el**

Centro de Adultos, situado en la calle Mar Amarillo 21, de Madrid.

Página 14069

-Interviene el Sr. González Blázquez formulando la pregunta.

Página 14069

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14069

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14069-14070

— PCOP-169/01 RGEF. 3661 (V). Pregunta de Respuesta Oral del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre el descenso del número de policías de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado en Madrid.

Página 14070-14071

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.

Página 14071

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 14071

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14071-14072

— PCOP-210/01 RGEF. 4551 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar ante el incremento de agresiones de “cabezas rapadas” en la Comunidad de Madrid.

Página 14072-14073

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.

Página 14073

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 14073

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14073-14074

— PCOP-209/01 RGEF. 4550 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre tramitación que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en las denuncias por mal funcionamiento de las residencias de ancianos en nuestra región.

Página 14074

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 14074

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14075

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14075-14077

— PCOP-216/01 RGEF. 4621 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proceso que se está siguiendo para la elaboración de la nueva Ley de Servicios Sociales.

Página 14077

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, formulando la pregunta.

Página 14077

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14077

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, agradeciendo y ampliando la información.

Página 14077-14078

Tramitación acumulada

— I-16/01 RGEF. 4366 (V). Interpelación del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de

siniestralidad laboral.

Página 14078

— I-17/01 RGEF. 4369 (V). Interpelación de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

Página 14078

-Intervienen el Sr. Martín Vasco y la Sra. Nevado Bueno, formulando las interpelaciones.

Página 14078-14081

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, contestando a la interpelación.

Página 14081-14083

-Intervienen el Sr. Martín Vasco y la Sra. Nevado Bueno, en turno de réplica.

Página 14083-14086

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 14087

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Setién Martínez.

Página 14087-14089

-Interviene el Sr. Consejero, para cierre de debate.

Página 14089-14090

— C-54/01 RGEF. 416 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Trabajo, para que informe sobre iniciativas de su Consejería en relación con la problemática de las enfermedades laborales.

Página 14090

-Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14090-14091

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 14091-14094

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 14094-14101

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 14101-14102

— M-9/01 RGEF. 4536 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-12/01 RGEF. 4151, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

Página 14102

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en defensa de la moción.

Página 14102-14106

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y la Sra. Ongil Cores.

Página 14106-14109

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en relación a las votaciones.

Página 14109

-Votaciones.

Página 14109

— M-10/01 RGEF. 4537 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-13/01 RGEF. 4153, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Página 14109

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 14110

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, en defensa de la moción.

Página 14110-14112

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, en defensa de las enmiendas.

Página 14113-14115

-Interviene para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Utrilla Palombi.

Página 14115-14118

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, en

relación a la aceptación o no de las enmiendas.

Página 14118

-Votación y rechazo de la moción.

Página 14118

— PNL-67/01 RGEF. 4018 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

Página 14119

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 14119

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 14119-14121

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Álvarez.

Página 14121-14123

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, fijando la posición de su Grupo.

Página 14124-14126

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 14126

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 34 minutos.

Página 14126

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy. Pasamos a tratar, en primer lugar, las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

———— RGE. 3669/01, RGE. 4364/01 y
RGE. 4376/01 (V) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 a) y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/01, de 18 de abril, de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicional, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Por la ilustrísima señora Secretaria Primera se procederá, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Solaeche Bielsa. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Manuel Núñez Encabo, y a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Roberto Bodegas Rojo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234, 1 d) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la propuesta de designación de vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de representante en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, a instancia del Defensor del Menor.

———— RGE. 3390/01 (V) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3.c) y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/01, de 18 de Abril, sobre Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales, así como en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno el candidato que se propone para su designación como vocal representante de la oficina del Defensor del Menor en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Por el ilustrísimo señor Secretario Segundo se procederá, a continuación, a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): A propuesta de la oficina del Defensor del Menor, la ilustrísima señora doña Carmen González Madrid, Jefe del Gabinete Técnico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación del conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la Propuesta de designación de vocal representante de la oficina del Defensor del Menor en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de don Esteban Parro del Prado como vocal en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos" en sustitución, por renuncia, de doña Cristina Cifuentes Cuencas, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular.

———— RGE. 4518-4519/01 (V) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/96, de 8 de julio, de creación de la Universidad "Rey Juan Carlos", y en

el artículo 264 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación, por renuncia de su anterior titular, de vocal en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos". Por la ilustrísima señora Secretaria Tercera se procederá, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, el ilustrísimo señor don Esteban Parro del Prado por renuncia de la ilustrísima señora doña Cristina Cifuentes Cuencas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocal en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos"? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Señorías, pasamos a la primera pregunta de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno que formula el SR. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al señor Presidente del Gobierno sobre valoración y medidas que piensa adoptar respecto al informe correspondiente al año 2000, del Defensor del Pueblo, en relación con la gestión del Instituto de la Vivienda de Madrid.

———— PCOP-207/01 RGEF. 4465 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cuál es la valoración y qué medidas piensa adoptar el Gobierno respecto al informe correspondiente al año 2000 del Defensor del Pueblo en relación a la gestión del Instituto de la Vivienda de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señor Diputado. La valoración en cuanto al fondo, es decir, en cuanto a lo que significa la gestión del Ivima, es muy positiva, extraordinariamente positiva. Ahí coincidimos en el Informe del Defensor del Pueblo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En cuanto a la forma, hay un aspecto que es negativo, y es que el Ivima no contestó en el plazo correspondiente, de acuerdo con la Ley del Defensor del Pueblo, a los requerimientos e información que se le formuló. Le puedo decir que éste es un error por parte del Ivima; error que ha sido ya apercibido, y le puedo decir que ha sido corregido. En el momento en que estamos hablando -y mucho tiempo antes- han sido contestados todos y cada uno de los requerimientos; pero es cierto que no lo fueron antes del 31 de diciembre de 2000, razón por la cual en el documento que usted conoce no están contenidas esas explicaciones.

Esas explicaciones están ya introducidas en la oficina del Defensor del Pueblo; la valoración que hace esa oficina sobre la gestión del Ivima es extraordinariamente positiva, pero es cierto que en el Informe -que es el documento que a usted, con toda la legitimidad del mundo, le lleva a traer esta pregunta a esta Cámara- se constata un error por parte de la Administración que presido, y es no haber contestado en plazo, haberse retrasado en dos, tres y cuatro meses sobre el plazo establecido; razón por la cual hemos dado las instrucciones para que semejante cosa no vuelva a ocurrir. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**.- (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ya conocemos que no es una de las virtudes que caracteriza el pensamiento de la derecha su capacidad de autocritica; en su caso, no solamente la capacidad de autocritica, sino trastocar todo eso por un principio de autocomplacencia, de autoclemencia, que a veces raya, como en este

caso, en el riesgo político. Yo le aseguro, señor Presidente, que la autocrítica es una virtud política, no es un ántrax ni un carbunco político, de la que a veces hay que adornarse; en este caso ha tenido usted la oportunidad, y no la ha aprovechado, de ser un poco autocrítico a lo largo de estos años; ha perdido usted esa oportunidad, señor Presidente.

No es un problema de fondo o de forma, y, desde luego, no coincidimos, en absoluto, en la lectura que ha hecho usted de ese informe; es un problema cuantitativo y cualitativo, señor Presidente. De tres páginas dedicadas a la vivienda, dos están dedicadas monográficamente a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Urbanismo y al Ivima. De las 24 referencias concretas que hay en el informe, 19 de ellas corresponden a críticas y denuncias a esta Comunidad, y cinco -hay que reconocerlo- a otras Comunidades. Como conclusión de nuestra lectura, la problemática de la vivienda social en nuestra Comunidad es proporcionalmente, en un contexto generalizado de carencias del mercado de vivienda protegida, mucho más grave que en el conjunto del Estado. En este caso, somos excelentes, somos los primeros del "ranking" en recibir las críticas del Defensor.

En cuanto a lo cualitativo, señor Presidente, sólo quiero recordarle algunos extremos que a usted se le ha olvidado mencionar: la inseguridad jurídica que se denuncia, la información deficiente, los retrasos, la no aceptación de sugerencias del Defensor del Pueblo, actuaciones irregulares no acordes con las previsiones de la normativa, la reiterada falta de colaboración, la falta de transparencia y seguridad jurídica, la negligencia en las gestiones de determinados planes; en definitiva, la inadecuación de los medios, como señala el Defensor del Pueblo, después de siete años, para el cumplimiento de la Ley. Todo ello, insistimos, en el contexto de una denuncia clara del abandono de las obligaciones públicas en materia de vivienda social.

Su problema, señor Presidente, y el de su Gobierno no nace de la denuncia, hoy, del Defensor del Pueblo; su problema y su repercusión sobre los madrileños es crónico desde que ustedes gobiernan. El Informe del Defensor del Pueblo es sólo una llamada de atención, muy grave y de alto rango institucional, sobre los errores y carencias de su política de vivienda que venimos denunciando desde hace seis años, con propuestas alternativas y constructivas que usted viene desoyendo sistemáticamente. Haga usted caso, al menos en

esta cuestión, al Defensor del Pueblo.

Está claro que el Defensor del Pueblo no ha recibido las Memorias anuales de actuación del Ivima, que las venimos reclamando año tras año, y ha podido dejarse influir por algunos ciudadanos resentidos en este sentido. Estamos convencidos de que el Ivima publicará -con todo lujo editorial, cuando llegue el momento electoral adecuado- una Memoria en la que se desglose ese programa cumplido de las 110.000 viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Termina, señor Presidente. Mientras tanto, en cada debate anual, usted vendrá aquí y le seguirá preguntando a su Vicepresidente: "Luis Eduardo, ¿cuántas ponemos este año?" Y usted dirá: "Tales miles". Este año, el colmo ha sido que ha hablado usted y ha juntado todo: el Plan del Estado, etcétera. En definitiva, usted ha hablado de 11.000 viviendas entregadas a lo largo de estos años. Mucho menos, señor Presidente; Fomento le contradice y dice que solamente 900. En cualquier caso, señor Presidente, otra vez este año inversión negativa para el Ivima; otros 3.500 millones sin invertir para el año 200, lo que es equivalente a 250 viviendas sin construir. Mientras, fuentes privadas bien solventes en razón de sus intereses, prevén para este año otra subida media del precio de la vivienda del 14 por ciento, y que el mercado inmobiliario va a atraer 1,6 billones de dinero negro. Esté usted tranquilo, señor Presidente, que, con esas previsiones, el sector va bien y lo de la vivienda va bien. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, yo le aconsejo que tenga usted una cierta capacidad no de improvisación, pero, por lo menos, de no leer las respuestas que trae previamente escritas. Si algo

he hecho ha sido una autocrítica por no haber contestado en plazo, y he dicho que es un error por parte de la Administración habernos demorado dos meses; razón por la cual, en el informe que usted conoce, no entra ninguna de las respuestas.

Le digo cuatro cosas, para su tranquilidad: primera, todas y cada una de las demandas de información del Defensor del Pueblo están contestadas, y lo verá usted en el informe del año que viene, porque el informe que usted conoce está cerrado a 31 de diciembre, y es verdad que a 31 de diciembre faltaban respuestas por dar; todas están dadas. Segunda, como consecuencia de lo anterior -tome usted nota, porque es importante-, en el capítulo quinto de ese informe, que es donde aparecen las recomendaciones a las Administraciones Públicas, no se hace ninguna referencia concreta al Ivima; ninguna, Señoría. ¿Por qué? Porque se tiene la información, aunque se critica, y con razón, por parte del Defensor del Pueblo que esas respuestas no han llegado en plazo. Pero, cuando se empieza a hablar de las recomendaciones a las Administraciones, ni una referencia al Ivima. ¿Dónde hay una crítica a la Comunidad de Madrid -que es una crítica razonable, que asumo completamente-? No en el capítulo quinto, "Recomendaciones a las Administraciones", sino en el capítulo tercero, que es "Colaboración con el Defensor del Pueblo", porque se nos dice que no hemos contestado en plazo, y tienen razón, y lo asumo, Señoría. ¿Con quién lo asumo? ¿En solitario? No; lo asumo compartido con la Junta de Andalucía, que tampoco ha contestado en plazo, y donde ustedes gobiernan... (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.-El Sr. PIÑEDO SIMAL: Y con Felipe González.*) Pido descuento, señor Presidente, sobre el tiempo de hilaridad de Sus Señorías. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Computa el tiempo. Y, además de la Junta de Andalucía, señor Sanz, lo asumo solidariamente allí donde ustedes gobiernan. El

Gobierno, y concretamente la Consejería de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del País Vasco, aparece conjuntamente en el mismo capítulo tercero que la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Luego, por lo tanto, que Andalucía, gobernada por el PSOE, País Vasco, donde ustedes gobiernan, y Comunidad de Madrid, donde gobernamos nosotros, estamos los tres en un capítulo de reproche de tiempos es rigurosamente cierto.

Pero, señor Presidente, y con esto termino, usted hablaba de fuentes privadas. Si usted viene aquí a decirme: señor Gallardón, ustedes han contestado tarde, estoy de acuerdo. Si usted me dice que no hemos contestado, no me dice la verdad, aunque entiendo que usted no conozca la verdad; si me dice que hemos contestado tarde, tiene usted razón. Ahora, si usted quiere saber la realidad, yo le cuento la realidad, porque esa realidad, que es, en definitiva, el informe de coyuntura que en estos momentos se hace sobre el Ivima -que a mí me parecería oportuno discutir aquí-, lo que dice en estos momentos es que, en el segundo trimestre del 2001, el total de viviendas protegidas con proyectos en ejecución visados ha tenido una evolución distinta en España, porque usted ha hecho una referencia a España, que es el asunto de fondo que a todos nos importa. ¿Sabe usted cuál ha sido el incremento en España? El 3,74 por ciento. ¿Sabe usted cuál ha sido el incremento en la Comunidad de Madrid? Tome usted nota, porque es muy importante -hablo del segundo trimestre del 2001-: el 362,8 por ciento, Señoría. ¿Sabe usted cuál ha sido la evolución de las viviendas en el territorio de España que ustedes gobiernan, que es el País Vasco? Frente a un incremento nacional del 3,74 por ciento, y frente a un incremento del 362 por ciento en la Comunidad de Madrid... Señoría, escúcheme, ustedes han bajado el número de viviendas protegidas visadas en un 92,44 por ciento. Cuando donde ustedes gobiernan en lugar de perjudicar la vivienda protegida la defiendan, entonces podrá venir a decirme a mí que nosotros lo hacemos mal. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para dar solución al grave problema que tienen las familias madrileñas a la hora de encontrar una plaza residencial con una atención de calidad para las personas mayores.

———— PCOP-213/01 RGEF. 4590 (V) ————

Tiene la palabra la señora Almeida Castro.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para dar solución al grave problema que tienen las familias madrileñas a la hora de encontrar una plaza residencial con una atención de calidad para las personas mayores?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias por su pregunta, señora Almeida. Estoy seguro de que en la redacción de la pregunta no quería decir S.S. lo que literalmente dice; coincidirá conmigo en que el problema no es un problema de las familias que soportan a las personas mayores, sino de las personas mayores. (*Asentimiento por parte de la señora Almeida Castro.*) Bien. Estoy convencido de que es un problema estrictamente de redacción, pero no quería que mi silencio pudiera entenderse como asentimiento a lo que es una lectura de la que se deduce que el problema no está en las personas mayores, que son las que necesitan asistencia, sino en las familias que tienen que soportarlas. No obstante, tengo que decir una cosa, no es ironía parlamentaria, sino rigurosa convicción: al margen de posibles discrepancias, conozco perfectamente la sensibilidad de S.S., y sé, por lo tanto, que su preocupación son las personas mayores.

La respuesta a su pregunta, señora Diputada, es un incremento presupuestario que nos lleva de los 13.123 millones de pesetas que

nosotros encontramos en la dotación destinada a las personas mayores -como usted con acierto las define en su pregunta- a 33.522 millones de pesetas según el proyecto que les hemos presentado para el próximo año.

Esto, Señoría, es lo que encontramos: éste es el último presupuesto que nosotros vamos a presentar: Es un incremento del 255 por ciento; va a ser muy difícil que en otra partida presupuestaria, en que desde el día que nosotros llegamos hasta el día que yo presente un presupuesto a esta Cámara, tengamos un incremento del 255 por ciento, y eso, naturalmente, trae unas consecuencias muy importantes, que no son solamente la creación de las 1.080 nuevas plazas que va a haber en el próximo año, sino que unido al Plan de Velocidad, las 14.082 plazas que se van a crear en esta Legislatura como consecuencia de ese propio Plan. Y, como consecuencia también de su preocupación por la calidad, le diré que la comparto absolutamente; que tenemos introducido lo que llamamos el "Plan Alba de calidad total", de acuerdo con los parámetros europeos, para que el aumento presupuestario no solamente sea aumento de cantidad, sino también aumento de calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Almeida Castro.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Gobierno, por sus explicaciones, pero me gustaría decirle que desde 1996 la población mayor de 65 años en la Comunidad de Madrid ha pasado del 13,4 por ciento, del total, al 15,5 por ciento, es decir, 776 madrileños y madrileñas han entrado en esa edad en la que comienzan a apuntarse a las situaciones de dependencia y a una mayor necesidad de atención por parte de las Administraciones. La perspectiva acentúa la tendencia: en el 2011 vivirán en Madrid 875.000 personas mayores de 65 años, y, de ellas, 250.000 mayores de 80 años.

Una región como Madrid no puede concebirse más que como un espacio de bienestar social y protección pública de los más débiles. La verdadera modernidad demanda que las personas mayores tengan garantizada una vida digna bajo la

protección de las Administraciones; que el acceso a una plaza en una residencia pública no sea casi el único recurso de una familia ante la imposibilidad de atender a sus mayores por la insuficiencia de servicio, como atención domiciliaria, centros de día o la carencia de viviendas tituladas, y que cuando sea imprescindible recurrir a una plaza residencial ésta exista. Garantizar ese derecho es uno de los más importantes desafíos a los que se enfrenta la política regional, y exige una potente y decidida política de creación de nuevas residencias de carácter público que sean accesibles a los que, con sus ingresos, no pueden aspirar a los precios de las residencias privadas.

¿Qué es lo que está haciendo su Gobierno con este Plan de Velocidad del que tanto presumen y al que ha hecho usted alusión? Impulsar, casi en exclusiva, las plazas concertadas en residencias privadas; un mecanismo que debe ser útil, provisional y complementario pero que amenaza con convertirse en definitivo. Usted lleva seis años de Presidente de Madrid, y habrá inaugurado muchas estaciones de Metro, pero ni una sola residencia de la Comunidad para las personas mayores que no fueran las que le transfirió el Insero.

Mientras hay 23.000 mayores en lista de espera, a demás de los que desisten de solicitar plaza, sin ninguna esperanza de acceder a alguna de las 7.200 plazas públicas y el número residencias sigue estancada en 34, frente, al menos, las 36 que debían tener en funcionamiento, sin olvidar que los casos de fraude y actuaciones irregulares o clandestinas por la falta de inspección rigurosa de las residencias privadas, lo que nos sitúa en el límite del tercermundismo.

Su Gobierno no ha hecho más que aumentar los conciertos y derivar dinero público hacia las empresas que hacen de la necesidad social negocio particular; no son entidades sin ánimo de lucro, y además, pagan por la plaza 240.000 pesetas, frente a las 135.000 pesetas que paga, por ejemplo, la Administración en Cataluña por los conciertos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo. El resultado es la

desesperanza. Usted debería ser el primer madrileño en replantearse radicalmente su política. Alardear de liderazgo de Madrid cuando contamos con poco más de una plaza pública por cada cien mayores de 65 años, mientras España cuenta con tres por cada cien mayores, es una falta de sensibilidad hacia ese colectivo; y, si miramos a Europa, con un promedio de cinco plazas or cada cien mayores, nuestro liderazgo se convierte en humor negro. Lo mismo cabe decir de la atención domiciliaria: 1,9 de cada cien mayores la reciben en nuestra Comunidad, en Europa, son casi el 10 por ciento. Hay que resolver el problema con soluciones de fondos y duraderas; tenemos que mirar, de verdad, a Europa.

Dice que hay que poner en marcha un verdadero Plan de actuaciones de la Administración para crear nuevas residencias de titularidad pública y la ampliar los servicios a este colectivo desde los centros de día hasta la atención domiciliaria. El objetivo es bien sencillo: alcanzar en un plazo razonable la media de la Unión Europea. Crear mil nuevas plazas públicas supondría una inversión entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas. Mire usted, sólo con el 10 por ciento de lo que se ha calculado para la construcción del Metrosur casi podríamos hacer 8.000 plazas.

Es verdad que no le voy a decir que haga Metro, pero sí que hiciera usted una reflexión...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora Almeida, ha terminado su tiempo, por favor.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Un segundo por favor, señor Presidente. Está muy bien el estado permanente de obra en que tiene a la Comunidad, aunque Madrid siga tan atascado o más que antes; pero estaría mejor actuar con eficacia, para que esas 23.000 familias que esperan plaza para sus mayores tuvieran un horizonte más halagüeño que el que les espera con su política. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señora Diputada, le reitero mi agradecimiento; estoy seguro de que solamente el hecho de que S.S. haya optado, en lugar de por contestar o argumentar mis palabras iniciales, por leer el texto que traía escrito, le ha impedido poder entrar en el conocimiento de la realidad.

Usted me ha acusado de una cosa: soy insensible. No soy insensible. ¿Y sabe por qué no lo soy, Señoría? Porque usted es sensible, y, como usted es sensible, no puede decir que quien llega más lejos de lo que usted llega es insensible. Estará de acuerdo conmigo.

Dice usted que la población mayor se ha incrementado del 13,4 al 15,5 -son sus datos; no los tengo contrastados- en nuestra Comunidad. Pues, fíjese: no sé, porcentualmente, cuánto significa pasar del 13,4 al 15,5; sí le he dicho que nosotros hemos elevado un 255 por ciento. Lo que para usted son dos puntos, para la sensibilidad del Gobierno es un 255 por ciento.

Dice usted que somos insensibles. ¡Cómo lo vamos a ser! Ustedes eran sensibles cuando gastaron en su última Legislatura 48.623 millones en los mayores, y eran sensibles, Señoría. Pues bien, resulta que nosotros, en la Legislatura siguiente, 95-99, frente a esos 48.000, gastamos 103.000 millones de pesetas en los mayores. Su sensibilidad fue heredada por este Gobierno; eso sí, multiplicada por dos, porque elevamos el presupuesto en 54.000 millones de pesetas. ¡Cómo vamos a ser insensibles nosotros! Como le digo, cuando ustedes gastaron en cuatro años 48.000 millones de pesetas, nosotros, ¿sabe cuánto gastaremos en el año 2002? ¿Se ha leído usted el Proyecto de Presupuestos, señora Almeida? (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Lo recibí ayer.) No se lo ha leído todavía. Pues bien, frente a los 48.000 millones de pesetas que ustedes gastaron en los últimos cuatro años, nosotros, solamente en el año 2002, llevamos 46.000 millones de pesetas. Señoría, este Gobierno tiene una sensibilidad multiplicada por cuatro, porque gasta en un año lo que ustedes gastaron en cuatro.

Por lo que se refiere a creación de plazas de titularidad pública - Su Señoría, sin duda porque sus múltiples ocupaciones le han impedido leer los periódicos, no ha podido ver que incluso la semana

pasada estuvimos inaugurando una residencia; pero no me voy a ocupar de eso-, le puedo decir una cosa: usted, Señoría, es sensible; es sensible porque inauguró en ocho años -ocho años, Señoría- 1.026 plazas en la Comunidad de Madrid, y ése es un partido sensible. Ahora bien, un partido como el nuestro, que, a junio del 2003, habrá inaugurado, frente a sus 1.026, 14.082 plazas, reconózcanos que somos catorce veces más sensibles, Señoría. (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Privadas.) Su sensibilidad es la nuestra multiplicada por catorce. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, usted es una persona sensible, porque representa a un gobierno que tenía una magnífica velocidad. ¿Sabe cuál era su velocidad por año de creación de plazas para mayores? Pues, 128. Aplauda sus 128. Sensibles, señora Almeida, con 128. Pero, ¿sabe usted cuál es la velocidad que, en el año 2003, va a tener la señora Martínez, Consejera de Servicios Sociales, frente a sus 128 por año? Pues, 3.520 plazas por año; frente a sus 128, 3.520. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésos son los dos tipos distintos de sensibilidades.

Por último, me compara usted con la media nacional. Eso no me vale, señora Almeida, porque yo no sé si usted juega con los datos. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) ¡No, no! Yo digo que no me vale, porque, realmente, nos lo pone muy fácil. ¿Saben ustedes cuál es el índice de plazas residenciales en España, por cada cien mayores, en el año 2000? Pues, 2,53. ¿Sabe usted, Señoría, cuando termine esta Legislatura, cuál va a ser el índice de esta Comunidad Autónoma? Va a ser 5,4, frente a 2,53. Somos más de dos veces sensibles de lo que es la media nacional.

Señoría, de verdad, yo creo que todo esto ha sido estrictamente un error. Me quedo con la primera parte de su intervención. Nosotros hemos multiplicado por catorce nuestra sensibilidad; pero le digo una cosa: sobre todo, y por encima de cualquier otra consideración -y termino con esto que le puede parecer contradictorio-, los datos están sobre la mesa. Ahora bien, siempre que venga usted, señora Almeida, a traer a esta Cámara una demanda de mayor sensibilidad en atención a los mayores, le tengo que decir que yo seré el primero que la aplauda. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del Acuerdo alcanzado entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Madrid, sobre cooperación en materia sanitaria.

———— PCOP-217/01 RGEP. 4622 (V) ————

Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el Acuerdo alcanzado entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Madrid, sobre cooperación en materia sanitaria? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Diputada. Tengo que decirle que, con la culminación del proceso de descentralización sanitaria de transferencias, la verdad es que se ha abierto una nueva etapa en el sistema nacional de salud, y una etapa en la que se podía haber cometido el error de pensar que las fronteras administrativas son fronteras a efectos asistenciales por parte de los ciudadanos.

Afortunadamente, el Consejero Echániz, y los Consejeros del resto de las Comunidades Autónomas que firmaron, en la Comunidad de Madrid, el "Protocolo de coordinación en materia sanitaria", es decir, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, y la propia Comunidad

Autónoma, es decir -y empiezo por ahí-, dos Consejeros de Gobiernos del Partido Popular y dos Consejeros de Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español, entendieron claramente que el estado de las autonomías no puede significar un retroceso en la calidad, sino que tiene que significar un avance.

Empiezo por decirle que las demandas de los ciudadanos pasan por remover los obstáculos que dificulten la atención sanitaria a los pacientes trasladados, o, dicho de una forma más contundente, no se le puede decir a un ciudadano español que el hecho de la transferencia significa una pérdida de capacidad de decisión. Eso nos hizo firmar un Protocolo cuyas materias eran: una coordinación de las cuestiones directamente relacionadas con el paciente y los circuitos administrativos implicados; un análisis de los componentes estratégicos, para poder optimizar los recursos y las prestaciones sanitarias; una garantía para que la descentralización administrativa y de gestión no afecte a una naturaleza que necesariamente tiene que ser horizontal del conocimiento sanitario, que es un elemento fundamental de cohesión del propio sistema, y, desde luego, facilitar que los pacientes trasladados puedan utilizar los sistemas de aseguramiento público. En definitiva, Señoría, promover la óptima utilización de los recursos que, aunque no tengan carácter asistencial, tienen que dar apoyo y cobertura a todas las situaciones de dependencia.

Para eso hemos creado una serie de comisiones específicas en el Protocolo que van a garantizar el cumplimiento del mismo, y creo, señor Presidente, y con esto termino, que esta iniciativa es extraordinariamente importante por varias razones: en primer lugar, porque llamo la atención a SS.SS. de que quienes hemos suscrito esto representamos el 80 por ciento del actual territorio del Insalud, lo cual significa -y es la segunda conclusión- que la vertebración de España es algo que, sin duda, realiza el Gobierno de la nación, pero que realizamos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y que realiza el Partido Popular y realiza el Partido Socialista Obrero Español, allí donde gobierna, que es donde interesan estas cosas.

En segundo lugar, porque es un Protocolo de coordinación abierto, lo cual significa que no está limitado a Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Madrid, sino que se puede incorporar al resto de las Comunidades Autónomas, y, en tercer

lugar, Señoría, porque, con la suscripción de este documento, lo que han demostrado los Consejeros de Sanidad de estas Comunidades ha sido que saben trabajar por encima de cualquier confrontación marcada por cualquier signo político, o, lo que es lo mismo, que se saben encontrar por encima de las diferencias, o, lo que es lo mismo, que la demagogia no tiene que adornar el discurso de gestión de aquellos equipos de Gobierno, estén conformados por mayorías del centro o por mayorías de la propia izquierda.

Quiero por eso -y con eso termino, señor Presidente- decirle que estoy profundamente satisfecho de haber conseguido, conjuntamente con mis colegas -en términos europeos-, con mis compañeros de Gobierno, tanto de Castilla-La Mancha como de Extremadura, así como de Castilla y León, como también con la labor que ha realizado Iñaki Echániz en la Comunidad de Madrid, haber lanzado un mensaje muy claro de cara al 1 de enero del próximo año, y es que la transferencia de Sanidad no significa levantar nuevas fronteras, sino, antes al contrario, abrir las excelencias del sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma a todos los ciudadanos españoles. Eso es, y no otra cosa, la definición de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Evidentemente, no sería una novedad si yo le dijera que en nuestro Grupo celebramos y felicitamos este Acuerdo, pero lo hacemos desde una posición poco partidista, sino desde una posición de celebrar que se haya alcanzado un acuerdo por interés general, y porque entendemos que el conjunto, ese 80 por ciento de la población Insalud, el conjunto de los ciudadanos de estas cuatro Comunidades Autónomas lo han celebrado también. Incluso me atrevería a decir que porque ha despertado alguna envidia quizás o alguna esperanza en el resto de los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas que, como muy bien ha

dicho el señor Presidente, se pueden adherir si sus gobiernos así lo deciden a este Acuerdo.

Sinceramente creemos que han tenido alta sensibilidad en un tema de clara incidencia social para comprender que el interés general está por encima del interés partidista, y, como ha dicho el señor Presidente, la Comunidad de Madrid ha ejercido una vez más de Estado, puesto que las Comunidades Autónomas somos Estado, y ha tenido un alto concepto de lo que puede suponer el Estado de las Autonomías desde esa pluralidad, desde ese autogobierno, pero también desde esa responsabilidad de cooperación interterritorial y de cooperación con el Estado. Entendemos por ello que es un motivo para que nos felicitemos y para demostrar también que las posiciones aislacionistas no conducen a nada, sino al empequeñecimiento, y que esta apertura hacia los demás, esta posición de interés general, siempre va a beneficiar al conjunto de los ciudadanos que entenderán mucho más que esa seña de identidad, que es la Comunidad de Madrid, de eficacia y de calidad es justamente lo que debe primar en el concepto del Estado de las Autonomías. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre el número de adquirentes y adjudicatarios de viviendas con protección pública en la Comunidad que se han beneficiado durante el presente ejercicio de las subvenciones por renuncia al préstamo subsidiario previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

———— PCOP-175/01 RGEF. 3667 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuántos adquirentes y adjudicatarios de viviendas con protección pública en la Comunidad se han

beneficiado durante el presente ejercicio de las subvenciones por renuncia al préstamo subsidiado, previstas en el Decreto 11/2001?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, normalmente pregunta usted más por el micro que por el macro, y no me refiero al micro que tengo yo delante; le interesa a usted más el detalle que el fondo de las cuestiones. Yo estoy convencido de que a usted el que haya en estos momentos un plan de vivienda de la Comunidad de Madrid le parecerá bien; le parecerá bien que éste sea el segundo, estamos hablando ya del 2001-2004, antes no lo había. (**Un señor Diputado:** Al grano.) No cabe duda que, dicho de una forma objetiva y en frío, sin mucho análisis, es mejor que exista un plan de la vivienda de la Comunidad de Madrid que complementa y ayude al plan de vivienda nacional. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, evidentemente, cualquier actuación nuestra, y contesto -me ha parecido oír algo relacionado con las siembras y con el producto de las siembras por una persona que no es precisamente quien me pregunta-, todo lo que hacemos está basado en la libertad de las personas. Fíjese usted que me está preguntando cuántas personas o cuántos madrileños han solicitado determinada ayuda, y no cae usted, o no quiere caer, o quien dice: al grano, no quiere ver una realidad importante, que es libertad. Libertad, ¿para qué? Para elegir entre la subsidiación, que ya existía, que ya tenían esa posibilidad, y la subvención. Es decir, estamos dando un grado más de libertad a los ciudadanos para poder optar entre una posibilidad que tenían antes y una más que se añade ahora, y son los madrileños quienes cumpliendo unos requisitos, entre otros, como es lógico, el de no ser personas de unos ingresos económicos muy altos, quienes tienen que decidir si optan por la subsidiación u optan por la subvención.

Otro de los requisitos, como usted sabe, es el de la calificación de las viviendas. La calificación

que tiene que ser, en primer lugar, provisional, y después, definitiva, y, naturalmente, refiriéndonos también a viviendas que en estos momentos están en construcción. Estamos hablando de un Decreto de finales de enero de este año. Es un proceso que está en marcha, y le digo aquí, igual que le digo con respecto al cheque vivienda: cada día que pase el número de madrileños que solicite el cambio voluntariamente será mayor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Dado que usted no me ha contestado y ha hecho un gran uso poético de sus palabras, me voy a contestar yo a mí mismo. El Consejo de Gobierno del 8 de marzo que presidió el señor Ruiz-Gallardón y que vicepresidió el señor Cortés, autorizaba a este tipo de personas que, con libertad y sin ira, eligen entre la subvención y la subsidiación, autorizaba ayudas a 592 familias; a ese ritmo creciente, durante los próximos cuatro años, de un plan inexistente que le han reivindicado todos los agentes sociales, los empresarios, los cooperativistas, los sindicatos, incluso hasta sus propios expertos destinados en el Consejo Económico y Social -porque estamos hablando de un decreto de financiación de ayudas durante los próximos cuatro años, no de un plan de vivienda como el que hubo desde 1997 a 2000-, en el mejor de los casos, esas ayudas llegarían a 2.368 familias, a este ritmo exuberante de dar ayudas a la vivienda protegida; fíjese, muy lejos de las 4.600 que ustedes mismos se plantearon como objetivo para estas mismas personas, que eligen con libertad y sin ira entre la subvención y no la subsidiación, en 1997-2000.

Señor Cortés, señores del Partido Popular, su política de vivienda no satisface las necesidades de los madrileños. Su política de vivienda ha conseguido ya dos récords: el primero, situar la vivienda protegida en encefalograma plano, señor Cortés, señor Presidente del Gobierno, señor Gallardón; tres de cada 100 viviendas en el año 2000 tenían protección, sólo y exclusivamente tres; por eso, cuando ustedes, en el segundo trimestre de este ejercicio incrementan hasta el 362 por ciento,

llegan al 11; 11 de cada 100, pero 11 viviendas, señor Gallardón, frente a las 50 protegidas del total de viviendas que se producían en Madrid en los años 90. Su segundo récord, señor Consejero, sitúa la tramitación de ayudas a la vivienda entre los tres y cuatro años -y ya termino, señor Presidente-, muy lejos de los seis y doce meses en que se tardaban en 1994 y 1995; récord que incluso ha llevado al Defensor del Pueblo a hacer una recomendación expresa en este terreno, señor Gallardón, declarando, de forma absolutamente urgente, que habiliten medios necesarios para acabar con esta situación de retraso en la tramitación de ayudas.

A la vista de las palabras poéticas del señor Cortés esta tarde, yo les auguro un tercer récord: este año, el 2001, va a ser el año en que menos ayudas a la vivienda protegida van a obtener los madrileños desde que esta Comunidad se fundó. Señores del Partido Popular, de verdad, sitúen la vivienda entre sus prioridades políticas, las futuras generaciones se lo agradecerán. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le agradeceré que haga chascarrillos en torno a mis comentarios y a mi persona, pero no en torno a los madrileños; deje lo de la ira y no lo repita hasta la saciedad, porque no tiene ni siquiera gracia. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Habla usted de 592 familias. Repito, hay un dato que usted margina, que no quiere considerar: es de carácter voluntario, es cada persona quien decide pasar de la subsidiación a la subvención, y que ni siquiera usted, si estuviera en el Gobierno, por muy socialista que sea, podría imponérselo de forma taxativa; la elección es libre, y son ellos y sólo ellos, no usted, quienes pueden decidir cuántos abandonan la subsidiación para pasar a la subvención.

Como se sale usted siempre del tema y vuelve a lo mismo, porque le han dicho los de su partido: tú métete siempre con la política de

vivienda, porque eso, al final, cala; eso ya está inventado, y no le voy a decir la fecha ni por quién, pero ya sabe usted: casi 60 años. Le voy a decir una cosa nada más. Estuve hace tres días en Alcobendas, municipio con un Alcalde socialista. *(El señor Gordillo hace gestos con el dedo.)* No, no haga así con el dedo, la política de viviendas será con todos los Alcaldes de la Comunidad de Madrid, sean del partido que sean, de todos, y usted está hablando de la política de vivienda en general. Allí, ese día, estuvimos viendo un consorcio que está prácticamente terminado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Cortés, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE** (Cortés Muñoz): Es el consorcio de Valde las Fuentes: 3.200 viviendas protegidas. Y les recordé a los que allí estaban, así como a los medios de comunicación, que cada vez que visitamos uno de esos muchos lugares en la Comunidad de Madrid donde se están construyendo o se han terminado muchas viviendas protegidas, normalmente el eco se apaga y no se habla de eso, para que usted luego pueda venir aquí a emitir falsedades y quedarse muy feliz porque piensa todavía que en política la demagogia sirve para algo, y no sirve para casi nada, señor Gordillo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. López Collado, al Gobierno, sobre los fundamentos de las denominadas "Aulas de Justicia", dirigidas a los escolares madrileños, que tiene previsto poner en marcha.

———— PCOP-215/01 RGEP. 4620 (V) ————

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, ¿puede explicarnos en qué consisten las "Aulas de la Justicia" dirigidas a los escolares

madrileños?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. -Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, me alegra su interés por conocer de una manera más detallada esta iniciativa que tenemos previsto poner en marcha en el próximo ejercicio. Las "Aulas de la Justicia" forman parte de una serie de medidas que la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas tiene previsto poner en funcionamiento, con la idea fundamental de acercar la Justicia a los ciudadanos. El desconocimiento que de la Administración de Justicia española tienen los madrileños influye negativamente en la imagen que de ella se tiene; es más, la experiencia nos ha permitido detectar que los ciudadanos que han participado activamente en procesos judiciales a través de la institución del jurado tienen una valoración más positiva tanto de la Administración de Justicia como de la labor de los profesionales que intervienen en la misma: magistrados, fiscales, abogados, etcétera.

Estas aulas tendrán una función esencialmente didáctica y estarán destinadas a los escolares madrileños como una parte más de su formación. Consistirán fundamentalmente en la creación de un escenario de juicios simulados, con profesionales que expliquen el funcionamiento del sistema y el papel de los diferentes intervinientes en el mismo, todo ello sin perjuicio de que en una fase final de este acercamiento se produzcan visitas a instalaciones judiciales, donde los escolares puedan tener un conocimiento más directo de la Administración de Justicia.

Evidentemente, los resultados de esta iniciativa no se podrán medir a corto plazo, ya que la formación es un proceso continuado, pero no debemos olvidar que nuestras generaciones más jóvenes serán en el futuro quienes reclamarán como contribuyentes la prestación de un servicio público más como es la justicia. Es precisamente en este grupo de población, Señoría, que se encuentra en pleno proceso de aprendizaje y asimilación de nuevos conocimientos, sobre el que debemos redoblar nuestros esfuerzos, porque precisamente los miembros más jóvenes de nuestra sociedad

tienen una imagen de la justicia ajena a la realidad española más acorde con modelos de tipo anglosajón, que son los exhibidos en los medios de comunicación audiovisuales.

Para poner en práctica esta iniciativa resulta imprescindible la coordinación de la Consejería de Justicia con otras instituciones, en primer lugar, con la Consejería de Educación, para garantizar el acceso de todos los escolares madrileños a las "Aulas de la Justicia", y, en segundo lugar, con el Consejo General del Poder Judicial y el ilustre Colegio de Abogados de Madrid, cuyos miembros podrían hacer efectivo el desarrollo de esta labor didáctica mediante su participación directa en las aulas. Todo ello permitirá, estoy convencida, un conocimiento más exacto de un servicio público de tanta trascendencia en un sistema democrático de derecho como es la Administración de Justicia.

Señoría, como usted sabe, la Comunidad de Madrid va a recibir en esta Legislatura las transferencias en materia de justicia y creo que, como complemento a las mismas, además de determinar las necesidades de recursos materiales humanos que mejorarían la prestación del servicio, es necesario y muy conveniente facilitar y promover desde la Administración pública el ambiente adecuado para que se produzca un cambio en la percepción que los ciudadanos tienen de la justicia y un acercamiento de los mismos a la realidad judicial española. Si este acercamiento se produce antes de que tengan la necesidad de acudir al servicio público de la Administración de Justicia, sin duda, le proporcionará una visión mucho más objetiva del sistema y la conciencia de que se trata de un servicio público más al que tiene derecho. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta y, sobre todo, por la iniciativa, que cumple una función fundamental de la política, que es la pedagógica, sobre todo en un terreno en el que las cosas, francamente, no están bien, un terreno que trata de uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, no en vano la

Constitución, en su artículo 117, establece que la Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

En una democracia la opinión de los ciudadanos sobre las instituciones y poderes del Estado es un asunto fundamental, por eso produce escalofríos cuando leemos trabajos como el de Demoscopia, de septiembre del año pasado, sobre la imagen de la justicia en la sociedad española, en el que la valoración global del funcionamiento de la Administración de justicia es desastrosa, concretamente el 46 por ciento de los encuestados considera que funciona mal o muy mal.

La justicia española se sitúa en la cola de los países de la Unión Europea tanto en lo relativo a valoración de su funcionamiento como en confianza; afortunadamente, desde 1997 ha mejorado sensiblemente la apreciación tanto del funcionamiento como de la confianza. Hay, además en la propia encuesta, un dato esperanzador: dos de cada tres españoles, es decir, el 65 por ciento de los encuestados, afirma que con todos sus defectos e imperfecciones la Administración de Justicia constituye la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades; como igualmente es esperanzador el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia que firmaron el 31 de mayo pasado el Partido Popular y el Partido Socialista; confiamos, así mismo, en el renovado Consejo General del Poder Judicial.

Medidas como la propuesta, que tengan vocación de futuro, son especialmente apreciables. Las nuevas generaciones de madrileños deben conocer y valorar la justicia. Le deseamos los mejores éxitos en esta gestión, sobre todo, porque, tratándose de la justicia que aparece tradicionalmente como una de las cuatro virtudes cardinales, estando convencido de que a usted no le va a faltar la prudencia, ni la fortaleza ni la templanza, estamos convencidos, repito, de que va a mejorar la situación de la justicia en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación pasamos a la siguiente pregunta:

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno, realizada al Gobierno por el Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Intención de cumplir el compromiso del Gobierno de dotar de mayores recursos al Centro de Adultos, situado en la calle "Mar Amarillo" 21, de Madrid.

———— **PCOP-181/01 RGEF. 3913 (V)** ————

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Piensa el Consejero de Educación cumplir los compromisos del Gobierno de dotar de mayores recursos al Centro de Adultos, de la calle Mar Amarillo 21, de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, creo que le alegrara saber que el Gobierno ya ha cumplido sus compromisos, el último de ellos de mayor dotación de recursos a este centro; el último, el viernes pasado dotando del profesor de Inglés que era necesario. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No son ésas mis noticias, pero no sólo es ése el compromiso. Vamos a ver, señor Consejero, aquí, públicamente, y no hace falta que se lo recuerde, el señor Consejero Villapalos se comprometió efectivamente a dotarlo de mayores recursos; después, el mismo Consejero, en otro acto, ante la presencia de unos 100 directores de los centros de adultos volvió a aceptar ese compromiso, y la actitud del jefe de la sección de adultos -le doy datos-, que

a lo mejor no les obedece lo suficiente, es contraria, porque no sólo es el profesor de Inglés; el centro éste, por iniciativa y actitud del jefe de la sección de adultos no está recibiendo los comunicados oficiales que se suelen recibir en todos los centros; no pudo nombrar, y no sé si en la actualidad ha podido nombrar a los cargos directivos, porque no se les ha legitimado. No ha podido cubrir la vacante de una profesora o profesor jubilado, porque este señor no ha querido llevarlo a efecto.

Efectivamente, uno de los compromisos era dotar de profesores para impartir clases de inglés, y también de Tecnología para la prueba libre de Formación Profesional, y en este caso segundo -en el primero me dice usted que sí- no se ha cumplido.

Además, los consejos del jefe de sección de la sección de adultos son: bueno, qué ya veremos, que este curso queda abierto, pero que ya veremos que pasará el próximo curso; que ya lo decidirá el plan regional que se está elaborando; desconociendo claramente un compromiso del Consejero de Educación, y seguramente de usted, hoy aquí. Por tanto, le ruego que vigile a este señor, porque cada vez que se oye hablar de este centro le frunce el ceño, y a lo mejor no le obedece suficientemente o regatea sus órdenes de la forma que quiere. Pero, en la práctica, el dotar de recursos a este centro ha significado todo lo referido anteriormente, que es una manera indirecta de cerrarlo.

Queremos que este centro, que es el pionero del barrio, que es un emblema en Hortaleza, que, lógicamente, se van a producir problemas de entendimiento por parte de los ciudadanos de Hortaleza si se cierra, compita en las mismas condiciones con el resto de los centros de adultos de cara a ese Plan Regional de Educación de Adultos, no vaya a ser que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. No vaya a ser que se afirme que se va a dotar de mayores recursos, y se le dote a medio gas para que no tenga un correcto funcionamiento y se deteriore por vía de los hechos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, yo no pretendo vigilar a nadie; para eso está la Inspección de Educación, que es a la que he pedido que inspeccionara el centro, y, por eso, el pasado día 26 de octubre, se personó en el centro e hizo un informe cuya conclusión final decía que todas las enseñanzas que en la actualidad imparte el centro pueden ser atendidas con el profesorado que conforma la plantilla, y termina diciendo que el centro de personas adultas "Mar Amarillo" es útil en la actualidad para la preparación de las pruebas de Graduado Escolar, que dejarán de impartirse conforme al calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo -Real Decreto 173/98, de 16 de febrero y Real Decreto 986/91, de 14 de junio-.

En cualquier caso, sus noticias eran incompletas, en tanto en cuanto, respetando todos los compromisos adquiridos en el pasado, con fecha 5 de septiembre de 2001, es decir, hace algo más de un mes, se dictó una resolución por parte de la Directora General, a instancias de la Consejería, en donde decía que: "Ante la situación generada en torno al anuncio de la supresión del centro de personas adultas de Hortaleza "Mar Amarillo" esta Dirección General de Promoción Educativa, a instancias de... estima oportuno que el citado centro continúe con sus actividades durante el presente curso escolar 2001-2002."

Al mismo tiempo, se comunica que permanece abierto el estudio de reorganización del distrito de Hortaleza sobre la educación de personas adultas, que se completará en un futuro próximo en las propuestas de actualización del nuevo Plan Regional de Educación de Personas Adultas para la Comunidad de Madrid. Lo único que hago es, por tanto, respetar las resoluciones dictadas por mi antecesor. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, relativa a opinión sobre el descenso del número de policías de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado en Madrid.

———— PCOP-169/01 RGEF. 3661 (V) ————

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. La pregunta es: opinión del Consejo de Gobierno sobre el descenso del número de policías de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado en Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no puedo emitir una opinión sobre lo que no me consta que se esté produciendo o se vaya a producir. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que las contestaciones del Gobierno del Partido Popular en el tema de seguridad chocan al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y me recuerda a un aforismo que decía Confucio: "Quien no mira lejos, pronto cae en apuros." Ustedes están cayendo en apuros en el tema de la seguridad en Madrid.

¿Qué ha hecho el señor Gallardón durante siete años ante la disminución progresiva de policías en Madrid? Pues, no ha hecho nada; tenía otras cosas más importantes que hacer. ¿Qué ha hecho el señor Gallardón durante tres años ante más de 200 muertes violentas en Madrid? No; no ha hecho nada; tenía otras cosas más importantes que hacer.

¿Qué ha hecho el señor Gallardón ante el miedo de los madrileños a ser robados y agredidos en las calles? No ha hecho nada; a lo mejor tenía otras cosas más importantes que hacer.

Mire, ante tanta pose vacía de contenido, ante tanto vasallaje ante el señor Aznar, les pedimos que hagan algo para que disminuya la criminalidad en Madrid, y desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas les pedimos que, de forma urgente, pidan una reunión al Presidente del Gobierno, al señor Aznar, para tratar el tema de la inseguridad en Madrid, y que le exijan medios para Madrid y 4.000 policías para Madrid. Se lo decimos por dos razones: porque la inseguridad en nuestras calles es la mayor preocupación de los madrileños, y porque existe el hecho objetivo de que desde que gobierna el Partido Popular hay menos policías y hay más crímenes en nuestras calles.

Señores del Partido Popular, la situación es delicada, pero es más delicada aún con un Delegado del Gobierno al que sólo le preocupa hacer campañas de imagen. Madrid: una de las Comunidades Autónomas con más criminalidad. El Plan Policía 2000: fracaso estrepitoso del Partido Popular. Han conseguido el récord de que se disminuya en un 60 por ciento los policías que actúan de noche y los fines de semana, cuando se cometen los delitos. Hay más asesinatos, pero hay menos policías; hay más asesinatos, pero hay un problema de vacantes en Madrid y en todo el Estado; hay más asesinatos, y los sindicatos policiales se quejan de que no tienen medios y de que no tienen policías para estar en las calles.

En definitiva, hay más asesinatos y el Partido Popular destina más policías a los eventos deportivos y deja la ciudad insegura ante la barbarie.

La operación de maquillaje y de marketing que están ustedes haciendo en Madrid ha fracasado estrepitosamente, y, por favor, les pedimos que hagan algo para que las calles de Madrid no se sigan tiñendo de rojo y no siga habiendo muertos en nuestras calles con un número hasta hoy de 78, desde enero de este año.

Les pedimos que se comprometan, porque Madrid necesita un plan de choque contra la violencia organizada; porque Madrid necesita la coordinación entre las distintas policías; porque Madrid necesita 4.000 efectivos policiales que actualmente, hoy, no tiene, y que desde que gobierna el Partido Popular se han ido reduciendo

sistemáticamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señor Presidente. Desde que gobierna el Partido Popular, más crímenes, 78 este año; desde que gobierna el Partido Popular, por decisión del Partido Popular y de los gobiernos del Partido Popular, más habitantes, más crímenes, menos policía, en definitiva, salgan de su autismo político, señores del Partido Popular, exijan esa reunión al señor Aznar para que se trate el tema de la seguridad en Madrid, y les decimos que demanden al señor Aznar 4.000 policías más en nuestra calle. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, dispuestos todos a hacer demagogia me reconforta ver cómo parte de la izquierda de la Comunidad de Madrid da por superada aquella máxima de más escuelas y menos policías y que, aunque sea con el paso de mucho tiempo, se incorporan a la defensa de mayor seguridad ciudadana para nuestros habitantes. (*Rumores y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, yo creo que esa transformación, que es positiva y que le reconozco, les ha sacado a ustedes el autismo en el que, por ejemplo, estaban cuando en el Ayuntamiento de Madrid se opusieron a la propuesta de la antigua Unión de Centro Democrático de crear en las Juntas de Distrito las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Delincuencia.

En todo caso, Señoría, yo no le puedo dar una opinión representando a este Gobierno sobre una situación que no se ha producido. En los últimos años, si quiere, se ha aumentado en términos absolutos el número de efectivos en esta Comunidad. Si quiere, en términos relativos, las

nuevas necesidades de defensa, de seguridad ciudadana, yo también le reconozco, evidentemente, que creo que se necesitan más.

Precisamente por eso en estas convocatorias de nuevas plazas para este año y para el año que viene del Ministerio del Interior, que no tiene parangón desde el año 90 una convocatoria de plazas similar, seguramente la Comunidad de Madrid se verá especialmente beneficiada.

De algo que a usted le gusta muchas veces hablar, como es el incremento de los efectivos de los cuerpos de policías locales, de 1.777 efectivos en el año 95 hemos pasado a cerca de 9.000 efectivos, con lo cual no hay un descenso, Señoría, siento que los datos no corroboren ya ni siquiera lo que es el enunciado de su pregunta.

Pero es más, Señoría, me sigue entusiasmando su interés por las tareas o por los temas de seguridad ciudadana; como ciudadano yo creo que su preocupación es encomiable, como Diputado sigue siendo achacable, bien a su despiste o a la ignorancia competencial, porque le sigo recordando el marco legal en que nos movemos respecto de la seguridad ciudadana, que usted parece no acabar de querer entender, o bien también se puede deber a su interés por conseguir plaza en otra Cámara, se lo reitero. Sobre todo, porque su actitud choca con la de sus compañeros en algunas de las otras Cámaras a las que usted quiere llegar algún día a formar parte, porque no están igual de preocupados que usted por estos temas. La señora Almeida, por ejemplo, en el Senado ha preguntado sobre interrupción del embarazo, sobre el atasco judicial de Madrid, sobre los centros psiquiátricos, sobre el nuevo aeropuerto de Madrid, otra vez sobre el nuevo aeropuerto de Madrid, sobre el precio de la vivienda en Madrid. El señor Sabando, que hoy siento que no esté aquí presente, ha preguntado por la cirugía cardíaca, por el impacto ambiental de Barajas, por los centros de salud, por el servicio de urgencia; es decir, precisamente usted pregunta dónde no debe y sus Portavoces no preguntan dónde deben. (*Rumores y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, yo le invito a que se centre, a que deje de hacer el ridículo y a no afeár el trabajo de sus compañeros. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar ante el incremento de agresiones de “cabezas rapadas” en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-210/01 RGE. 4551 (V) ————

Tiene la palabra el señor Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): La verdad que a la hora de hacer el ridículo, se puede ser mentiroso, pero para ser mentiroso, que está mal, hay que tener memoria, y ahora se lo demostraré, señor Consejero. La pregunta es: ¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno ante el incremento de agresiones de cabezas rapadas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*): Al enunciado, tal y como lo ha dicho, ni siquiera doy contestación, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que usted no sólo hace el ridículo, sino que es un peligro para los ciudadanos madrileños, señor Consejero, al igual que este Consejo de Gobierno. Mire, usted es un ignorante, y le voy a poner un ejemplo de su ignorancia. El 24 de marzo de 1994, el Grupo Popular presenta una moción sobre cuestiones de seguridad. ¡Qué buenos ratos se

pasaba el Partido Popular en el año 92 en esta Cámara preguntando al Consejo de Gobierno por qué los policías iban a la Olimpiada! ¡Qué buenos ratos, señor! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Yo sabía que la gente del Partido Popular en Madrid se llevaba mal con el Gobierno central, y le voy a dar la contestación que dio el día 3 de octubre de 2001 - hace poquito; se la podría haber leído- el Ministro del Interior al señor, que fue Alcalde de Madrid en la democracia, Barranco. Le dijo que sí; que se había producido un descenso en los cuerpos de seguridad en Madrid. Por tanto, entérese un poquito cuando le preguntan las cosas.

En cuanto al tema de las “cabezas rapadas”, que es el tema del que estamos hablando, se lo hemos dicho: mientras que a los ciudadanos les preocupa, mientras que a toda Europa les preocupa el tema del incremento de los nazis, ¿cuál es la actitud que tiene el Gobierno nacional? ¿Cuál es la actitud que tiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma? Verdaderamente, eludir sus responsabilidades. Y, ¡claro!, no se puede eludir la responsabilidad cuando está creciendo la intolerancia y la xenofobia en Madrid; en los últimos ocho meses, un 66 por ciento más. Por favor, entérese de las cosas cuando venga a este Parlamento y respete a este Parlamento.

Nos preocupa el hecho de que crezca la intolerancia y la xenofobia, y también nos preocupa mucho la actitud del Partido Popular. Y le voy a dar tres ejemplos: el 14 de octubre del 99, el Consejero que tiene usted a su lado decía textualmente -de forma muy gráfica- “hay que acabar o disminuir la basura en la Comunidad Autónoma de Madrid” -y se refería a los nazis de la Comunidad Autónoma de Madrid-; no hicieron nada. El 11 de octubre de 2000, en una proposición no de ley usted decía: “No; condenamos la xenofobia y la intolerancia en Madrid”; no han hecho nada. El otro día, otro Consejero también decía que condenaba la xenofobia, la intolerancia y las actitudes racistas, y, por cierto, también mentía con la actitud del grupo municipal en Pozuelo. Pues bien, estos grupos nazis, que cada vez son más; estos grupos nazis que intentan buscar esta ruptura entre la sociedad y las instituciones, crecen en Madrid, y ante los crímenes de estas organizaciones, ante las actuaciones violentas que también están cometiendo en Madrid, les queremos decir que actúen, o simplemente no copien los modelos que

otras veces les interesan de Europa. Simplemente, esto, que es de esta Asamblea en el año 99, y que usted, el ignorante, aprobó con su voto, cumpla esto; haga el favor de cumplir lo que votó en el año 99; no hace mucho tiempo, usted, en esta Cámara.

Para concluir, le diré que tendrá la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista para acabar con las nuevas voces del odio en Madrid; pero le voy a citar un poema, del que me he acordado cuando su ignorancia, leyendo el otro día a Ángel González... (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No se ponga nervioso, señor Gallardón; si usted es el gran culpable de todo esto, lo que pasa es que tiene que pasar al pobre Consejero. No paguen la confianza que los madrileños les dieron -como diría Ángel González- con las más sucias monedas: la traición y el olvido de los problemas de los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, una vez más, usted intenta utilizar los datos, no para manifestar una realidad, sino para intentar sacar provecho político. Yo creo que, efectivamente, el único que queda en evidencia es usted. Cuando usted me pregunta por el incremento de las agresiones de los "cabezas rapadas", hace referencia a los ocho meses; pero no a los ocho meses anteriores, ni siquiera al último mes de septiembre, porque, claro, usted coge los datos como le da la gana. Usted no me los podría comparar, por ejemplo, con los del año 95, porque serían absolutamente mejores los del último año. A usted, por ejemplo, tampoco le interesa coger el mes de septiembre, desde donde hacía mucho tiempo no había habido un mes con cero agresiones de "cabezas rapadas"; por lo tanto, usted es el inquietante, y no las cifras.

En este caso, Señoría, su actitud, una vez más, demuestra su incoherencia. Ya el otro día el Consejero de Presidencia le dejó en evidencia cuando usted preguntaba sobre los "cabezas rapadas", cuando los sucesos se sucedían en un

Ayuntamiento donde no gobernaba su grupo político, porque parece que esos sucesos solamente tenían lugar donde gobierna el Partido Popular, pero no donde gobiernan ustedes. Pero es que sigue usted en la misma dinámica. Usted, pasado mañana, en la Comisión de Juventud del viernes, también vuelve a preguntar sobre las amenazas nazis que se han producido en institutos de Tres Cantos. Mire, usted hace política hasta con lo que nadie se atrevería ni tendría vergüenza para hacerlo y le voy a decir algo muy sinceramente porque creo que pertenecemos casi a la misma generación. Me da pena que, siendo usted también parte de la generación a la que yo me siento pertenecer, que es la generación de la democracia, se vaya usted fuera del campo de la política y entre dentro del campo de la mala educación. Me ha llamado mentiroso, ignorante y peligro; el único que queda aquí en evidencia, Pleno tras Pleno, es Su Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Iglesias, no tiene usted la palabra. (*El Sr. Iglesias Fernández muestra unos papeles*) Ya me lo acercará después pero ahora no tiene S.S. la palabra; por favor, le ruego que se siente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre tramitación que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en las denuncias por mal funcionamiento de las residencias de ancianos en nuestra región.

———— PCOP-209/01 RGEF. 4550 (V) ————

Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué tramitación se ha seguido, a través de la Consejería de Servicios Sociales, en las denuncias por mal funcionamiento de las residencias de nuestra Comunidad de Madrid?

Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señorías, cuando se reciben denuncias por mal funcionamiento de las residencias de personas mayores, actuamos en cumplimiento del artículo 8.2 de la Ley 8/1990, donde se recoge que siempre que exista una denuncia se realizará la correspondiente inspección. Dependiendo de los resultados de la actuación inspectora, se procede a la incoación de los oportunos expedientes sancionadores o, en su caso, a los requerimientos de subsanación de los incumplimientos. De la resolución del expediente se pueden desprender sanciones económicas, la suspensión de la actividad, el cierre cautelar o el definitivo, en función de la gradación de la falta. Cuando por parte de los centros no existe colaboración para cumplir con el cierre, entonces se solicita el auxilio judicial.

En el año 2000, de las 972 inspecciones realizadas, 115 se hicieron por denuncias ante los servicios de inspección de la Consejería de Servicios Sociales. De las 1025 inspecciones realizadas en el año 99, 128 se hicieron también por denuncias presentadas en la Inspección de la Consejería de Servicios Sociales; el resto se hizo de oficio.

Desde los servicios de inspección, Señoría, estamos cumpliendo con el deber de garantizar el bienestar y la protección de los mayores, tal y como se recoge en la Ley referida. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, creo firmemente que la situación general por la que estamos atravesando en materia de residencias en nuestra Comunidad, es realmente caótica. Por un lado, los madrileños no contamos

con suficientes plazas de carácter público, con una lista de espera, en estos momentos, verdaderamente impresionante, y sin garantías de que, en un futuro próximo, pueda mejorar la actual situación.

Por otro lado, tenemos un sector privado en evidente expansión, con un volumen de negocio previsto para este año que sube en torno al 15 por ciento respecto al año anterior; en el año 2000, se facturó alrededor de 210.000 millones de pesetas. Tenemos, además, 430 residencias de carácter privado en el sector de mayores, autorizadas por su Consejería, algunas de las cuales -como las cerradas últimamente en Colmenar Viejo- carecen de licencia municipal, cuando usted sabe que es preceptiva dicha licencia para su autorización por parte de su Consejería, y con expedientes abiertos desde hace más de cuatro años, y propuesta de suspensión, desde su Consejería, desde el año 96, señora Consejera, procediéndose a su cierre en septiembre de este año.

Señora Consejera, creo que ya está bien. Empiece de una vez por todas a asumir su responsabilidad, y empiece a hacer cumplir la ley; la normativa que tenemos en estos momentos, sin inventarse otra, señora Consejera. Una ley o norma la hace ineficaz aquel que no la aplica convenientemente, y eso es lo que viene haciendo usted desde que está en esta Consejería. Son muchas las formas, señora Consejera, para no aplicar convenientemente la normativa, y una de ellas -quizá la más importante- es la de no dotar al servicio de inspección de suficientes medios tanto materiales como personales, puesto que en estos momentos sólo contamos con ocho personas para el servicio de inspección, y creo -los últimos datos así lo avalan- que solamente un vehículo para proceder a dicha inspección. Con estos mimbres se están controlando no sólo los centros residenciales de mayores, privados y públicos, sino los de los discapacitados, menores, mujeres, inmigrantes, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (Desde los escaños.): Estamos hablando de más de 700 centros, en los que se prestan servicios sociales a

los ciudadanos de nuestra Comunidad. ¿Considera, señora Consejera, que ocho inspectores son suficientes para controlar y garantizar la calidad de los servicios que deben prestarse, por ejemplo, en estas 430 residencias privadas? ¿No cree que debe triplicar, como mínimo, el número de inspectores?

Señora Consejera, también es importante, por otro lado, que controle determinados comentarios hechos por algún alto cargo de su Consejería, tachando prácticamente de desaprensivos a los familiares de residentes, en las que se decía de forma literal que aparcaban a sus mayores sin querer saber más de ellos, cuando en datos suministrados por su propia Consejería se decía que las denuncias venían fundamentalmente: el 50 por ciento de las familias; el 15 por ciento de organismos oficiales, y el 16 por ciento de vecinos y trabajadores de los centros. ¿Quién está actuando irresponsablemente? ¿Estos familiares o usted, no dando una respuesta rápida y eficaz a estas denuncias?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, se ha acabado su tiempo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Perdona, señor Presidente, unos minutos nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Unos minutos, no; un segundo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Un segundo, señor Presidente. Señoría, para terminar, si usted y su antecesora en el cargo no han sido capaces de cerrar, hasta pasados cuatro años, residencias como las de Colmenar, ¿qué seguridad podemos tener en que las diez que pretenden cerrar en diciembre -anunciado por su Consejería a través de los medios de comunicación- se pueda llevar a efecto?

Señora Consejera, no nos podemos desayunar cada día con noticias permanentes de malos tratos a nuestros mayores, motines en centros de menores, etcétera. Tenemos la obligación moral de poner todos los medios a nuestro alcance para proteger a los más débiles de nuestra sociedad,

proporcionándoles atención y, sobre todo, seguridad.

Para finalizar, cuando el señor Presidente quiere comparar lo que gastaba la Administración anterior con lo que se gasta ahora, compare primero el presupuesto que tenía una y otra; o sea, compare 500.000 millones de la anterior con más de un billón en estos momentos, sin transferencias, señora Consejera y señor Presidente. Si no, se estará faltando a la verdad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora García Rojas, muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que la intervención de la señora Diputada ha sido tan extensa que daría pie a muchas opiniones. Señoría, con lo que usted no está de acuerdo es con el criterio legal establecido en la Ley 8/90; una Ley que elaboró y aprobó su propio partido. En esa Ley, reguladora de las actuaciones inspectoras y de control de los centros, en su artículo 8 se establece que todos los centros tendrán que ser inspeccionados, al menos, una vez al año. Si a ustedes les parece poco, tendrían que haber puesto dos veces o tres, o las que hubiesen creído conveniente. Nosotros, lo que estamos haciendo, Señoría, es superar el criterio legal establecido; eso es lo que estamos haciendo, Señoría. Y no solamente estamos superando el criterio legal establecido, sino que -ya nos resulta fácil superar lo que ustedes hicieron cuando gobernaban- nos estamos superando a nosotros mismos. Y, de hecho, lo que estamos intentando hacer es introducir en la nueva Ley de Control y Mejora de la Calidad de los Centros de Servicios Sociales un nuevo criterio, el criterio de la calidad. Ésta es una de las leyes que se denominan de primera generación porque, junto con el control, se incorpora el criterio de la calidad en el servicio y la calidad a la excelencia. Señoría, ésa es la actitud del Gobierno regional, frente a las personas mayores.

Ha hablado usted de incremento de recursos. Precisamente, si algo se puede demostrar con hechos, es el crecimiento de recursos que se

están produciendo en estos dos primeros años de Legislatura, y los que se van a producir en este año. Pero, además, si usted me habla del número de inspectores, Señoría, en el año 95 ustedes tenían tres inspectores para cumplir con ese criterio legal que ustedes mismos establecieron; si el criterio legal sigue siendo el mismo, y tenemos ocho inspectores, hemos superado su propio criterio. Pero, Señoría, no se trata de comparar quién inspeccionaba más o cuántas sanciones ponían unos y ponemos los otros, porque también ahí superaríamos los indicadores. No se trata de comparar quién sancionaba más y cuántos inspectores más hay; se trata de mejorar la calidad y superar el control de los centros de servicios sociales; de eso se trata. Por eso estamos en un buen momento: estamos en el momento de confeccionar una nueva ley, y, como digo, una ley que refleja esa actitud del Gobierno regional por atender y cuidar más y mejor a las personas mayores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Diputada señora Fernández-Fontecha, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el proceso que se está siguiendo para la elaboración de la nueva Ley de Servicios Sociales.

———— PCOP-216/01 RGEP. 4621 (V) ————

Tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el proceso que se está siguiendo para la elaboración de la nueva Ley de Servicios Sociales?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales es un compromiso electoral del Gobierno regional. El Plan Estratégico de Servicios Sociales, aprobado recientemente, recoge entre sus primeras medidas la disposición abierta del Gobierno regional en la búsqueda del consenso, la participación y el trabajo conjunto. Esta actitud ha primado en el diseño metodológico de elaboración de la nueva ley, pues queremos conseguir que todo el mundo sienta que ha participado en la elaboración de su ley, invitando para ello en el proceso de elaboración a todos los actores implicados en el campo de los servicios sociales.

El plan de acción contempla diferentes tiempos: el primero, de organización y lanzamiento, ha consistido en la planificación de tareas, definición de los grupos de trabajo y constitución del equipo redactor. La primera fase culminará en el mes de diciembre con un documento base que contendrá el análisis de la Ley actual, el listado de temas a incorporar y un esquema inicial de contenidos. La segunda fase se iniciará con la entrega del documento base a diferentes grupos de trabajo: un grupo de expertos, un grupo técnico y también un grupo que se albergará dentro del Consejo Asesor de Bienestar Social, para que todos ellos trabajen a partir de un mismo esquema sobre la base de todas las propuestas aportadas por los grupos de trabajo, y contando con la asesoría jurídica de la Consejería, entonces se procederá a la elaboración del borrador del anteproyecto de ley. En la tercera fase está previsto remitir este documento o borrador a todos los agentes implicados, tanto a profesionales de la Consejería como de los centros de los servicios sociales generales, a los colegios profesionales, asociaciones de usuarios, sector privado lucrativo y no lucrativo, sindicatos y empresarios, Administración Local, partidos con representación parlamentaria, universidades y otros expertos en servicios sociales que también intervienen en el terreno del bienestar.

Finalizado este anteproyecto, queremos que en los primeros meses del año 2002 el Consejo de Gobierno lo remita tanto al Consejo Económico y Social como al Consejo de Bienestar Social para recibir sus aportaciones, entonces el Consejo de Gobierno lo remitirá, en el primer semestre del 2002, para su tramitación y aprobación parlamentaria.

Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Fernández Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle que nos parece un acierto la adopción de un enfoque estratégico para abordar la planificación de los servicios sociales en el comienzo del siglo XXI, en el marco que corresponde a las Administraciones Públicas en la era global, y en relación con la complejidad que afecta al campo de la protección social, que cuenta con recursos muy variados para dar respuesta a unas necesidades cambiantes.

Me gustaría destacar el rigor metodológico, así como la amplia participación en este anteproyecto, en el que van a colaborar, además de la propia Consejería, las Corporaciones Locales, el Consejo Asesor de Bienestar Social, profesionales de los servicios sociales, profesores de universidad, así como altos cargos de la Administración y usuarios.

Querría finalizar subrayando la postura abierta a todos los sectores sociales y a los partidos políticos, como quedó reflejado en la Comisión de Servicios Sociales por parte de la Consejera, para la colaboración en este proyecto antes de que sea debatida la Ley, ya que es el deseo del Gobierno de la Comunidad que ésta sea una ley de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, pasamos a la tramitación acumulada de dos interpelaciones, según acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 23.

Interpelación, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

————— I-16/01 RGEP. 4366 (V) —————

Interpelación, de la Sra. Nevado Bueno,

del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

————— I-17/01 RGEP. 4369 (V) —————

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por parte del ilustrísimo señor Martín Vasco y de la ilustrísima señora Nevado Bueno, autores de las interpelaciones, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta interpelación sobre la orientación del Gobierno en relación con la problemática de la siniestralidad laboral con una clara intención de manifestar ante la Cámara y ante el propio Consejo de Gobierno que compartimos una preocupación generalizada por los datos que ofrece la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, y que, como compartimos esa preocupación por los datos que ofrece la siniestralidad, queremos plantear un debate riguroso en el que se huya de las demagogias y en el que fundamentalmente nos centremos en las propuestas de solución al problema de la siniestralidad, y que este debate sirva, además, para poner fin a ciertos manejos demagógicos de las cifras que, evidentemente, no concuerdan con la realidad.

La siniestralidad laboral es un tema que preocupa a la sociedad madrileña y que preocupa también a la sociedad española, principalmente por dos razones, los aspectos de la salud en el trabajo, durante los últimos años, como consecuencia de las actitudes reivindicativas desde distintos ámbitos sociales y sindicale, sobre las salud en el trabajo, se han puesto más de moda o se han puesto más veces encima de la mesa de la negociación. También, el incremento de las cifras de siniestralidad y su reflejo en los medios de comunicación han generado preocupación ante la ciudadanía, no sólo de la Comunidad sino de todo el Estado.

El análisis serio de las cifras del Estado sobre siniestralidad laboral nos arroja que los accidentes de trabajo provocan en el estado un perjuicio económico que supera los dos billones de pesetas, pero, además de las consecuencias económicas, no podemos olvidar- y mi Grupo no lo

olvida- que los accidentes de trabajo tienen un alto coste humano en términos de pérdida, de dolor y otras consecuencias.

Dicho todo esto, creo que hay que posicionar claramente cuáles son los datos de siniestralidad en nuestra Comunidad. Fijense ustedes que día a día escuchamos que los accidentes de trabajo se están incrementando en nuestra Comunidad y el conjunto del Estado, y es cierto, Señorías, que se han incrementado en su conjunto global. Han pasado, desde el año 1990, en nuestra Comunidad, que se registraban 91.409 accidentes de trabajo, a registrar 132.795, en el año 2000, accidentes de trabajo.

¿Significa eso que las empresas de la Comunidad son más seguras o menos inseguras? Evidentemente no podemos llegar a tal conclusión, porque si analizamos las cifras desde el año 1990 hasta la actualidad, nos encontraremos con que lo que ha crecido, y de una forma muy importante, han sido los accidentes leves, y lo que se está reduciendo, y de forma importante, han sido los accidentes graves y los mortales. En el año 1990, en esta Comunidad se registraban 89.436 accidentes laborales, y en el año 2000, Señoría, se han registrado 130.878. Pongo como cifra afirmativa de que han crecido los accidentes leves y se han reducido los accidentes graves y los mortales los dos puntos más álgidos de toda esa secuencia temporal. Accidentes graves, en el año 1991, se registraron 1.782, y en el año 2000, se registraron 1.673. Como ven ustedes, la cifra se ha reducido y, por tanto, afirmo que los accidentes graves en la Comunidad se han reducido y se están reduciendo: de 1.782, año 91, a 1.673. Tengan ustedes en cuenta que he procedido al descuento de las patologías no traumáticas.

En accidentes mortales sucede lo mismo, no hay incremento, hay descenso, retroceso. En el año 1990 había 265 accidentes mortales, y en el año 2000, por computar anualidades íntegras, hemos tenido 161. Si descontamos las 39 patologías no traumáticas que en el año 90 no se podían computar porque ha sido obligatorio a partir del 92, nos encontraremos con que esos 161 se conectan en 122. Repito, Señorías, año 90, 265 accidentes mortales; año 2000, 122. Nuevamente, una confirmación de esa reducción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría le ruego vaya terminando.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, haciendo un repaso muy general por sectores, y por sectores; quiero indicar que, en el año 89, en el sector de la construcción había 874 accidentes graves, y en el año 2000, 387; en el sector de servicios, en el año 89, 867, y en el año 2000, 729, y en el sector industrial, 448, y en el año 2000, 296.

Termino diciendo que hay incremento en los leves, reducción en los graves y reducción en los mortales. En cuanto a la reducción, no sólo lo digo yo, sino que lo dicen estudios sindicales, y, en cuanto al incremento de los leves -y espero tener tiempo en mi segunda intervención para aclararlo-, tiene una única justificación: el distinto tratamiento que tiene el accidente frente a la enfermedad común; es mucho más positivo tramitar una situación de enfermedad como accidente laboral que como enfermedad común, tanto por lo que se refiere a las retribuciones como al pago de medicamentos o a la exigencia de cotización.

Señor Consejero, el Grupo Popular espera con interés sus explicaciones y su posición, debido a que usted, que es un nuevo Consejero, va a tener la competencia de la siniestralidad laboral, y le adelanto que este debate, para el Grupo Popular, sólo tiene un objetivo, ya que fuimos nosotros los primeros en registrar la iniciativa: posicionar al Consejo de Gobierno, posicionar a la Cámara y buscar soluciones moderadas, justas y efectivas entre todos los Grupos para acabar con el tema de la problemática de la siniestralidad laboral. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Mal comienzo, lamento tenerlo que decir, ha tenido el Portavoz del Grupo Popular en esta interpelación; mal comienzo, que para mí significa que continúa exactamente en la misma posición que ha mantenido todos estos años.

Vamos a ver, para no dar cifras demagógicas: número de accidentes graves en el

año 2000, 1.756, es decir, cinco accidentes graves por día; número de accidentes mortales, 161, casi un muerto por cada dos días. ¿Estas cifras son escandalosas o no? Lo son. ¿Han disminuido en los últimos años o no? No. Podemos remontarnos al año 90 o podríamos remontarnos a 1725; yo voy a coger un período más corto: le voy a citar el 96, el 98 y el 2000, y reconozco que, en el 99, las cifras - que no voy a citar- se dispararon. Año 96 -sólo en centros de trabajo, sin accidentes "in itinere"; sólo en centros de trabajo con bajas-, 78.973; año 98, 85.500, y 121.000 en el 2000. Por lo que se refiere a los graves, 1.348 en el 96, 1.380 en el 98, y 1.423 en el 2000, y, en cuanto a los mortales, 108 en el 96, 120 en el 98 y 113 en el 2000; insisto: he quitado los "in itinere". ¿Qué pasa? Si, además, damos el último dato, que es la comparación del primer semestre del año 2001 con el primer semestre del año 2000, encontramos: 68.300 en el 2000; 75.300 en el 2001; 69 muertos en el 2000 y 89 en el 2001; 962 graves en el 2000 y 982 graves en el 2001. A esto hay que añadirle 34 muertos en la construcción - desgraciadamente, uno más ayer, con un herido muy grave, en este sector-, cuatro más ya en el período de tiempo que estamos que en todo el año 2000.

En este período, tan poco afortunado, por no decir desgraciado, ¿qué posición ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista y qué posición ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Nosotros hemos planteado, el 21 de octubre del 99, una interpelación sobre el tema; el 4 de noviembre del 99, la moción subsiguiente, que fue rechazada; el 16 de marzo de 2000, planteamos una PNL sobre construcción, y sólo nos admitieron la idea de crear un grupo para estudiar la figura del Delegado Territorial; el 19 de junio de 2000, pedimos una comparecencia en Comisión para el tema de la inspección de trabajo; el 19 de octubre de 2000, tuvimos una nueva pregunta en el Pleno; el 17 de mayo del 2001, una nueva pregunta en el Pleno, y, además, el 18 de septiembre, pedimos una Pleno monográfico urgente para tratar este tema.

En este período y en estas iniciativas parlamentarias, ¿hemos planteado cosas, o no? De verdad, hemos planteado lo siguiente: creación de la figura del delegado sectorial de prevención territorial en la construcción; ha sido rechazada. Creación de gabinetes tripartitos, compuestos por Administración, empresarios y sindicatos, para la vigilancia de las obras en el sector de la

construcción; ha sido rechazada. Unificación de criterios y control de actuaciones de prevención y de sanción para los inspectores de trabajo, inspectores de transportes, agentes de tráfico de la Guardia Civil, policía minera, etcétera; ha sido rechazada. Mecanismo automático de comunicación a la autoridad laboral; ha sido rechazada. Creación de una figura especial de la Fiscalía sobre estos temas; fue rechazada. Por último, la creación de la Comisión Territorial de Inspección de Trabajo y la Unidad Especial de Seguridad y Salud Laboral, que esto sí se estudió, y finalmente la crearon.

Pero añadido más, en la última Resolución, presentada el 20 de septiembre, planteamos -el 20 de septiembre, que está aquí mismo, a la vuelta de la esquina-: aumento de plantillas y presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; fue rechazado. Negociación con el Ministerio para aumento del número de inspectores de trabajo; fue rechazado. Imposibilidad de contratación de las empresas con tasas de siniestralidad más altas de la media con la Administración; fue rechazado. Establecimiento en los pliegos de condiciones de las obras de la Comunidad de Madrid de exigencias de medidas de seguridad en el trabajo; fue rechazado. Mientras tanto, ¿qué ha hecho el Gobierno? Las mismas políticas, con las siguientes declaraciones -del Diario de Sesiones-: 19 de octubre de 2000, declaraciones del anterior señor Consejero de Economía y Empleo, y actual Consejero de Economía.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Declaraciones del actual Consejero de Economía: "Los accidentes graves y mortales han bajado. Las cosas empiezan a tener ya algún fruto; el sistema va poco a poco cuajando y va funcionando." El 17 de mayo de 2001: "Yo comprendo que hay tan poquitas cosas que siempre tienen que incidir en lo mismo, cuando han bajado los accidentes graves y mortales." Declaraciones del señor Martín Vasco. Noviembre del 99: "Decir que la Comunidad de Madrid está en una situación difícil de siniestralidad es no traer bien los datos." El 22 de octubre de 2001, en Comisión de Trabajo: "Dénme ustedes alguna cifra comparativa de cuando ustedes

gobernaban. Ustedes, salvo decir que hay que aumentar el número de inspectores y crear la figura del Delegado de Prevención en el sector de la construcción, no dicen nada.”

De verdad, comparen ustedes qué ha hecho el Grupo Socialista y qué ha hecho el Gobierno en este terreno. Miren ustedes, hemos dado una larga batalla para intentar convencer a este Gobierno -no sólo al Consejero, sino al Gobierno en su conjunto, y al Presidente del Gobierno, que, en definitiva, es el responsable máximo de las medidas que se toman en este campo-; hemos dado una larga batalla para convencerles de que no valían las medidas que habían tomado hasta el momento y que había que tomar otras. Creo que, de momento, a tenor de las declaraciones que hemos leído en prensa, hemos ganado la batalla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha acabado su tiempo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino. Medio minuto, señor Presidente. El Presidente de la Comunidad de Madrid ha tenido que dar su brazo a torcer cambiando el Consejero responsable de la seguridad laboral y, a continuación, planteando un cambio de política realizada hasta el momento.

Bien. Quiero escuchar las nuevas políticas que va a plantear el Consejero de Trabajo, quiero escucharlas para dar mi opinión y para plantear la posición de mi Grupo, porque mi Grupo sobre ese tema tiene una posición coherente y amplia, y lo demostraremos en el segundo turno, y lo demostraremos en la Moción subsiguiente a esta Interpelación. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Trabajo para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Popular, y

Socialista-Progresistas sus Interpelaciones, porque demuestran la coincidencia en la sensibilidad ante este problema que existe entre la Asamblea, el Gobierno regional, los medios de comunicación y la sociedad. Mi antecesor en esta responsabilidad, don Luis Blázquez, derrochó esfuerzos, puso en marcha múltiples iniciativas, y no le tembló la mano cuando tuvo que sancionar. Mucho de lo que yo expondré hoy aquí es su obra, y lo primero que debo hacer es rendirle homenaje públicamente y reconocimiento por ello.

Comparezco aquí para hablar de siniestralidad laboral, que es una preocupación constante y continua del Gobierno regional, no solamente en cuanto a las cifras estadísticas, sino porque cada uno de los accidentes, y especialmente los accidentes graves y mortales, representan una tragedia personal y familiar a la que ninguno podemos ser ajenos.

Esta continua preocupación del Gobierno regional tuvo su reflejo en la Ley 23/1997, que creó el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organismo autónomo gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid. Este esfuerzo conjunto para atajar la siniestralidad laboral se ha llevado a cabo mediante un conjunto de actuaciones que podemos dividir en dos grandes grupos: los planes de actuación anuales del propio Instituto y, también, la aprobación del Programa de Actuaciones de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo.

Entrando concretamente en el plan de actuación del Instituto lo más importante son las actuaciones directas con las empresas con mayor índice de siniestralidad; en primer lugar, las empresas que durante el primer semestre del año 2000 tuvieron 25 o más accidentes laborales. Se ha hecho un seguimiento sobre el sistema de prevención de más de 200 empresas. La campaña de alta siniestralidad Madrid 2001, que se ha dirigido a aquellas empresas que durante el año 2000 han tenido cuatro o más accidentes de trabajo y han superado en un 50 por ciento el índice de incidencia de su sector de actividad. Estamos actuando sobre un total de 1.500 empresas, a las que se les notifica la visita de un técnico del Instituto, y se analiza su situación preventiva y la planificación de la misma en cumplimiento de la normativa vigente. Finalmente, las actuaciones en el sector de la construcción sobre un total de 600 empresas.

Otras actividades importantes van

destinadas a prevenir la siniestralidad, como son: la campaña de prevención de los trastornos músculo-esqueléticos de los trabajadores de la Comunidad de Madrid; la campaña dirigida a empresarios y trabajadores de los sectores con mayores índices de siniestralidad, y la campaña de carácter institucional para dar a conocer y concienciar a la población en general de la actividad y las funciones del Instituto.

Otras actividades importantísimas son las que se llevan a cabo en materia formativa: 118 cursos, en colaboración con la Dirección General de Empleo, para formación básica en prevención de riesgos, con programas de 30 y 50 horas, y en los que han participado más de 1.300 trabajadores. También hay cursos específicos en relación a la naturaleza de los distintos riesgos laborales: 30 cursos en los que han participado más de 500 alumnos.

Por su parte, bajo la dirección funcional de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Trabajo, la Inspección de Trabajo está llevando a cabo las siguientes acciones prioritarias: actuaciones sectoriales en aquellos sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, como la construcción, metalurgia y productos metálicos; siderurgia, papel y madera. Actuaciones especiales sobre aspectos preventivos de interés prioritario, como es el plan de empresas de alta siniestralidad y el programa de seguimiento de los servicios de prevención ajenos. Creación -la Diputada señora Nevado lo ha citado- de una unidad especializada de prevención de riesgos laborales, situándose al frente de la misma un inspector de trabajo con probada experiencia en materia preventiva.

Los datos de las actuaciones de la Inspección de Trabajo son verdaderamente espectaculares: casi 12.000 visitas, 3.329 infracciones sancionadas, y un importe de infracciones que supera los 1.611 millones de pesetas. En cuanto al número de paralizaciones, se han realizado 157 paralizaciones de actividades. En el campo de la construcción: 9.518 visitas; más de 1.000 millones de sanciones impuestas; 145 paralizaciones. De todas estas actuaciones inspectoras son remitidas a la Dirección General de Trabajo a la que compete la competencia sancionadora.

Los expedientes sancionadores verdaderamente son espectaculares, y, como he dicho antes, a mi antecesor y a mí mismo ahora no nos ha temblado la mano cuando ha habido que

sancionar. En el año 1996, los expedientes sancionadores fueron 1.061; en el año 2000, 2.973; un incremento del 180 por ciento. No solamente se sanciona, sino que se persigue el cobro efectivo de la sanción impuesta. En el año 1996, se cobraron por sanciones 55,4 millones de pesetas; en el año 2000 se cobraron 917 millones de pesetas; 16,5 veces más. Si todas las previsiones se mantienen, en el año 2001 superaremos los 1.000 millones de pesetas. Desde la fecha de efectividad de las transferencias, la Comunidad de Madrid ha recaudado casi 3.000 millones de pesetas por este concepto. Pero lo importante no es la recaudación, evidentemente, con el presupuesto que manejamos; lo importante es que se aplica la ley y que no nos tiembla la mano cuando es necesario. Éstas son las actuaciones que estaban en marcha hasta mi llegada.

La señora Nevado ha preguntado por lo que vamos a hacer, y, lógicamente, lo que se espera de mí es algo más que una discusión estadística. Lo primero ya lo conocen ustedes: vamos a incrementar el presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ni más ni menos que en un 132 por ciento, llevándolo a 1.801 millones de pesetas. Vamos a incrementar el número de técnicos de prevención de riesgos laborales de 21 a 63, el doble; vamos a incrementar la plantilla del Instituto de 75 a 119 empleados. Seguimos avanzando, negociando con los agentes sociales el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2003, que aprobó el Consejo de Madrid. Se han celebrado ya dos reuniones y están convocadas otras cuatro, porque queremos que este Plan haya terminado en el plazo de un mes desde la primera reunión.

Para el desarrollo específico de las actuaciones de este Plan regional, hay una partida específica en los presupuestos -ustedes la verán- que supera los 550 millones de pesetas. También son importantes las modificaciones que se pueden introducir en la normativa propia de la Comunidad de Madrid. Una de ellas es que la Ley de Subvenciones incluya que no se puedan recibir subvenciones de la Comunidad de Madrid por empresas que no hayan hecho la evaluación inicial de riesgos laborales exigida por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También estamos estudiando algunas propuestas en materia de contratación administrativa, y, lógicamente, algunas de ellas pasarán por la remisión de esta propuesta

al Gobierno de la nación, pues, como ustedes saben bien, la Ley de Contratos no es competencia de las Comunidades Autónomas.

Tengo poco tiempo, y no quiero extenderme en muchas otras actividades como son los convenios de colaboración con otras entidades, pero sí quiero anunciarles algo que encuentro innovador. Estamos preocupados por los accidentes en la construcción y en el saneamiento público, y estamos preocupados por los accidentes en las pequeñas obras, porque creo que las constructoras importantes, las serias, vigilan los accidentes e intentan que se produzcan los menos posible, porque en ellos les va mucho, y no solamente desde el punto de vista de su nombre, sino también desde el punto de vista económico. Pero hay muchas pequeñas obras, y todos hemos visto que ha habido accidentes en pueblos de la Comunidad de Madrid y en pequeñas obras en las que trabajan 5, 6 ó 7 personas. Muy bien, pues hemos quedado con la Inspección de Trabajo en hacer una actuación inmediata, conjunta entre la Inspección del Trabajo y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para incrementar la acción inspectora y de control sobre estas pequeñas obras de construcción y saneamiento público, y vamos a empezar inmediatamente, sin esperar al año 2002, al Presupuesto para el 2002, porque no queremos que se produzcan más estos accidentes, y, en la medida de lo posible, tenemos la obligación de intentar paliarlo.

También vamos a proponer modificaciones legislativas en otros aspectos importantes como es la consideración de accidente leve en la Ley General de la Seguridad Social y algunos otros temas a los que, por falta de tiempo, no me quiero referir. A comienzos de siglo XXI nos enfrentamos a un problema sobre el que, aunque se ha avanzado muchísimo en su solución, la sociedad nos exige cada vez más que tengamos una postura beligerante. No podemos ni debemos ni queremos conformarnos con lo mucho que se ha logrado, y, sin duda, es la mejor base del trabajo futuro; pero, no podemos ni debemos ni queremos conformarnos, por lo que estamos poniendo en marcha, de forma integral y consensuada con los agentes sociales, el mayor esfuerzo que una Administración regional haya hecho nunca para la promoción de la seguridad en el trabajo. En el año 2002 tendremos más presupuesto, tendremos más técnicos, el doble; entrarán en funcionamiento las propuestas

consensuadas con los agentes sociales en el Plan Director; actuaremos con especial decisión sobre los sectores prioritarios que se han definido en el propio Plan Director; avanzaremos en la concienciación de empresarios, trabajadores, inmigrantes, estudiantes y de todos los ciudadanos, de forma que los esfuerzos de todos son necesarios para colocar nuestra región en una posición de vanguardia dentro de la Unión Europea, evitando, al propio tiempo, tantos dramas personales y familiares. No duden ustedes por un momento de que entre todos lo conseguiremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra, sucesivamente, el señor Martín Vasco y la señora Nevado Bueno.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Intentaré ajustarme al tiempo, señor Presidente. Antes de analizar las palabras del señor Consejero, quisiera hacer una referencia a la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la señora Nevado. Se lo he dicho montones de veces en debates que hemos tenido con el mismo contenido que éste, señora Nevado. Mire usted, a mí un solo muerto como consecuencia de un accidente de trabajo ya me parece un escándalo. Si usted quiere que me escandalice más o menos, evidentemente, puedo tener una cierta progresión en el tiempo. Al Grupo Parlamentario Popular y a este Diputado que les habla un solo muerto ya es un escándalo. Pero, si usted quiere entrar en el debate de qué es más o menos escándalo, debate que yo he rehusado hacer en mi primera intervención, le diré: en el año 2000 hubo 161 muertos, como usted ha dicho; a mí, a partir de uno me parece un escándalo; en el año 1990, que no gobernaba este Grupo político, hubo 265 muertos, y a mí también me parece un escandaloso. Pero, si quiere entrar usted en la progresión o en la moderación del escándalo, me escandalizo más con 265 muertos que con 161. A pesar de eso, le digo que tan solo un muerto es un escándalo para este grupo político.

A continuación, le digo también varias cosas. En el año 90 gobernaba el Partido Socialista; en el año 2001 gobierna el Partido Popular. Con 161

muerdos registrados en el año 2000, este Grupo Parlamentario sí que ha tenido la iniciativa de plantear una interpelación sobre siniestralidad laboral, pero en el año 90, señora Nevado -cójase el Diario de Sesiones-, no hubo ni una sola pregunta del Grupo Parlamentario Socialista sobre siniestralidad laboral al Gobierno de don Joaquín Leguina, ni una, y, sin embargo, en el año 2001, este Grupo Parlamentario, preocupado, sí que lo plantea. Por tanto, señora Nevado, le pediría un cierto rigor y abandonar la demagogia en el debate, porque a mí no me interesa ganar ninguna batalla, sino que me interesa solucionar problemas de los madrileños; si a usted le interesa ganar batallas, allá usted con su conciencia; yo, desde luego, no planteo las batallas en el sentido de ganarlas o de perderlas, sino en el sentido de solucionar problemas.

Dicho todo esto, agradezco las palabras del Consejero, porque creo que ha sido una intervención bastante profunda y en la que me quiero centrar; bastante profunda porque nuevamente, señor Consejero, un Consejero del Gobierno del Partido Popular anuncia un incremento del presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y no cualquier incremento: un 132 por ciento, me parece haberle escuchado a usted, y casi 1.800 millones de pesetas. Quiero decirle a la señora Nevado que, a pesar de que ella ha pedido incrementos, el presupuesto se ha ido incrementando por voluntad del Partido Popular, año tras año, hasta cinco veces. Nuevamente anuncia usted un incremento de plantilla, y esta vez también un incremento significativo, porque pasamos de tener 75 trabajadores en el Instituto a 119, y pasamos de tener 31 técnicos a 63. La señora Nevado dirá que ha ganado una batalla, yo le diré que ésta es la línea de continuidad que tiene el Gobierno del Partido Popular, porque este Instituto se creó en el año 97, y, desde el año 97, se ha ido incrementando poco a poco su presupuesto y su plantilla.

Celebro mucho, señor Consejero, que usted proponga medidas legislativas en relación con la Ley de Subvenciones, en relación con la contratación, y en la moción subsiguiente que presentaremos -ya anuncio- desde el Grupo Popular vamos a instar al Gobierno del Estado para que tome medidas legislativas de modificación en el sentido, como ya decía en mi primera intervención, de cambiar la regulación de los accidentes leves. El Grupo Popular opina que, al día de hoy, el problema

de la siniestralidad es un problema de adecuación del cómputo de lo que no es accidente a enfermedad y de lo que es accidente a accidente, y tenemos que instar, y ya lo adelanto, una modificación, de tal forma que no sea más beneficioso tramitar una contingencia común como siniestralidad y que sea igual de beneficioso que se tramite como enfermedad o como accidente.

Celebro también, señor Consejero, que usted anuncie una voluntad de acercar la cultura de la prevención a la enseñanza obligatoria, dato importantísimo para prevenir la siniestralidad, porque aquí lo importante es la difusión y promoción de la prevención; y también es importante que se tomen medidas de vigilancia y de seguimiento de las evaluaciones de riesgo y de las medidas de seguridad. Por eso, también celebro su anuncio de reclamar mayor número de efectivos en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, algo que, como usted ha dicho, ya se había hecho en dos ocasiones, y desmiento lo que decía la señora Nevado. Tengo que decirle que el Gobierno del Partido Popular ha firmado dos convenios con la Inspección, y, en los dos convenios, siempre se han incrementado los efectivos y siempre ha habido alguna novedad como la que usted ha avanzado hoy.

En definitiva, señor Consejero, creo que usted empieza con buen pie y con un objetivo muy claro: el de reducir la siniestralidad. Mi Grupo va a apoyarle en este difícil problema; va a apoyarle y le va a dar propuestas para que usted las lleve a cabo para remediar este problema que sufre no sólo la sociedad madrileña, sino la sociedad de todo el Estado; mi Grupo ya le ofrece, de antemano, el apoyo y le ofrece también la capacidad de proponer y de sugerir nuevas medidas.

Voy a terminar diciéndole al señor Consejero que, a pesar de que le manifestemos nuestra preocupación ante una sola muerte en accidente de trabajo, la situación de la Comunidad de Madrid no es como la pinta doña Teresa Nevado; la situación de la Comunidad de Madrid es como la pinta el Grupo Parlamentario Popular, y en este caso usted y el Gobierno, y como la pinta un sindicato que goza de mi absoluta credibilidad, que dice, en un estudio magnífico sobre la siniestralidad laboral, que, en términos generales, los índices de siniestralidad en el conjunto del Estado son mayores a los de la Comunidad de Madrid. Tenga en cuenta, señor Consejero, que, a pesar del discurso que se

haga desde esta bancada de mi izquierda, la Comunidad Autónoma de Madrid sigue siendo, como dice el Grupo Parlamentario Popular, como dice Comisiones Obreras, la quinta Comunidad con menos siniestralidad de todo el Estado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Martín Vasco, usted ha empezado mal e, inevitablemente, parece que continúan mal; lo lamento mucho, pero suele ser una tónica habitual de su discurso. Mire usted, la situación en la Comunidad de Madrid no es como la pinta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas o esta humilde Diputada, la señora Nevado, o como la pinta el Grupo Parlamentario Popular, la situación en la Comunidad de Madrid es la que dan los datos; y las cifras que yo he dado son las que son.

No me gusta, y nunca lo hago, hacer comparaciones ni con otras Comunidades Autónomas ni con tiempos pasados y presentes; jamás lo hago. Usted ha tenido que remitirse al año 90, porque las cifras en el año 95 eran mejores que las actuales, pero es que no hago eso; es que no me preocupa eso; no creo que sea ésa una manera adecuada de hacer la política. Ustedes, señores del Partido Popular, miran tanto al pasado que les va a pasar como a la mujer de lot: se van a convertir en una estatua de sal. Eso no es razonable hacerlo en política; en política en mi opinión, uno tiene que ver los problemas que tiene encima de la mesa, y, cuando tiene el gobierno, tiene la obligación de resolverlos; no hacer como los niños pequeños, que miran a otros sitios a ver si las cifras dan mejores o dan peores; eso no es serio, eso es hacer trampas baratas, señor Martín Vasco.

Mire usted, no se puede decir a la vez dos cosas que yo creo que son contradictorias: que todo va bien y estamos en el mejor de los mundos posibles, y, a la vez, anunciar el señor Consejero de Trabajo un cambio de políticas sustanciales; o una cosa o la otra, todo no puede ser a la vez. El señor Consejero de Trabajo, como he repetido antes, por mandato del Presidente de Gobierno, como consecuencia de la consideración del Gobierno de

la Comunidad de Madrid de que la situación no iba bien, porque no va bien en la Comunidad de Madrid, y me da igual compararla con el resto o no compararla, o compararla con el presente o con el pasado o con el futuro, ha decidido un incremento - que yo reconozco que es sustancial- de presupuesto para el Instituto; han decidido un aumento sustancial de plantillas; ha decidido, por fin, aumentar el número de inspectores de trabajo, y ha decidido otra serie de medidas que nos ha anunciado aquí brevemente.

Yo le diría que las medidas que usted ha propuesto son importantes; y vuelvo a repetir, señor Consejero, que, seguramente, si no hubiéramos dado tanto la barrila -perdóneme que diga esta palabra- el Grupo Socialista y el resto de la oposición, y los sindicatos, y todos, seguramente ustedes no se hubieran planteado el cambio, y yo me alegro de que se haya planteado el cambio, porque lo que me importa es que estas cifras empiecen a bajar; pero debe reconocerme -usted no que acaba de llegar, pero cualquiera que haya escuchado los debates permanentes en esta Cámara -que algún mérito tenemos, porque las declaraciones que he leído del anterior Consejero, y las que he leído del señor Martín Vasco, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no hacía falta que las leyera porque su propia intervención aquí hoy ya ponía de manifiesto que yo no mentía, sino que era exactamente el fiel reflejo de lo que él ha estado diciendo todo el tiempo, no parecían que ayudarán al cambio de políticas. Usted va a cambiar las políticas, y yo le digo que las que usted anuncia me parecen bien, pero le voy a decir más: hacen falta más.

El tema de la siniestralidad laboral es un tema muy complejo que afecta a muchos factores. Evidentemente, tiene que ver -y usted lo ha dicho- con el tema de que hay muchas empresas pequeñas, autónomas, fundamentalmente en el sector de la construcción, etcétera, que son muy difíciles de controlar; y no se engañe usted: no es que las constructoras grandes tengan menos accidentes; no es verdad. Lo que pasa es que tienen prácticamente todo subcontratado, y el cargo y el coste de los accidentes laborales van para las empresas subcontratistas, y no van a parar a la empresa grande, que prácticamente no coloca plantilla allí. Pero, además, es un tema que tiene que ver con el trabajo precario. Obviamente, es conocido que los trabajadores temporales tienen tres

veces más accidentes que los trabajadores fijos; tiene que ver con el trabajo precario; tiene que ver con la falta de medios humanos y económicos para controlar el problema; tiene que ver con la falta de coordinación de las distintas Administraciones: la nacional, la autonómica y las locales, a la vez que con las Administraciones, con distintas figuras de inspección: inspectores de trabajo, inspectores de tráfico, Guardia Civil de Tráfico, inspectores que controlan temas de industria, policía minera, etcétera. También tiene que ver con eso.

También tiene que ver con un tema de falta de cultura; tiene que ver, también, con un tema de falta de datos exactos, porque ustedes dan las cifras de siniestralidad laboral, y sólo conocemos de esas cifras los accidentes que hay, los muertos que hay y los heridos graves que hay, pero haría falta conocer qué tipo de empresas son; cuántos trabajadores tienen; qué tipo de contratos, etcétera, para saber dónde hay que actuar. Éste es un gran conjunto de problemas, y, por tanto, el conjunto de medidas que hay que adoptar también es un conjunto amplio de medidas. Como no me va a dar tiempo en los cinco minutos de que dispongo, no las voy a exponer aquí, porque tenemos el Pleno siguiente para hacer la exposición de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para resolver el problema.

Quiero decirle, créame usted -no sé si me creerá el Grupo Parlamentario Popular- que mi Grupo Parlamentario sobre este tema no hace ningún tipo de demagogia, porque no nos gusta, y porque no me gusta hacer jamás política sobre la sangre ajena, sobre los pellejos ajenos y sobre las muertes ajenas. Ni nos gusta, ni me gusta; se lo tengo que decir, señor Consejero. Pero es evidente que estamos obligados, porque somos la oposición, y porque nos preocupa el problema que hay, a impulsarlos a ustedes para que cambien una situación -yo voy a hablar simplemente de esta Legislatura, desde el año 1999 hasta ahora- en la que no han hecho nada distinto de lo que estaban haciendo, y el problema se ha desmadrado.

Señor Consejero, señores del Partido Popular, como durante el año 2000 bajaron las cifras de accidentes graves y mortales, el equipo de Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular consideraron: ¡Oh, esto está solucionado! Esta humilde Diputada les decía: ¡No está solucionado!, es una cuestión de azar que ha ocurrido este año, y no está controlado el problema. Y, efectivamente,

los datos han demostrado en el año 2000 que el problema se ha vuelto a descontrolar, y que el número de accidentes mortales ha vuelto a crecer, porque no estaba controlado, estaba, simplemente, al albur del azar, de la vida, y, afortunadamente, el año pasado fue un poco mejor, y este año es peor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. A mí me gustaría sacar este tema -de verdad se lo digo- del debate político; sacar este tema de un arma arrojadiza de un Grupo Parlamentario contra el Gobierno; me gustaría, pero para hacer eso, tenemos que discutir seriamente las medidas; tenemos que consensuar las medidas. Ni siquiera le pido que usted reconozca que todas las medidas que mi Grupo pueda plantear, que planteará la próxima semana, van a ser aceptadas, pero tenemos que discutir en serio las medidas, y es necesario que el Gobierno empiece a considerar en serio las medidas que el resto de los Grupos -el mío en concreto- colocan encima de la mesa, porque si hacemos eso, si conseguimos aquí, en Cámara parlamentaria -porque no vale hacer sólo reuniones y acuerdos fuera con los agentes sociales, que está bien-, si consensuamos, todos asumiremos las medidas que adoptamos; valoraremos todos su éxito o su fracaso; todos nos lamentaremos si vuelven a ocurrir accidentes, porque, en ese caso, si hacemos eso, si ustedes adoptan las medidas que proponemos o, al menos, algunas de ellas, sin empezar a contarnos lo domagogos y lo malos que somos, seguramente en ese caso podremos empezar a poner mojones en el camino para reducir el problema.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Tal vez, si ustedes nos hubieran escuchado antes, cuando hemos planteado este tema en otras ocasiones, algunas de estas medidas ya podrían haber sido puestas en marcha, como la de inspectores de trabajo, aumento de personal,

aumento de presupuesto, repito, podrían haber sido puestas en marcha y las cosas podrían ir mejor.

Termino parafraseando lo que ha dicho el Presidente de Gobierno esta mañana contestando a una pregunta. Él ha dicho: "Cuando traigan aquí temas de gran sensibilidad social, yo seré el primero que les aplauda por ello." Mi Grupo Parlamentario les ha forzado a ustedes a esta Interpelación, señor Consejero, para no aceptar el Pleno monográfico, y hemos traído aquí un tema de gran sensibilidad social; no espero que me aplaudan por ello, pero, por lo menos, espero que hagan el reconocimiento pertinente. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, quiero agradecer al señor Martín Vasco la coincidencia en el análisis de la situación de la Comunidad de Madrid, a la que luego me referiré, y cómo esta situación es el resultado de un gran esfuerzo que se ha hecho por mi antecesor y por todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señora Nevado, quiero agradecerle muy especialmente su intervención constructiva, reconociendo lo que hay que reconocer: que se va a hacer un esfuerzo importante, impulsando que no nos paremos en lo actual, sino que sigamos adelante. Sinceramente, le agradezco esa intervención constructiva y en mí tendrá siempre la mano abierta para avanzar juntos en la resolución de estos problemas.

Yo no quería entrar en una discusión de tipo estadístico, pero las estadísticas que me han sido suministradas reflejan que la Comunidad de Madrid está en una situación que no podemos calificar de óptima, pero, desde luego, indudablemente mejor que otras Comunidades, incluso de Comunidades que tienen una estructura económica muy similar a la nuestra, como pueden ser Cataluña, la Comunidad Valenciana o el País Vasco. No quiero darles los datos, pero son verdaderamente espectaculares; creo que realmente se ha hecho un trabajo importante y se ha hecho un trabajo mejor que el de otras Comunidades, y no

debemos ocultarlo. Otra cosa es que, como he dicho antes, ni podemos, ni debemos, ni queremos conformarnos, queremos seguir adelante, queremos avanzar más, queremos que también en seguridad laboral la Comunidad de Madrid esté a la cabeza de Europa como está, por ejemplo, en transporte público colectivo. Queremos también llegar a eso, y no dude usted de que haremos todo lo posible por llegar.

Por ejemplo, quiero darle un dato que es importante, referido al índice de incidencia. Usted sabe que ese índice resulta de dividir el número de accidentes, excluyendo los accidentes "in itinere" dividido por el total de asalariados que trabajan en general o en un determinado sector. Pues bien, el índice de incidencia en la construcción en el año 98 era de 27,86, y en el año 2000, era de 24,43. Esto quiere decir que, a pesar de que se han empezado muchísimas más obras, de que se han incorporado al mundo laboral en el sector de la construcción muchas personas que no habían trabajado nunca y que no tenían experiencia, de que se han incorporado inmigrantes, que pueden tener hasta problemas con el idioma, y desconocimiento de las medidas y de las normas preventivas que existen en España.

Como digo, a pesar de todo, la labor que ha hecho el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la labor que ha hecho la Consejería antes de Economía y Empleo; la labor que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, al final está rindiendo sus frutos. Estoy seguro de que con el apoyo y el consenso de todos lograremos que esos frutos sean todavía mucho más espectaculares. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de los interpellantes y el interpellado, podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos, un representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a decir dos cosas que me parecen fundamentales: una, que los accidentes laborales se han convertido en nuestra región en una verdadera

catástrofe humana, social y económica, y dos, que los medios empleados hasta ahora para su disminución no han dado resultados.

Ésta es una interpelación al Gobierno del Partido Popular, no al pasado; seguramente murió mucha más gente hace muchos años, pero estamos hablando del Gobierno del Partido Popular. Hay una cifra que no me pueden negar: desde que gobierna el Partido Popular en esta región, desde mediados de 1995 hasta mediados del 2001, prácticamente se ha duplicado el número de accidentes laborales en la región; no se ha duplicado el crecimiento del PIB; no se ha duplicado el número de trabajadores asalariados, etcétera, pero se ha duplicado el número de accidentes laborales en esta región. Por tanto, gestión desastrosa.

El índice de siniestralidad laboral, teniendo en cuenta que Madrid tiene un porcentaje de funcionarios, administrativos, etcétera, superior al de cualquier Comunidad, señor Consejero, crece al doble de velocidad que la media del país. ¿Esto es real o no? Cuatro y pico frente a dos y pico en el resto del país. Esto está pasando en los últimos años bajo el Gobierno del Partido Popular.

¿De quién es la responsabilidad principal? En primer lugar, yo diría que de la falta de escrúpulos de un número importante, aunque minoritario, de empresarios que buscan el beneficio rápido contra la seguridad, contra la salud, contra la vida, en algunos casos, de sus trabajadores. Hay un ejemplo evidente en el caso de la construcción, en una parte del empresariado de la construcción: trabajo sumergido inmigrante, 'pistolero', derivación fraudulenta de trabajadores que deberían estar asalariados hacia una forma de contratación como autónomos, subcontrataciones en cadena, jornadas agotadoras, destajos inhumanos, falta de derechos laborales; precisamente, todo ello se está expresando en esas cifras dramáticas, tercermundistas de siniestralidad laboral en el sector de la construcción, pero que ya alcanzan a otros sectores, como se ve en la evolución, por desgracia, como es el sector del metal.

También es responsable, y en el mismo plano, como mínimo, la política de un partido, del Partido Popular, que ha asistido impávido al crecimiento, en estos años, de esta dramática cifra, que ha despreciado durante estos años la lucha de los trabajadores, de los sindicatos, las iniciativas de los dos Grupos de la oposición; un partido que en el Gobierno de la nación -y hay que decirlo claramente;

ahí están los datos; me estoy refiriendo a datos inequívocos: datos de temporalidad, rotatividad en el puesto de trabajo, etcétera-, apuesta, como política, como estrategia laboral, por una estrategia desarticuladora del mercado de trabajo, por lo que crece la precariedad en el puesto de trabajo, y, por lo tanto, que apuesta por la falta de derechos de los trabajadores, como efecto de esa precariedad, por no aplicar, y, sobre todo, por no hacer aplicar, la Ley de Prevención, por no inspeccionar lo que deben, por no sancionar cuanto deben, por no llevar a los tribunales a empresarios sin escrúpulos.

Su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, no sólo no resuelve el problema; hasta ahora, su Gobierno es una parte fundamental del problema, no de su solución. Y, mire, señor Consejero, de siniestralidad laboral tendremos que hablar muchas veces a lo largo de estos casi dos próximos años; sólo hay un indicador fiable: el número de accidentes y enfermos laborales profesionales, y su evolución. Y ahí, hasta ahora, hay que decir que este Gobierno es, en sí mismo y en sus políticas, un factor de riesgo laboral en nuestra región.

Hay un nuevo Consejero. Veremos su talante cuando termine este debate el próximo jueves, aunque, desde luego, ha hecho una primera intervención, en nuestra opinión, parcial, triunfalista, nada autocrítica, y creo que ése es un mal comienzo; pero vamos a trabajar en positivo, señor Consejero. Vamos a proponerle posibles medidas, a usted, aquí y ahora, y al Grupo Popular el próximo jueves, que están siendo reclamadas, una y otra vez, por este Grupo; pero, evidentemente, no sólo por este Grupo. Le voy a poner algunos ejemplos inmediatos. Tiene que mejorar la fluidez en las relaciones entre la Consejería y la fiscalía encargada de la siniestralidad laboral. Como usted sabe, su antecesor en el cargo, a pesar de los acuerdos con los sindicatos, etcétera, que, en general, no cumplió, como tantos otros, no llegó a tener ninguna reunión con el fiscal; tiene que haber un seguimiento especial de las empresas con mayor índice de siniestralidad en su rama. Le voy a poner un ejemplo: el caso Campocarne. Hace año y medio que Campocarne estaba incluida en las empresas de la lista negra de siniestralidad laboral a las que se iba a atender especialmente, visitar, etcétera, en su caso sancionar, pero, sobre todo, prevenir la posible siniestralidad laboral. No le voy a explicar aquí lo que ha pasado en esta empresa ni los resultados

dramáticos de esa falta de acción por parte de la Consejería; una empresa importante, por cierto, en Madrid, que no es una pequeña empresa perdida por ahí.

Está bien el aumento de plantilla que prevé para el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo para el próximo año; pero le voy a hacer una pregunta que no quiero que sea retórica ni demagógica. ¿Cuántos accidentes han tenido que producirse en esta Comunidad para que nos hicieran caso? Eso mismo se lo hemos dicho -y usted lo sabe perfectamente; lo sabe el Grupo Popular- una y otra vez, en debate de presupuestos año tras año, a lo largo de los últimos ejercicios, con el no permanente por respuesta por parte del Grupo Popular y por parte del Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Medio minuto, señor Presidente. Haremos propuestas, como es natural, al hilo de las que realicen los Grupos interpelantes. Pero quería terminar haciendo otra propuesta menor más -ahora estoy en el capítulo de propuestas menores; el próximo jueves, haremos las que nos parecen estructurales-

Le voy a proponer que retire la publicidad del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Primero, son textos inútiles. En el Metro hay textos o frases que no las lee nadie ni valen para nada, pero tienen una gran desfachatez, porque dicen: "Cada año, en la Unión Europea, los accidentes de trabajo causan la muerte a 5.500 trabajadores". Podría seguirse con otra frase: "España tiene el índice más alto de accidentes laborales de la Unión europea". Podríamos seguir con otra: "En la Comunidad de Madrid, desde 1995, se ha duplicado el número de accidentes laborales". Y, por lo tanto, este Gobierno, a través del Instituto, va a tomar nuevas medidas estructurales para resolver este problema. Tenemos todavía tiempo; en el próximo debate, el próximo jueves, entraremos mucho más a lo concreto, pero quiero dejar aquí dicho -porque me parece que es elemental- que este Gobierno tiene una enorme responsabilidad en cumplir y en que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero también en mejorar -y eso es fundamental- la calidad del empleo en nuestra

región.

Hasta ahora, y es una de las causas más importantes de la altísima siniestralidad laboral en la región, el Gobierno del Partido Popular ha hecho, justamente, la política contraria. No sé si el nuevo Consejero de Trabajo tomará nota de lo que le está llegando desde la calle y desde esta Institución y actuará en consecuencia; en cualquier caso, vamos a esperarlo así y vamos a dar ese margen de confianza de aquí al próximo jueves. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, para contestar a esta intervención por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Setién, su intervención ha tenido dos partes: una, constructiva, que yo le agradezco y, lo mismo que le dije a la señora Nevado, le digo a S.S., que cuente conmigo para avanzar juntos y disminuir la siniestralidad laboral de los trabajadores madrileños. Cuente conmigo y escucharé con mucho gusto todas las propuestas que me haga, y no crea usted que las que hoy ha hecho, aunque hayan sido breves y verbales, las voy a echar yo en saco roto. Ahora bien, usted ha tenido una parte que para mí constituye una utilización sesgada de la Estadística. La Estadística es una ciencia importante; es una asignatura importante -según entendí cuando fui a la Universidad- y los datos estadísticos deben utilizarse de la forma adecuada, porque realmente no es lo mismo un accidente leve, ya que, como sabe usted, y está en un informe que conocen ahora mismo todas las personas interesadas, hay ciertas sospechas respecto a que un porcentaje importante de accidentes leves son enfermedades comunes que, por interesar al empresario y por interesar al trabajador, se están haciendo pasar por accidentes leves; no es lo mismo eso que un accidente grave, un accidente mortal que le crea un problema probablemente insoluble a una persona o a una familia.

Las cifras no son exactamente las que usted ha dicho, es decir, en el año 95 hubo 1254 accidentes graves; en el año 99, 1571, un 25,3 por ciento más. En cuanto a los accidentes mortales, en el 95 fueron 99 accidentes; en el 99, 111, es decir,

un 12,1 por ciento más. Usted me dirá: "bueno, también ha subido". Ése es un motivo de preocupación, pero en un análisis objetivo, técnico, un análisis cuantificado realmente de lo que es la situación y las causas de los accidentes graves, debe usted tener en cuenta que en los momentos de expansión económica, como han sido los años 95 al 99, se produce un incremento de las obras, un incremento de la contratación, una incorporación al mercado de trabajo de personas sin ningún tipo de cualificación, y le voy a dar unos datos del anterior período de expansión económica, que fue el período 86-90. Sinceramente, no quería hablar de estadística, pero usted me ha obligado a tener que hacerlo.

En el año 86 hubo 912 accidentes graves; en el 90, 1.792; se produjo un incremento del 96,5 por ciento. En el año 86 hubo 170 accidentes mortales; en el año 90, 263; es decir, un 55 por ciento de incremento. Esto quiere decir que en aquellos años que, evidentemente, no gobernaba el Partido Popular, gobernaban otros partidos, y desde luego su Grupo Parlamentario estaba aquí representado, y en las actas constará si tenía sensibilidad o no por este tema y la manifestaba a través de interpelaciones, preguntas y comparecencias -como las que me están haciendo a mí, que les agradezco mucho, porque el tema también me importa-, constará si realmente reaccionó con la misma vehemencia que reacciona ahora al incremento de los accidentes, porque incremento lo hubo, y muy importante. Ya le digo, del 86 al 90 se doblaron los accidentes, pero no en general, sino los graves. Del 86 al 90 aumentaron un 55 por ciento los accidentes mortales. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre iniciativas de su Consejería en relación con la problemática de las enfermedades laborales.

———— C-54/01 RGEP. 416 (V) ————

Procede, en primer lugar, la exposición oral

de la iniciativa por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo máximo de cinco minutos y al exclusivo objeto de que quien la exponga precise las razones que motivan la comparecencia. En nombre de su Grupo Parlamentario, tiene la palabra don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a partir de un primer dato, creo que también incontrovertible, y es que el número de enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad de Madrid desde que gobierna el Partido Popular, prácticamente se ha triplicado. Seguramente me puede decir el señor Consejero que en términos absolutos es un número bajo. Es verdad; es tan bajo que los sindicalistas europeos nos dicen, con una cierta ironía: "Estáis muy sanos para lo patosos que sois. Siendo la primera nación en cantidad de accidentes laborales, sois casi la última en enfermedades profesionales". Conclusión: es evidente que alguien miente. Los accidentes, no; son los que son, pero las enfermedades no son, evidentemente, las que se declaran.

La realidad, por desgracia, desborda la estadística con mucho, hasta el punto que los sindicatos calculan, por ejemplo, que el número de muertes por enfermedades profesionales es en realidad el cuádruple del número de muertes por accidente. Es decir, en Madrid podríamos estar hablando -y doy esta cifra, lógicamente, con toda la falta de certeza sobre ella- realmente de más de 600 trabajadores muertos por siniestralidad laboral, sumando accidentes más enfermedades profesionales.

Por cierto, recuerdo que posiblemente vamos a vivir un aumento, desgraciadamente, de estos números como efecto de la evolución de aproximadamente unos 5.000 trabajadores madrileños afectados por el amianto en los próximos años. Y aprovecho para pedir al Consejero que, si tiene alguna noticia, nos explique si es fiable el anuncio de la Ministra Villalobos en el sentido de que antes de 2002 el Gobierno de la nación prohibiría el uso del amianto, en línea con lo que pidió por unanimidad esta Cámara. Así lo ha manifestado en una reunión que tuvo con Comisiones obreras en julio, pero hay otros Ministerios que han dicho lo contrario.

Para terminar con este asunto, quiero decir

que hay, evidentemente, un sub-registro del número de enfermedades profesionales que proviene, en nuestra opinión, de dos decisiones políticas, o de la decisión de no tomar decisiones: primero, que el catálogo de enfermedades profesionales, que proviene de 1978, no tiene nada que ver, o muy poco, con la evolución de los puestos de trabajo y del entorno en el que trabajan los asalariados madrileños, por lo que es evidente que el volumen de enfermedades profesionales será, seguramente, mucho más abultado que el número registrado; y, segundo, a la falta de coordinación entre Administraciones, que lleva a que miles de enfermos -seguramente usted estará de acuerdo con nosotros- son tratados por los médicos de familia como si sufrieran enfermedades de etiología no laboral, cuando son, realmente, enfermedades profesionales.

Como decía anteriormente, el número de enfermedades profesionales está aumentando espectacularmente en nuestra Comunidad, pero, insisto, en este caso no es un problema sólo, ni fundamentalmente, de proporción, sino que es un problema, sobre todo, de que sea capaz el Gobierno de la región, en la medida en que puede proponer -y así lo intentaremos en el próximo debate- al Gobierno de la nación medidas para que las enfermedades profesionales sean realmente registradas como tales y, por lo tanto, para que se pueda hacer un seguimiento de las causas que las generan y para que se pueda trabajar en el terreno de la prevención, que también es clave en este aspecto. Eso es lo que queremos escuchar de usted: qué está haciendo el Gobierno en este terreno, y esperaremos, por tanto, sus palabras. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Trabajo para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, no es innecesario definir aquí, o citarlo para el que lo desconozca, qué es una enfermedad profesional: es la contraída como consecuencia del trabajo por cuenta ajena, pero en aquellas

actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional. Estamos ante un sistema de lista cerrada, en un cuadro aprobado reglamentariamente por una serie de Reales Decretos que no es ocasión de citar aquí.

En agosto de 1996, se aprobó el Reglamento regulador de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; los trabajos y acuerdos adoptados en su seno han sido verdaderamente importantes, y se han creado distintos grupos de trabajo para el estudio y análisis de cuestiones concretas. Por otra parte, la Ley 23/1997 creó el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y encargó a dicho organismo la realización de un conjunto de acciones de apoyo y asesoramiento especializado, participando dentro de la Comisión Nacional los siguientes grupos de trabajo: el de estudio y revisión de la lista de enfermedades profesionales, el de la posible modificación del sistema actual de notificación y registro y el referente a la problemática de los profesionales sanitarios.

Pasando ya concretamente a desarrollar las actividades más importantes que ha puesto en marcha el Instituto Regional, éstas serían las siguientes: en primer lugar, analizar e investigar las causas determinantes de las enfermedades profesionales derivadas de las condiciones de trabajo, proponiendo las medidas correctoras que procedan; para la realización de estas funciones se utiliza el Registro Oficial de Partes de Enfermedad Profesional. En el curso de la investigación se realiza una visita a la empresa para conocer la organización de la prevención y la evaluación de riesgos y el plan de actuaciones preventivas; se visita también el puesto de trabajo ocupado por el trabajador afectado para determinar las condiciones de dicho puesto y de las tareas que en él se realizan. El segundo punto sería la elaboración de informes técnicos sobre enfermedades profesionales para colaborar y asesorar a la Inspección de Trabajo, autoridades judiciales, organizaciones sindicales y organismos oficiales. El tercer punto serían los informes técnicos sobre condiciones de trabajo que pueden ser causa de enfermedad profesional. Y, finalmente, la elaboración y análisis de la estadística anual de la explotación de la base

de datos.

Cada año se aprueban diferentes proyectos de estudio e investigación. Ustedes conocen que en 1998 se investigaron unas enfermedades que tienen muchísima incidencia como son las dermatitis relacionadas con el trabajo. Se hizo un estudio estadístico y se elaboró un tríptico y un folleto divulgativo para dar a conocer aquellas actividades de mayor riesgo, la importancia del uso concreto de los medios de protección y el establecimiento de las medidas higiénicas necesarias. En el año 99 le tocó el turno a las enfermedades musculoesqueléticas. Se diseñó un protocolo de investigación, se creó una base de datos y se crearon tres fichas para la recogida de datos: filiación de la empresa, condiciones del puesto de trabajo y tipo de patología detectada. Se estudiaron 339 empresas en todos los sectores de actividad, visitándolas. Se visitaron las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y se realizaron 339 informes sobre la enfermedad profesional padecida por el trabajador y las condiciones del puesto de trabajo. En el año 2000 se procedió a la explotación y análisis estadístico de los datos obtenidos durante el año 1999, redactándose las conclusiones sobre las enfermedades profesionales musculoesqueléticas declaradas en la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Administración del Instituto aprobó, en el mes de marzo de 1999, la elaboración de un estudio sobre las enfermedades musculoesqueléticas dado el notable incremento de las mismas; este estudio concluyó en la elaboración de un libro sobre enfermedades profesionales musculoesqueléticas, que fue presentado en una reunión en el Colegio Oficial de Médicos el 28 de marzo pasado, y se creó también un grupo de trabajo específico en el que están representados los agentes sociales y la propia Administración regional. También se ha elaborado un tríptico divulgativo para dar a conocer los principales procesos, su localización más frecuente y los factores que los producen, del que han sido distribuidos 10.000 ejemplares. Se ha realizado una campaña publicitaria en los meses de septiembre y octubre, y está preparado un folleto divulgativo que se publicará el mes de diciembre próximo. El objetivo de esta actuación es dar a conocer a empresarios y trabajadores los conocimientos básicos sobre los trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo, situaciones en las que pueden producirse y

posibles actuaciones preventivas dirigidas a su reducción.

También se participa en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en los grupos de trabajo que he citado antes, y quisiera referirme a uno que representa una problemática especial, y es la de los profesionales sanitarios. Ustedes conocen que existe un problema por la falta de profesionales sanitarios especializados en medicina laboral y en servicios de prevención; el título de especialista en Medicina del Trabajo no es sustituible por ningún tipo de habilitación profesional, y el grupo de trabajo considera necesario proponer soluciones capaces de alcanzar un punto equilibrado entre la necesidad actual de estos especialistas y la configuración a corto y largo plazo de la enfermedad. Se han propuesto las siguientes medidas, algunas de las cuales ustedes podrán ver que han sido recogidas en un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y los agentes sociales, que se ha publicado en la prensa hace muy pocos días. Una de ellas es aumentar la oferta formativa en médicos especialistas en Medicina del Trabajo y crear la especialidad de Enfermería del Trabajo. La segunda sería, utilizando un decreto de 1999, agilizar al máximo el procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista sin titulación oficial, los conocidos como "Mestos", que podrían resolver, colaborando con los médicos especialistas en el trabajo, la actual demanda de médicos que se ocupen de estos problemas de enfermedades profesionales. También entre los acuerdos del Gobierno de la nación figura uno que considero muy importante, que son los reconocimientos médicos, que hasta ahora eran muchas veces inespecíficos, que deberían ser adaptados a los riesgos identificados con cada trabajo.

También en la Comunidad de Madrid existen grupos de trabajo especializados en algunas de las enfermedades profesionales más extendidas, como es el tema del amianto. Usted sabe que en el instituto se lleva a cabo el registro y control de todas las empresas que utilizan y manipulan amianto dentro de la Comunidad, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento correspondiente, que tiene por objeto establecer las medidas de evaluación, control, corrección, prevención y protección de la salud frente a los riesgos derivados de la presencia de polvo que contenga fibra de amianto. La aplicación del mismo se extiende a las operaciones y actividades entre los trabajadores

están expuestos o sean susceptibles de estar expuestos al citado polvo que contenga fibra de amianto, recogiendo una relación de las mismas, y esa enumeración, es enunciativa y no exclusiva. Existe también, usted lo conoce, un reglamento de empresas con riesgo de amianto en el que deben estar incluidas -es obligatorio- todas las empresas que trabajan en este ámbito.

Todas las empresas inscritas en este registro están obligadas a la cumplimentación de fichas de control ambiental y médico, que figuran en el libro de registro. Con fecha 22 de mayo de 2001, el Instituto se dirigió a todas las empresa inscritas en el registro que no cumplían la obligación de remitir las citadas fichas de seguimiento y el resultado de dicho requerimiento fue francamente positivo, porque un 60 por ciento de las empresa remitieron las fichas, un 10 por ciento han comunicado que ya no realizan actividades relacionadas con el amianto, y , el resto, o no han contestado o han sido devueltos los requerimientos por haber cambiado de dirección; pero, lógicamente, insistiremos en este punto porque nos parece extremadamente importante.

Se constituyó un grupo de trabajo con riesgo de amianto en el mes de mayo del 2002, con participación de todos los agentes sociales, y se han celebrados diversas reuniones en las cuales se han analizado los temas tan importantes como las actuaciones a realizar con las empresas que trabajan con amianto; actuaciones a realizar con los trabajadores que anteriormente han estado expuestos al riesgo del amianto, la problemática de los edificios que tienen amianto en su construcción; los datos epidemiológicos actualizados entre familiares de los trabajadores expuestos a amianto y a la población en general; la creación de un sistema de vigilancia epidemiológica de la población expuesta actualmente y a lo largo de las últimos treinta años la gestión de residuo que contenga amiantos y otras medidas más que por falta de tiempo no puedo detallar. Todas estas propuestas hay sido acogidas en el grupo de trabajo y están actualmente en estudio por parte del Instituto. Existe también un grupo de trabajo en el que están representadas las Comunidades Autónomas dentro de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el instituto se han recibido a lo largo del año 2000, 135 planes de trabajo de empresas con riesgo de amianto de obra de demolición de

elementos de construcción donde existen componentes con contenido a amianto, generalmente plazas de fibrocemento. El Instituto remitió una copia de cada uno de los 135 planes a la Inspección Provincial de Trabajo, para que informase sobre la idoneidad de los mismos, y sólo una vez que se ha recibido el informe favorable, y como paso previo se ha producido también una visita de los técnicos del Instituto a visitar las instalaciones de dichas empresas, sólo en ese caso se puede aprobar el plan citado. Hay que comprobar una serie de medidas como, por ejemplo, instalaciones de doble vestuario, ducha en cabina a sobre presión, ropa de trabajo desechable, equipos de detección, certificado de reconocimiento médico específicos, en este caso para todos los trabajadores, y es muy importante lo siguiente: certificados de formación de los trabajadores en materia de amianto, porque la prevención es fundamental que pase por la formación de los trabajadores, y otras medidas sobre las que, sinceramente, no tengo tiempo ahora de extenderme, pero que sin duda usted, que conoce el tema muy bien, las conoce perfectamente.

El 31 de mayo del 2001, el Consejo de Gobierno acordó instar al Gobierno de la nación para que se adopten las medidas necesarias para adelantar la prohibición de fabricar, importar y utilizar amianto a partir de enero de 2003, y por la información que he requerido puedo confirmarle a usted que esta medida se va a llevar a cabo; también intensificar la acción de los inspectores de Trabajo a través de unidades especializadas en amianto.

En relación a los puntos recogidos en la Proposición No de Ley remitida a la Asamblea de Madrid y que han sido ejecutados hasta el momento, estamos avanzando en el inventario de edificios, estructuras y productos que se descubran y que contengan amianto, en colaboración con los ayuntamientos, con los colegios Profesionales de Arquitectos y de Arquitectos Técnicos; estamos localizando información sobre trabajadores que estuvieron anteriormente expuestos al amianto, a través del antiguo Gabinete Técnico Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y también a través de centros sanitarios con mucha experiencia en el tratamiento de estas actividades, como es el hospital de Getafe y el Dispensario de Enfermedades Profesionales del Pabellón 8 de la Ciudad Universitaria. Finalmente, el

Instituto ha organizado una unidad de amianto formada por un inspector de Trabajo y tres técnicos superiores de prevención, uno de los cuales es un médico especializado en estas materias.

Otra actuación importante de tipo sectorial son las enfermedades músculo-esqueléticas. Se han celebrado, como he dicho antes, jornadas profesionales sobre el problema de estas enfermedades-músculo esqueléticas en el aula Jiménez Díaz del Colegio Oficial de Médicos, y allí se presentó la publicación que refleja un estudio descriptivo de estas enfermedades durante el año 1999.

También se ha creado un grupo de trabajo para la hostelería, que tiene prevista la celebración de una jornada técnica para el próximo mes de diciembre. Es también muy importante la vigilancia epidemiológica, y, en colaboración con la Consejería de Sanidad, se va a iniciar el estudio del diseño de una base de datos en salud laboral, para su explotación estadística.

He dicho antes que nos preocupaban especialmente dos enfermedades: la dermatosis y la dermatitis de contacto, que son enfermedades importantes no sólo en España, sino en Europa, y, cuando he examinado las estadísticas por sectores de actividad, he visto que prácticamente en todos los sectores laborales se producen casos de estas enfermedades. Pues bien, dentro del V Programa Marco de la Comisión Europea se está llevando a cabo el Proyecto, cuyo título, traducido del inglés, es: "Evaluación de riesgos de la exposición dérmica a productos químicos de carácter ocupacional". El proyecto comenzó el 1 de febrero de 2000; tiene una duración de cuatro años; participan 15 organizaciones de 10 países, entre ellos España, a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que, en su momento, solicitó colaboración a diversas Comunidades Autónomas, entre ellas a la de Madrid, a través del Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo.

El objetivo del proyecto es desarrollar un modelo genérico, validado, para evaluar el riesgo por exposición dérmica, así como desarrollar una guía sencilla para evaluación y gestión del riesgo por exposición dérmica en las pequeñas y medianas empresas. Volvemos a lo importante, que es actuar en estas pequeñas empresas, y que reciban de la Administración el apoyo necesario para cumplir todo lo que se requiere en protección laboral a principios del siglo XXI.

Los procesos y tareas que han sido seleccionados en un programa piloto, que va a empezar en breve, son los siguientes: talleres mecánicos o estaciones de servicio donde se lleven a cabo cambios de aceite en el motor de los automóviles; encolado de piezas de madera en la industria del mueble. Se han realizado cinco encuestas y, una vez que termine el programa piloto, se pasará a desarrollar el programa principal, que será realizado también en el sector del automóvil, reparación de chapa y pintura aerográfica en automóviles.

Creo que me queda poco tiempo, y quería darle algunas estadísticas comparativas de las enfermedades profesionales en los años 99 y 2000.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, esta Presidencia en su primera comparecencia va a ser flexible con el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. En el año 99, las enfermedades profesionales se repartían, por sexos, de la forma siguiente: 41,2 por ciento en mujeres y 58,8 por ciento en hombres; en el año 2001, la proporción ha variado, y se ha incrementado el número de mujeres hasta llegar a un porcentaje del 49,2 por ciento. No sé si esto es consecuencia de una mayor presencia femenina en el ámbito laboral; pero, en todo caso, es algo que me preocupa y analizaré las formas de intentar prevenirlo.

Por sectores, el sector más importante es el de servicios. En este sector ha disminuido, ya que en el año 99 representaba el 73 por ciento y en el 2001 es el 56 por ciento.

Según la gravedad de la enfermedad, la mayor parte de las enfermedades son leves: 95 por ciento en 1999 y 95,6 en el 2001, y las muy graves sólo llegan al 0,1 por ciento. Pero, como usted ha dicho antes, nosotros debemos preocuparnos no solamente de las enfermedades graves que pueden terminar en la muerte de las personas, sino también de las enfermedades leves.

Proyectos que tenemos para el año 2002. En la última reunión del Consejo de Administración del Instituto, celebrada el 23 de agosto de 2001, se aprobaron los siguientes proyectos, que se realizarán en colaboración con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y que se refieren a las siguientes enfermedades:

hipoacusias producidas por los trabajos ruidosos, que es un tema verdaderamente importante en una ciudad en la que el ruido ambiental, como todos reconocemos, supera a veces los límites tolerables; enfermedades profesionales infecto-contagiosas en la Comunidad de Madrid, y efectos e incidencias de las enfermedades profesionales musculoesqueléticas en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menos a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si no me falla la memoria -y me empieza a fallar; las cosas como son-, la mitad o algo más de su intervención ha sido la lectura de un informe que ya me habían pasado por escrito los servicios de esta Consejería hace dos meses. Posiblemente, no me falle memoria; seguramente, leí tal escrito, y algunas cosas recuerdo de ello.

Contestación suya a mi petición de comparecencia para que explique la política de su Gobierno en este asunto: tran-tran; la táctica del Gobierno que nos ha venido a explicar es la de esa ave que no vuela, aunque no se evita tampoco así ir a la cazuela, y así se quemará usted y su Gobierno si continúan metiendo la cabeza bajo el suelo ante un tema tan dramático como es el de las enfermedades laborales. Yo no sé si se ha dado cuenta usted mismo, me figuro que sí, del carácter frío, insensible, burocrático y espeso de su contestación. En fin, si es así la cosa, vamos a tener que intentar convencerle de que aterrice rápidamente y ponga manos a la obra lo más rápidamente posible, porque hasta ahora este Gobierno -le digo lo mismo que anteriormente, y ahí está la evolución de las cifras reales- lo que ha hecho -yo no digo que haya sido poco o mucho; yo creo que ha sido muy poco, y usted sabe que hemos estado aquí pidiendo, planteando y reclamando mucho más-, repito, lo que ha hecho, poco o mucho, no ha servido de nada, porque la evolución ha

seguido siendo hacia arriba y, además, en términos bastante rápidos.

En cualquier caso, usted es un político y responde políticamente ante una realidad que afecta a muchos miles de madrileños; yo no sé, quizás, incluso, a cientos de miles, y, como le he dicho anteriormente, venimos a esta primera comparecencia y a este primer debate fuerte, digamos, parlamentario con usted con un cierto criterio positivo.

Le voy a plantear que yo creo, que creemos nuestro Grupo, que hay cuatro ejes de acción en este terreno que deberían ser desarrollados rápidamente, mucho más allá, y yo le pediría, por favor, que ese informe que me ha leído usted le dé la vuelta, lo deje ahí a un lado, e intente pensar sobre cómo hacer lo que hay que hacer para reducir el número de enfermos por etiología profesional. Primero, hay que renovar el catálogo de enfermedades profesionales; lo que le estoy diciendo no es, evidentemente, un invento mío ni de mi Grupo; lo que le estoy diciendo responde, además, a lo que le están diciendo también los sindicatos, pero también la propia comisión de expertos del Instituto Nacional, en un informe que tiene ya más de un año y al cual el Gobierno Aznar no ha hecho absolutamente ningún caso. Vamos a intentar a ver si desde aquí se le propone y se le empuja.

Hay que abrir y, ante la nueva situación laboral, reajustar el catálogo de enfermedades profesionales; hay que incluir nuevas enfermedades de etiología profesional, y algunas antiguas también relacionadas, por ejemplo, con la climatización de edificios, con la utilización masiva de ordenadores -usted sabe que en el año 78 no había-, que producen el síndrome metacarpiano, enfermedades oculares, lumbares, etcétera, a la mayor sedentarización de un número muy importante de puestos de trabajo por efecto del crecimiento del sector servicios; a la mayor sedentarización, digo, y, por ejemplo, los ritmos abusivos de trabajo, por poner un ejemplo, de un sector en alza como es el de los teleoperadores, que producen enfermedades músculo-esqueléticas, estrés, etcétera; a la incorporación mayor de mujeres a trabajos de riesgo, que hacen crecer el número de abortos, por poner un ejemplo, pero también a enfermedades de otro tipo; al crecimiento de los puestos de trabajo afectados por el tráfico, que tienen que ver con un incremento muy importante de trabajos que están

afectados por una movilidad en las vías de nuestra región, que provocan diversos tipos y niveles de sorderas, como a policías, conductores, etcétera; a las condiciones de tensión psíquica del profesorado, por poner un ejemplo, que producen ese llamado síndrome del quemado que está muy ligado, evidentemente, a la falta de profesionales de apoyo psicopedagógico y social en las aulas, etcétera; a la utilización de más y más compuestos químicos en la producción alimentaria, por ejemplo, que producen alergias de nuevo tipo.

También, a la dureza represiva de empresas que persiguen a los trabajadores no sumisos a través de algo que se conocía desde hace mucho tiempo y contra lo que los sindicatos peleaban, que es a lo que ahora se le da un nombre en inglés, el "moving", que es lo que podríamos llamar el ninguneo del trabajador. Se dice que en estos momentos es posible que esté afectado aproximadamente el 12 por ciento de la población laboral, y eso significa un número muy importante de trabajadores madrileños que produce, evidentemente, una serie de enfermedades psíquicas, etcétera. A los casos de acoso sexual, denunciados o silenciados, etcétera, y que suponen también enfermedades de carácter psíquico y demás.

En conclusión, hay que abrir el catálogo de enfermedades profesionales; hay que incluir las nuevas condiciones en las que se mueve una parte muy importante de los nuevos puestos de trabajo - algunas, como digo, de las viejas- y ése es un primer elemento para saber exactamente qué enfermedades son profesionales y, por lo tanto, para poder actuar en el terreno de la prevención, en su caso de la inspección y de la sanción, pero sobre todo para intentar prevenir.

Segundo. Hacen falta sistemas de información sanitaria y de coordinación entre administraciones que hoy no existen. ¿Para qué? Para evitar, como decía anteriormente, que la inmensa mayoría de las enfermedades profesionales sean tratadas por los médicos de familia como si tuvieran una etiología no profesional; por lo tanto, hacen falta sistemas de registro que sean fiables y completos, y hacen falta también medidas estructurales como la creación, por ejemplo, de unidades de salud laboral en las áreas sanitarias, cosa que hasta ahora creo que no existe.

Tercero. Hay que trabajar en el terreno de la prevención a través de la formación de los

trabajadores y de la información a los empresarios. Curiosamente, todos sabemos que la inmensa mayoría de los empresarios no conocen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero muchos también defraudan y eluden al fisco, aunque no conozcan las leyes tributarias, da igual; pero tienen que conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para poder aplicarla. En cualquier caso, la mayoría de ellos seguramente la aplicará y, por lo tanto, se trata de cubrir ese importantísimo renglón. También, decía, prevención a través de la acción, a través de la normativa legal, a través de la promoción de la negociación colectiva específica sobre las condiciones de trabajo, a través de la subvención a las empresas que sobrepasen las condiciones legales, y también la acción a través de los mecanismos de contratación de la Administración autonómica para aumentar la calidad del empleo existente, a través de la reducción de la jornada a 35 horas semanales, de la disminución drástica de la precariedad en el empleo, de la consecución de derechos laborales y sindicales reales en el seno de las empresas, etcétera.

Hay todo un apartado importantísimo de la prevención de los riesgos laborales que dependen de lo que en algún momento aquí hemos traducido en términos relativamente simples pero claros. Se trata del poder en las empresas; se trata de en qué medida los trabajadores tienen derechos y, por lo tanto, tienen poderes sobre la organización, sobre las condiciones mediante las cuales desarrollan su actividad en la empresa. Estamos hablando de una reconstrucción del mercado de trabajo sobre la base de la dignificación de los trabajadores y sobre la base de la promoción de sus derechos, de los derechos laborales, y también de los derechos de sus sindicatos a trabajar y a apoyarles también en el centro de trabajo; a la minimización del uso de productos tóxicos y peligrosos en la industria, etcétera. Es decir, a toda una serie de aspectos preventivos que no corresponden, solamente, digamos, de lejos, a algunas de las ligerísimas líneas de trabajo que usted ha apuntado anteriormente en el informe y que, evidentemente, hasta este momento son fruto, entre otras cosas, de una presión sindical, de una capacidad de negociación sindical y de un tesón sindical muy importante a lo largo de estos años, pero son solamente pequeños datos de por dónde habría que trabajar si hubiera voluntad política para trabajar en esa dirección.

Por último, como cuarto eje de acción, al incremento de la capacidad inspectora, al aumento significativo. Nosotros hablamos de duplicar como mínimo la plantilla de inspectores de trabajo en la región. En Madrid hay, aproximadamente, un inspector por cada 25.000 trabajadores, mientras que en Europa la media está en 1 por 7.000, y estamos realmente ante una intervención de la Administración en el mercado de trabajo, en el terreno de la calidad y del cumplimiento de la Ley, en este caso de Prevención de Riesgos Laborales en el mercado de trabajo, en el seno de las empresas; como digo, una intervención absolutamente mínima, absolutamente escasa y que se refleja entre otras cosas, evidentemente, en ese aumento permanente, en esa cantidad enorme, en ese volumen enormemente significativo de accidentes y de enfermedades laborales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente; gracias, señor Presidente. Ésas son algunas de las ideas que proponemos. Nos gustaría poder seguir discutiendo con usted, pero, sobre todo, nos gustaría -me remito a lo que dije anteriormente- que en el debate con el Grupo de Diputados que sustenta a su Gobierno, del próximo jueves, pudiera haberse abierto una mínima luz en este terreno; pudiera haber algún cambio real en este terreno que implique que esta nueva Consejería va a tomar en sus manos realmente la responsabilidad a la que en principio está llamado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, seguramente estamos hoy sacando en parte este tema y el anterior, el de siniestralidad laboral, porque -quiero recordarlo para que quede en el Diario de Sesiones- las competencias sobre seguridad y salud en el trabajo

se transfirieron a la Comunidad de Madrid en el año 1996; simplemente lo digo para que quede en el Diario de Sesiones. Seguramente esto no se discutía antes, demandante los gobiernos del señor Leguina, porque no era competencia de la Comunidad de Madrid, sino del Estado.

Dicho esto, vamos a hablar del tema de las enfermedades profesionales. Éste es un tema que aún preocupa poco en el ámbito laboral, en mi opinión; tal vez porque los accidentes laborales son más traumáticos e impactantes, aunque las enfermedades profesionales son más largas e insidiosas, y, además, con un agravante importante: un accidente de trabajo es único, aunque indique unas condiciones de inseguridad en el centro y que le puede ocurrir a otras personas; pero, en principio, es único, y una enfermedad profesional supone siempre un problema que puede ser más general y que afecta a más trabajadores.

El señor Setién ha dado las cifras de bajas por enfermedades profesionales en el año 2000, concretamente 877, y es evidente que algo no está bien en estos datos. Si comparamos las bajas en el centro de trabajo por accidentes laborales en el año 2000, que fueron 62.371, con las bajas por enfermedades profesionales, que fueron 877, es obvio que algo no cuadra. Seguramente lo que sucede es que hay un subregistro de enfermedades profesionales. Por ejemplo, en el año 1996 se declararon en toda España, no sólo en Madrid, 7.069 casos de enfermedades profesionales; ese mismo año, en Italia, sólo en el sector industrial, se declararon 31.364 casos. Insisto en lo que estaba diciendo antes: creo que hay un subregistro de enfermedades profesionales; hay numerosas enfermedades profesionales que están consideradas y tratadas como enfermedades comunes, y eso es un problema no sólo porque las percepciones salariales que corresponderían al ser tratadas como enfermedades profesionales serían más altas y porque el tratamiento del caso sería mejor, sino porque impide detectar la problemática que lo puede afectar a otro conjunto de trabajadores que están sometidos a las mismas circunstancias.

Está claro que en nuestra Comunidad el número más importante de bajas por enfermedades profesionales en el año 2000 fue en el sector servicios, como no podía ser de otra forma, dado que es donde se da el porcentaje más importante de población laboral que hay en nuestra Comunidad. De todas maneras, es curioso señalar que,

comparando el porcentaje de bajas por enfermedades profesionales entre la industria y servicios, se puede ver que es algo más de la mitad en industria, concretamente 264 frente a 462, lo cual, evidentemente, no corresponde al porcentaje de población laboral que existe en un sector y en otro, lo que, en mi opinión, está queriendo decir que tal vez en el sector de la industria, porque corresponde más a clasificaciones que estaban establecidas en el año 1978, están mejor delimitados y registrados los casos de enfermedades profesionales, y seguramente, lo que está pasando -y lo anoto y lo coloco encima de la mesa del señor Consejero, porque no ha hablado prácticamente nada de ello- en el sector servicios es que el tema está mucho más por trabajarse y mucho más por descubrirse, así como por definir nuevas enfermedades profesionales, que hasta ahora no estaban definidas, seguramente porque el panorama laboral español, y en general el del mundo desarrollado, ha cambiado mucho desde el año 1978 hasta ahora.

Ya he dicho antes cuáles son los problemas que impiden este afloramiento del número real de enfermedades profesionales, no las 837 bajas que nos hemos encontrado. Como ya ha dicho antes el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y no podemos por menos que estar todos de acuerdo, hay una normativa demasiado rígida para la definición de las mismas. Todavía estamos trabajando con el cuadro de enfermedades profesionales del año 1978. Aunque se encuentra en un proceso de revisión en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, todavía no ha salido el cambio ni la nueva clasificación de enfermedades; 24 años son mucho años para que no hayan surgido nuevas enfermedades profesionales que no se han contemplado.

Es más, algunas, no sé si muchas, de las enfermedades reflejadas en este cuadro del 78 seguramente están en proceso casi de desaparición, porque correspondía a unos procesos productivos industriales que están prácticamente en proceso de desaparición, pero la estructura productiva que vivimos ha cambiado mucho, se caracteriza por el aumento de la pequeña empresa, el aumento del trabajo autónomo, la terciarización del trabajo, el aumento muy importante del sector servicios -de aquí al año 78 ha aumentado mucho, en nuestro país en general y en la Comunidad de Madrid en particular-, el aumento de contratos temporales y a

tiempo parcial, etcétera, y eso da lugar a una problemática nueva de enfermedades profesionales, que, obviamente, en el año 78 no se podían contemplar.

Creo que éste es un primer y muy importante problema en lo que estamos tratando, y creo que es una cuestión imprescindible; ustedes que forman parte de la Comisión nacional, por supuesto, como todas las Comunidades Autónomas, traten de agilizar el proceso de salida, de publicación del nuevo catálogo de enfermedades profesionales, y no sólo eso, busquen un sistema rápido para permitir que se incorporen nuevas enfermedades profesionales cuando se detectan y no haya que esperar a que salga el siguiente catálogo no sé si 20 ó 25 años después.

Ha hablado usted mucho, y también ha hablado el señor Setién, sobre el tema de las enfermedades profesionales en la industria. No me voy a referir a ellas porque usted ha tocado bastante las principales: dermatitis, alteraciones músculo-esqueléticas, enfermedades de asma -que las ha citado menos-; no voy a tratar sobre eso. Sí quiero colocar encima de la mesa, se lo he dicho antes, que este panorama productivo cada vez más cambiante hace aparecer una nueva serie de enfermedades profesionales ligadas al sector servicios, y yo creo que el Instituto, y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendría que hacer un esfuerzo importante para delimitar, descubrir y catalogar estas nuevas enfermedades, que antes seguramente no se daban porque antes este tipo de trabajos no existían.

En ese sentido, me permito señalar -lo ha citado el señor Setién, pero yo lo repito- un nuevo tipo de enfermedades profesionales que yo definiría como psicológicas y que aparecen últimamente mucho en la prensa: las enfermedades denominadas en inglés "mooving", que son enfermedades, en general, debidas al aumento de competitividad en determinados sectores, por ejemplo en sectores financieros, en sectores ligados a una gran tensión, como puede ser urgencias, tratamiento de reclamaciones de ciudadanos, trabajos relacionados con situaciones críticas; en fin, son un tipo de problemas que hacen que el trabajador esté sometido a una situación de tensión muy fuerte, y esto puede provocar problemas que son psicológicos, pero no son menos graves que los problemas físicos, porque los problemas psicológicos son tan problemas y tan enfermedades,

y seguramente en ocasiones incluso más graves porque son más difíciles de cuidar y más difíciles de curar, como las enfermedades estrictamente físicas.

Hay otro conjunto de problemas muy habituales en este caso en las Administraciones públicas en general, que son los de hostigamiento o acoso moral. Como en las Administraciones públicas es más difícil despedir a un trabajador que en la empresa privada, se suele utilizar el sistema de hostigamiento y acoso moral para que el trabajador, al final, perdida ya toda posibilidad de hacer nada, se vaya; esto en las empresas privadas seguramente sucede menos porque el mecanismo es más fácil: producir el despido y hacer la indemnización; en la Administración es más difícil y muchos casos de hostigamiento y acoso moral se están dando en las Administraciones públicas, en las propias Administraciones públicas.

Yo creo que este tipo de enfermedades que aparecen en trabajadores no manuales, en general en trabajadores de elevado nivel de formación, no en trabajadores de bajo nivel de formación, y, en general, en trabajadores jóvenes, son fenómenos nuevos que deben ser incorporados como tales enfermedades profesionales. Ya anuncio que mi Grupo Parlamentario presentará en breve una proposición no de ley sobre el tema del "mooving", sobre el tema del acoso psicológico en el trabajo, que merece la pena ser tratado de una manera especial porque últimamente afecta a muchos trabajadores.

Voy a terminar indicando alguna serie de medidas de cómo empezar a atajar estos problemas, cómo empezar a actuar ante esta situación y, sobre todo, cómo empezar a hacer aflorar las enfermedades profesionales que ocurren para tener un dato real de lo que pasa en la Comunidad de Madrid y no el dato, que en mi opinión es completamente ficticio, de las 837 bajas del año 2000.

En primer lugar -alguna de estas medidas las ha citado el señor Setién-, yo diría que hay que intervenir en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo -ya lo he dicho antes- para sacar, en la menor cantidad de tiempo posible, un cuadro actualizado de enfermedades profesionales, estableciendo a la vez -también se lo he dicho- un mecanismo ágil y rápido de detección y de inclusión de nuevas patologías en cuanto hayan sido detectadas, es decir, que ese catálogo no quede rígido y fijo, sino que sea un catálogo que -

naturalmente, con los correspondientes controles y seguridades sobre lo que se define por enfermedad profesional- pueda modificarse en la medida en que se detectan nuevas enfermedades profesionales.

En segundo lugar, creo que hay un tema importante: hay que dirigirse a las empresas, a las mutuas, etcétera, porque hay que obligar -usted lo ha citado antes- a que los reconocimientos médicos anuales en las empresas contemplen los factores de riesgos existentes en un determinado lugar de trabajo, y hagan determinadas pruebas específicas, dependiendo de cuáles sean los mecanismos de producción de ese centro de trabajo. No vale que los análisis médicos sean todos cortados por el mismo patrón, y que sea el mismo reconocimiento médico el que se hace al personal de la Administración que al personal de una empresa que trabaja con productos equis; no puede ser. Una vez detectado que en unos lugares hay mayor riesgo de aparición de un tipo de enfermedad profesional, hay que hacer un tipo de pruebas o de reconocimientos médicos específicos para detectar -que en otros sitios seguramente no tiene sentido- que ese problema puede aparecer, y atajarlo con prontitud.

En tercer lugar, conviene, en mi opinión, hacer campañas de sensibilización a empresarios y trabajadores sobre este problema, fundamentalmente a delegados de prevención en las empresas, delegados sindicales, comités de empresa, etcétera, para que en cuanto detecten un problema que puedan pensar que es enfermedad profesional lo comuniquen inmediatamente a la Inspección de Trabajo para que se realicen los adecuados reconocimientos médicos al trabajador afectado y a su entorno, porque, repito, como usted sabe, señor Consejero, no es sólo que son mejores las condiciones económicas en el caso de enfermedad profesional que en el caso de enfermedad por contingencias comunes, sino que también permitirá ver si ese problema puede darse en otros trabajadores del entorno y atajarlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Término en un minuto, señor Presidente. Por último, y para terminar, usted ha hablado de que existen grupos de trabajo en el Instituto Regional de Seguridad y Salud

en el Trabajo, etcétera. Yo le propongo que estudiemos la posibilidad de crear una comisión de patología laboral que pueda actuar -no un grupo de estudio; tendría que estar compuesta por personal médico, como es lógico- como tribunal de última instancia para definir la etiología de la enfermedad. Naturalmente, tendría que estar compuesto por los servicios médicos, por una representación de las mutuas y por técnicos médicos -estoy hablando siempre de personal especializado-, y por agentes sociales de los sindicatos. Creo que esto sería conveniente porque, últimamente, hay muy pocas bajas por enfermedades profesionales, pero, además de que hay muy pocas bajas por enfermedades profesionales; hay, últimamente un serio problema para conseguir que los tribunales médicos determinen una enfermedad profesional. Cuesta un trabajo enorme que no corresponde a la Comunidad de Madrid; esto lo está haciendo el Instituto Nacional de Seguridad y de la Salud, pero cuesta un enorme esfuerzo que se declare enfermedad profesional en casos que son meridianos y claros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha rebasado el tiempo con creces.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente; termino, se lo digo de verdad, en un minuto. Creo que estas ideas que he puesto encima de la mesa deberían ser analizadas o estudiadas con más detenimiento para permitir que las enfermedades profesionales afloren de verdad en la Comunidad de Madrid; que las nuevas enfermedades profesionales que no están siendo consideradas pasen a ser consideradas como enfermedades profesionales, y que, en definitiva, todos, empresas, Administración, pongan los cuidados adecuados para reducirlas al mínimo, para mitigar su problemas y para controlar sus efectos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Fermosel por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Por empezar como empezaba el señor Setién, hablando de la sensibilidad del señor Consejero, mire, el señor Consejero y este Gobierno han tenido la sensibilidad de, cuando le fueron transferidas las competencias, crear un Instituto de Seguridad y Salud cuya mitad estaba dedicada a la sanidad y a la formación: servicio sanitario y de formación; y, dentro de eso, una sección médica que se encarga específicamente de eso. Pues bien, dentro de las Memorias que realiza el Instituto todos los años -yo no soy amigo de los números, porque los números, como decía uno: el uno por ciento, pero, si me toca a mí, la estadística no vale- se publican las estadísticas, y yo no tengo ningún criterio, ninguno, para creer que las estadísticas del Gobierno, las oficiales y las de los técnicos, no sean falsas. Las estimaciones son eso: estimaciones. Yo estimo que este año probablemente me toque la lotería, cosa que no sucederá.

Por otra parte, el señor Setién viene, muy hábilmente, a hacer una serie de propuestas, que yo creo que ya sabe cuáles son, porque están recogidas en los documentos de trabajo que, desde que se creó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Salud y Prevención está originando.

Si cojo un trabajo que se llama "Grupo de Trabajo Salud Laboral", encargado por la Mesa Nacional al Ministerio de Sanidad y Consumo, leo: "Las conclusiones que se aprobaron fueron las siguientes: desarrollar reglamentariamente el artículo 6 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; procedimiento de calificación de las enfermedades profesionales, así como requisitos y procedimientos para la comunicación e información a la autoridad competente de los daños derivados del trabajo.

"Segundo. Universalización de la población trabajadora en lo que se refiere a declaración de enfermedades profesionales, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

"Tercero. Actualizar el cuadro de enfermedades profesionales en vigor."

Se lo ha leído igual que yo. Puedo seguir: "Garantizar una adecuada protección de los derechos de los trabajadores, especialmente en lo referente a la confidencialidad; desarrollar normas

médicas, unidades de especialización...” Se ha leído el documento, que es una propuesta del Ministerio a la Mesa Nacional, y la ha traído usted aquí como propuesta. ¡Si ya está hecha! ¿Sabe usted que en la Mesa nacional participan todas las Comunidades Autónomas, los Ministerios implicados, los agentes sociales, tanto empresarios como sindicatos? ¡Está ahí! ¿Sabe usted que también hay una actualización sobre el acuerdo de criterios básicos sobre la organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para poner de acuerdo a todas las Comunidades Autónomas sobre cómo deben ser los servicios de prevención? Ya está hecho; no hace falta que lo pidan.

Información. ¿Sabe que hay un documento que se llama “Conjunto Mínimo de Datos de los Servicios de Prevención que deben remitir a la Administración sanitaria para tener un conocimiento epidemiológico de lo que son las enfermedades profesionales”? Es básico, pero está. Ya lo hemos hecho; no nosotros, sino nosotros en colaboración con la Mesa Nacional y con otras Comunidades Autónomas. Porque, mire, una enfermedad profesional no puede ser distinta en La Rioja y en Madrid; tienen que ser las mismas, y por las mismas causas.

Hoy por hoy, el sistema que tiene nuestro país, que es el sistema de lista cerrada, en el que la enfermedad, el agente y el contacto con el agente exige al trabajador de demostrar que hay esa relación en la enfermedad profesional -que es una ventaja, porque hay países en los que el propio trabajador tiene que demostrar que su dolencia está en relación con el trabajo-; aquí no se le pide que demuestre; está exento de la prueba, y, además, tiene otra ventaja: todas las prestaciones son iguales para todos los casos.

Las enfermedad profesional se conoce desde hace mucho tiempo; ya en el tiempo de la Mesta, con la trashumancia, los pastores conocían lo que se llamaba “la enfermedad del esquilador”. Más tarde, en el año 1919, en el primer Convenio de la Oficina Internacional del Trabajo, se recoge como la primera causa de enfermedad profesional el ántrax, tan de actualidad hoy. Es la primera causa.

Desde entonces, a través de los sucesivos convenios, ha llegado a 28 apartados, con numerosas enfermedades profesionales, que son las de la OIT, similares a las que hay en la Unión

Europea y similares a las que hay en la Ley General de Seguridad Social, porque España, cuando entró en la Comunidad Económica Europea en el año 86, tuvo que adaptar su legislación a Europa. Eso se está haciendo, y eso se seguirá haciendo.

Desde luego, cuenta con nuestro apoyo, señor Consejero, porque sabemos que cuando usted habla de la prevención de las dermatitis profesionales y de las enfermedades músculo-esqueléticas se está refiriendo al 85 por ciento de las enfermedades profesionales.

¿Por qué hay más? Mire usted, porque hay enfermedades que se llaman “enfermedades de la civilización”, por dos motivos: bien por mejor conocimiento, bien por aparición de nuevas enfermedades. El sida no lo conocíamos hasta el año 82. Las alergias no profesionales, sino las de enfermedad común, sabemos que van en aumento, y eso es lo que está pasando.

Leerse los papeles que están haciendo los demás organismos y traerlos aquí como propuesta del Grupo o del Partido... Cuando menos, hay que tener un poco de respeto a los demás.

En cuanto a la sensibilidad, le doy la razón en que los accidentes de trabajo tienen una relación causa-efecto directa, son muy llamativos, son duros, penosos, son un drama personal, y que las enfermedades profesionales no son tan llamativas. Mire usted, eso también pasa en esta Cámara. Yo he revisado los Diarios de Sesiones de los dos últimos años de la Comisión de Economía y Empleo y en estos dos últimos años sólo hay dos preguntas del señor Setién, a instancias, creo, de algún sindicato: una de ellas no competencia de la Administración de la Comunidad, porque era sobre energía nuclear, que tiene una legislación específica, y, otra, una comparecencia sobre las cuadrillas de retén de la extinción de incendios; no confundamos las condiciones de trabajo, ámbito del Estatuto de los Trabajadores y negociación colectiva con lo que son las enfermedades profesionales o lo que es la salud y la prevención en el trabajo. Son dos ámbitos distintos, a no ser que quieran quitarles ustedes a los sindicatos la capacidad de la negociación colectiva y traerla a esta Cámara. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**
(Echeverría Echániz): Una vez concluido el turno de

intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Consejero de Trabajo para dar contestación a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías. En contestación a la intervención del Diputado de Izquierda Unida, señor Setién, evidentemente, yo he leído un informe que me ha preparado el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como no podía ser menos; siendo una persona que no es médico y que se ha incorporado hace prácticamente un mes, sería una absoluta irresponsabilidad que yo empezase aquí a lanzar al cabo de poco más de un mes de llegar unas ideas sobre un tema que requiere una preparación técnica como la que ha demostrado el Diputado señor Fermosel.

Lógicamente, he leído, en la medida de lo posible, algo que, para las personas que están interesadas en estos temas, resulta interesante y que para las demás, que espero que sea una minoría, puede resultar farragoso, largo y cuajado de una multitud de datos, que es inevitable en un informe que quiere ser, en la medida de lo posible, técnico y exacto.

Usted, señor Setién, también ha leído su intervención, y era una intervención que tenía preparada antes que la prensa del sábado pasado recogiera el acuerdo entre el Gobierno, a través de los Ministerios de Sanidad y Trabajo, y los agentes sociales y las principales organizaciones patronales. Precisamente, en ese acuerdo, que, sin duda, usted ha leído, pero no ha querido modificar su intervención, se hablaba de un acuerdo para renovar el catálogo de enfermedades profesionales y de que, concretamente, el Ejecutivo nacional se compromete a impulsar, durante la Presidencia española de la Unión Europea, una revisión de la lista europea de patologías laborales.

Como ha resaltado el señor Fermosel, prácticamente los planes de actuación del Instituto en enfermedades profesionales están abarcando el 90 por ciento de las principales patologías profesionales; por supuesto que queda mucho por hacer, y, en este sentido, paso a contestar a la señora Nevado. Probablemente tenga usted razón cuando dice que hay que estudiar la incorporación de nuevas enfermedades profesionales en el sector de servicios; por supuesto, ha avanzado mucho, se

ha incorporado mucha nueva tecnología, pero, lógicamente, la tecnología, que nos trae muchos bienes, también nos trae algunos inconvenientes, grandes y pequeños.

Y créame, señora Nevado, que voy a recoger sus propuestas con el mayor afecto y con el mayor interés, y voy a pedir al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo que delimite, en colaboración, lógicamente, con las autoridades nacionales, qué nuevas enfermedades profesionales deben incluirse en el sector servicios, y también buscaremos un sistema ágil de incorporación de nuevas enfermedades porque, de la misma forma que la tecnología no se detiene, que las condiciones de trabajo varían, que las condiciones en que desempeñamos nuestra labor no siempre son las mismas, lógicamente, debemos tener una respuesta ágil a estos nuevos retos. También se recoge en el acuerdo del Ejecutivo nacional con los agentes sociales lo que he dicho antes: crear un reconocimiento médico ajustado a riesgos específicos identificados con el trabajo.

Respecto a la comisión técnica que usted propone crear, que actuaría como un tribunal de apelación de última instancia en relación con las calificaciones, voy a plantear este asunto al Gobierno nacional. Realmente, no sé qué tipo de modificaciones legislativas habría que hacer; conozco algún caso en que los tribunales han actuado de una forma que el trabajador considera no adecuada, pero, lógicamente, hay que sujetarse a la legalidad que hoy es vigente, como es razonable.

Finalmente, quisiera agradecer muy sinceramente al Diputado señor Fermosel su intervención, que es un ejemplo de intervención profesional documentada y serena, que creo que nos hacía mucha falta en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 12/01, sobre política general para restaurar el equilibrio entre la enseñanza pública y privada en las etapas anteriores a la

universidad.

————— **M-9/01 RGEF. 4536 (V)** —————

Al no haberse presentado enmiendas, procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy procede plantear aquí la moción subsiguiente a la interpelación que tuvo lugar en el Pleno anterior, y que trata de restablecer un equilibrio que es muy importante para la calidad del sistema educativo madrileño; es el equilibrio, es el estatus, es la participación relativa que debe tener, la importancia cuantitativa que debe tener la enseñanza pública para que este sistema educativo madrileño sea verdaderamente de calidad y que contribuya a luchar contra las desigualdades.

¿Por qué hablábamos en la interpelación del otro día de que existía un cierto -grave, a nuestro juicio- desequilibrio entre ambas redes? Por varias razones, que resumíamos y que hoy reitero, aunque sea de manera breve y esquemática. En primer lugar, por la pérdida de alumnos que ha sufrido la enseñanza pública en estos cinco o seis años, desde que gobierna el Partido Popular en la Comunidad y en España; pero esa pérdida ha sido mucho mayor, no sólo cuantitativamente, sino desde el punto de vista relativo o proporcional, en la escuela pública que en la enseñanza privada. Así, quiero recordar a SS.SS. que, desde 1995, en estos cinco o seis años, concretamente en el curso 95-96, hasta los datos ofrecidos por la Consejería a principios de este curso, la enseñanza pública ha perdido 81.000 alumnos en relación con las cifras del curso de referencia, mientras que la enseñanza privada -y se incluye aquí tanto la concertada como la no concertada- ha perdido solamente 11.000 alumnos; de un total de 93.000 alumnos que ha perdido el sistema -producto, básicamente, del descenso de la natalidad-, la enseñanza pública pierde 81.000 alumnos y la privada pierde 11.000 alumnos.

Esto significa, en términos de peso relativo de las dos redes, que en el presente curso 2001-2002, la enseñanza pública ha perdido tres puntos de participación porcentual que ha ganado la privada, y, de este modo, si la enseñanza pública

representaba el 60 por ciento en el 95, hoy representa el 57, y la enseñanza privada pasa del 40 al 43. Esto podría considerarse más o menos grave en función de cómo se evalúe la calidad de un sistema y cómo se evalúe la importancia que tiene que el sistema esté vertebrado y tenga como referencia básica a la enseñanza pública o a cualquier tipo de enseñanza. Hay una diferencia notable entre las posiciones de la izquierda y de la derecha. Pero, antes de abundar en este argumento, me gustaría decir que, si grave, sobre todo por la tendencia que yo creo que es a crecer, es esta pérdida de peso en la enseñanza pública, en el conjunto de la Comunidad, mucho más grave es en el caso de la capital, de Madrid, que, según los datos oficiales ofrecidos por el propio Ayuntamiento, por el Concejal de Educación, en estos momentos, en este curso, representa una situación muchísimo más grave; de este modo, la enseñanza pública no universitaria, escolariza en la capital al 40 por ciento, y la privada al 60. Eso, a nuestro juicio, sí que es mucho más grave y creo que merece la pena resaltarlo, aunque es verdad que hoy tratamos el conjunto de la región.

También es muy grave, aparte del tema de la capital, que requiere, desde luego, actuaciones perentorias y de choque inmediatas por parte de las dos Administraciones, tanto la regional como la local, también es especialmente grave esta caída del alumnado en la Secundaria, más que en la Primaria o en la Infantil; es más, en la Secundaria nos preocupa extraordinariamente esta caída -como dije en mi intervención anterior- porque, efectivamente, el nivel cultural de un país, por lo menos hasta ahora, se mide también por el número de ciudadanos que tienen, como mínimo, estudios secundarios. Es una referencia muy importante, y, en este sentido, nos parece que el que una buena parte de los ciudadanos -afortunadamente el cien por cien-, que hoy cursan la Secundaria, no lo hagan en la enseñanza pública tiene ciertos riesgos para el modelo social que queremos construir, porque -repite- no nos preocupa sólo porque haya perdido alumnos; no nos preocupa sólo porque algunos podrían pensar que los alumnos están atendidos en otras redes, ciertamente. Pero, repetimos, el tipo de centro en el que se escolarizan los ciudadanos no es baladí para ver el modelo educativo que queremos, porque de ese modelo educativo se derivará para el futuro un modelo social más tolerante, más solidario, más igualitario o un modelo social más dualizado, más desigualitario, menos cohesionado.

No nos engañemos, Señorías, cuanta mayor presencia tenga la enseñanza pública, y cuanto más sea solicitada por los ciudadanos, mejor sociedad estaremos construyendo para los madrileños, y ésta es una de las claves por las que ponemos esto en cuestión, y porque queremos que se afronte con urgencia y que se tomen medidas para recuperar, para restaurar el equilibrio perdido.

Para eso hemos propuesto una moción, que hoy se va a votar aquí. En primer lugar, quiero agradecer públicamente tanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, como al Gobierno, en nombre del señor Consejero, la facilidad que ha habido para entablar un diálogo, pues durante dos o tres días hemos estado intentando alcanzar un acuerdo. Yo creo que hay que reconocerlo, porque, sobre todo, en otras ocasiones hemos criticado al Gobierno -y, desde luego, lo seguiremos haciendo-, pero también cuando, al menos inicialmente, se muestra favorable a abordar acuerdos, creo que hay que destacarlo. En ese sentido, después de bastantes horas de discusión y de negociación, hemos llegado a algunas precisiones en algunos puntos de la moción que hoy presentamos.

La moción que hoy presenta el Grupo Socialista consta de siete apartados. Sobre uno de ellos, el primero, que es muy importante para nosotros -por eso, lógicamente, va en primer lugar-, hemos conseguido algunas precisiones, algunas mejoras, que voy a leer a continuación, y que formarían el primer punto de la moción que hoy se va a votar aquí.

En el primer punto se insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: En primer lugar, el primer apartado dice: "La elaboración de un conjunto de actuaciones en los años 2002 y 2003 consensuada con la Federación Madrileña de Municipios, los sindicatos firmantes del acuerdo social, en cuanto afecte al Acuerdo por la Mejora de la Calidad, y posterior presentación al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

"Para este primer bienio, tendrá como principales objetivos conseguir la total implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en los institutos de la región; el desarrollo de la red de Escuelas Infantiles hasta atender al 20 por ciento de la población, y la construcción de nuevos centros en los nuevos desarrollos urbanísticos de toda la Comunidad. El 40 por ciento del coste de las

actuaciones propuestas se recogerán en los Presupuestos de 2002."

El apartado segundo de la Moción dice exactamente así: "La publicación de una nueva normativa que regule la admisión de alumnos y que, entre otros aspectos, elimine el punto de libre disposición de los centros escolares, adelante el período de solicitud de plazas y mantenga la reserva de plazas para alumnos con necesidades educativas especiales hasta el 30 de septiembre de cada año".

El apartado tercero sería: "El establecimiento de un Acuerdo Marco con la Federación Madrileña de Municipios para que los Ayuntamientos adheridos al mismo incrementen su participación y coordinación de los procesos ordinarios y extraordinarios de admisión de alumnos, dotándoles de los recursos necesarios para llevar a cabo estas tareas".

El cuarto apartado dice así: "La inclusión en los próximos Presupuestos de una partida no inferior a 3.000 millones para que, al menos, 150 centros públicos abran sus instalaciones durante doce horas al día y los fines de semana, con el fin de ofrecer servicios y actividades a los alumnos y a las familias de cada centro".

Apartado quinto: "El impulso y la gestión de un acuerdo entre las patronales y otras organizaciones propias de la enseñanza privada concertada, el Gobierno, los sindicatos de enseñanza y las federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, que contemple el compromiso evaluable de las partes para impulsar y conseguir, en el plazo de dos años, que todos los centros sostenidos con fondos públicos de todas y cada una de las zonas de escolarización escolaricen de modo equivalente a los alumnos de compensación educativa de las mismas".

El sexto dice así: "La elaboración y publicación, en el plazo de seis meses, de una nueva normativa que regule las normas de convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos, de modo que se recojan y actualicen los derechos y deberes de los diferentes sectores de la comunidad educativa, reforzando, en cualquier caso, el papel y la importancia del profesorado, así como el respeto y la consideración debida hacia su labor".

Por último, el séptimo recoge la difusión de una campaña institucional publicitaria, que se desarrollará en los meses anteriores al período de solicitud de plazas, que, entre otros aspectos,

destaque la calidad y los servicios que ofrece la red de centros públicos.

Ésta es la moción, y ya digo que ha habido posibilidades de acordar con el Grupo Parlamentario Popular, al parecer, al menos tres de estas aportaciones, que quiero reconocer aquí. Lamento profundamente que no se hayan podido acordar todos los temas relativos a los centros abiertos por las tardes y los fines de semana. Pedíamos una cantidad razonable: 3.000 millones; parece que en los presupuestos se está en torno a la mitad, y la verdad es que lamentamos que no haya sido posible que el Grupo Popular no haya aportado una cifra un poco mayor, sobre todo para dar cumplimiento a lo que en su día prometió -al menos así lo creemos nosotros- el anterior Consejo.

También lamentamos la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre una norma de admisión propia de la Comunidad de Madrid que regule mejor los procesos de admisión. Señorías, ya lo dije anteriormente, y lo repito: el desequilibrio en el tipo de alumnos que se escolarizan entre dos redes es muy grave. Hay que reconocer que ha habido algunos avances, pero, en estos momentos, las cifras oficiales que se han dado muestran todavía un desequilibrio en cómo se asume la corresponsabilidad para los alumnos con necesidades educativas especiales, particularmente los inmigrantes, que no debe continuar, porque este desequilibrio produce en muchos casos una huida de cierto sector de la población hacia otro tipo de enseñanzas, y esto, reitero, es muy grave para el modelo educativo y para el posible futuro modelo social que entre todos debemos construir.

En la anterior intervención dábamos los datos: el 86 por ciento de alumnos de raza gitana están en los centros públicos en este curso, y, de los inmigrantes necesitados de ayudas de compensación -no digo todos los inmigrantes, sino los que necesitan especiales refuerzos-, la enseñanza pública escolarizaba el 78,9 por ciento y la concertada el 21,1 por ciento, a pesar de algunas cifras que dan las patronales privadas y que se refieren al conjunto de los inmigrantes, y no de aquellos que verdaderamente necesitan de una atención especial y de un esfuerzo presupuestario y educativo mayor.

Por otra parte, algunos estudios, recientemente publicados, hechos por la Universidad Complutense, decían que el 61 por ciento de los centros públicos de la capital superaba

el pasado curso la media regional de inmigrantes escolarizados, mientras que sólo el 22 por ciento de los concertados superaba esta media, y esto suponía, por ejemplo -daban un ejemplo muy significativo, a mi juicio-, que 22 colegios públicos de la capital superaban el 50 por ciento de alumnos inmigrantes con necesidades educativas especiales, mientras que este porcentaje del 50 por ciento sólo se superaba en 7 centros privados. Ya sé que no es la única causa, pero, desde luego, si no se regula la escolarización de este tipo de alumnado, en primer lugar, no se les va a atender adecuadamente; estos alumnos necesitan, de alguna manera, ser atendidos en grupos más pequeños, porque, si lo hacen de otra manera, seguramente no se integrarán adecuadamente. Además, y del mismo modo también sucede que determinadas familias intentan ir a colegios o centros en los que no existe esta problemática, porque muchas veces echa para atrás a las familias. Yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo muy importante.

¿Qué conclusión se saca de esto? Si observamos otros datos, otros indicadores de la evolución del sistema, vemos que debemos estar muy preocupados y que hay que tomar medidas de choque muy importantes. Por ejemplo, en el 97-98 había 6.943 aulas concertadas, y, en el curso 2000-2001, 8.694. La realidad es que en Madrid ha habido un crecimiento en estos tres o cuatro años de 1.700 aulas nuevas concertadas, lo que supone el 25 por ciento de incremento, mientras en el mismo período, Señorías, la enseñanza pública ha perdido 800 aulas. Ésta no es la única conclusión, desde luego, del proceso de escolarización de inmigrantes y de otro tipo de alumnos necesitados, pero, sin duda, influye, y por eso es necesario buscar mecanismos de admisión y de escolarización que eviten la excesiva concentración y que hagan a todos los centros corresponsables como se debe, y para eso reciben dinero público, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Señor Diputado, vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Terminó en medio minuto. Yo creo, Señorías -esto va para los Diputados del Grupo Parlamentario Popular-, que la educación no la debe regular sólo el mercado; es un derecho social básico que no se puede regular sólo desde el mercado,

seguramente otros derechos sociales tampoco, pero la educación, desde luego, en la medida en que el tipo de centro, el estilo del centro, la democracia interna, la pluralidad del centro, la laicidad del centro, influye en uno de los objetivos de la educación, que no es sólo instruir, sino también formar ciudadanos en determinados valores, exige que el mercado no sea el único regulador de la demanda; y también exige, a nuestro juicio, que no sea sólo la planificación fría, sin tener en cuenta la demanda de los ciudadanos; pero, para tener en cuenta esa demanda, lo primero que deben hacer las Administraciones es intervenir, reequilibrar, compensar, dotar de más fondos a la red que, por sus obligaciones constitucionales y por su esencia, escolariza a todo tipo de alumnos, y eso significa, entre comillas, "una cierta desventaja" que hay que compensar con más recursos y regulando bien los procesos para que no haya guetos en los centros y para que la enseñanza pública también sea atractiva y cumpla su labor, no sólo con los sectores más desfavorecidos, sino con los sectores de clases medias, porque un sistema educativo que no tenga una escuela pública masiva e interclasista es un sistema educativo gravemente tocado y de baja calidad, y en ese riesgo estamos, Señorías, y por eso presentamos aquí esta moción.

Reitero que ha habido un cierto acercamiento que valoro en lo que vale, pero que nos hubiera gustado haber llegado a un acuerdo y también espero que este acuerdo, aunque sea parcial, se cumpla, porque en alguna ocasión ha habido algunos retrasos excesivos, señor Mayor; esperemos que en su nueva andadura los acuerdos que aquí se votan se cumplan estrictamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. No se han presentado enmiendas a la moción defendida. Corresponde, por lo tanto, abrir un turno para los dos Grupos Parlamentarios restantes. De menor a mayor, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, el señor Franco González por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Quién diría que después del duro

debate que tuvimos en el anterior Pleno pudiéramos llegar a acuerdos; ¡hombres de poca fe! Ésa es la práctica; se confrontan ideas, se debaten, se intercambian y, al final, se llega a los acuerdos que son posibles, dejando pelos en la gatera todos. En este acuerdo, lo que se refería al primer punto ha sido propuesta por alguien, eso es indudable, pero no nos hemos llevado al huerto nadie a nadie; lo hemos hecho en beneficio de la educación madrileña porque hay que valorarlo en sus justos términos; aquí hay compromisos, que es lo que me gusta a mí, y gusta a todos. Hay compromisos, en primer lugar, efectuados entre los tres grupos políticos de la Asamblea hoy, y estos compromisos que tenemos los tres Grupos Políticos de la Asamblea pueden hacerse extensivos, y se van a hacer, a la Federación Madrileña de Municipios, a los sindicatos firmantes del Acuerdo Social y al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, porque, si tenemos la tentación de acordar con algunos de los estamentos y no con los demás, podemos cometer algunos errores. Pero, aquí ya no hay errores, aquí hay un acuerdo que debe ser ejemplar.

Es verdad que a mí me gustaría que hubiéramos llegado a más compromisos de más inversiones, pero yo creo que la implantación de la ESO en los IES, que es un reivindicación que llevamos diciendo y recordándola todos durante varios años, que, existiendo el compromiso de que sea en dos años, es un avance importante. Los alumnos de la ESO de esta Comunidad, en el plazo de dos años creemos que van a estar en condiciones de poder recibir en el sitio y lugar adecuado una enseñanza de calidad, y quiero destacarlo porque hay que destacar lo bueno y lo malo, y yo lo suelo hacer así.

El desarrollo de las escuelas infantiles hasta alcanzar el porcentaje del 20 por ciento también es importante. No es lo que a mí me gustaría; pero, claro, yo no gobierno, ni tampoco el señor Navarro, y por eso destaco la buena predisposición de la Portavoz del Grupo Popular en nombre -supongo que sí- de su Grupo Parlamentario -ahora se manifestará- y del Gobierno. Veo que se ríe, luego es verdad.

También hay un compromiso de construcción de nuevos centros en los desarrollos urbanístico de toda la Comunidad. Ha puesto de manifiesto el Portavoz del PSOE una situación alarmante que había en esta ciudad de Madrid: que

se extiende; que se crean nuevos PAU, nuevos barrios; que todo el mundo discute de ladrillos, menos los ladrillos, para poner instalaciones educativas. Eso hay que tenerlo en cuenta y este Madrid, esta ciudad -lo decía yo el otro día y lo repito hoy para que se tenga en cuenta- tiene un déficit importante de instalaciones y de apoyo a la escuela pública. Por tanto, eso es importante y se va a recoger en el presupuesto del 2002; dentro de toda la Comunidad también está Madrid ciudad, que es importante, y, por tanto, todos contentos.

A mí también me hubiera gustado, de verdad, pero quedan muchos días, lo de la publicación de la nueva normativa que regule la admisión de alumnos y que no puedan escudarse, ni directores, ni claustros, ni gerentes de centros privado, concertados, en una normativa que le permite seleccionar a los alumnos que les conviene en cada momento para la enseñanza; yo creo que sería bueno, y creo que han tomado nota, lo que pasa es que hoy no pueden ser tan condescendientes con nosotros, porque, sino, le van a acusar de izquierdizarse demasiado. En el futuro, yo creo que van a tener en cuenta que es bueno que todos los centros sostenidos con fondos públicos carguen con los déficit y con las necesidades especiales de educación; yo creo que eso es importante y se van a dar las facilidades en su día.

La participación de los Ayuntamientos la venimos reclamando continuamente. Yo recuerdo que, por parte de los Grupos de la oposición, se han presentado determinadas iniciativas en la Comisión de Educación que no tuvieron tanta suerte en su día, que no tienen suerte hoy, pero seguro que la van tener en el futuro, porque es normal que los Ayuntamientos participen en todo el proceso, ordinario y extraordinario, de admisión de alumnos. Los Ayuntamientos son -lo hemos dicho siempre y tenemos que practicarlos con hechos- las instituciones más cercanas a los ciudadanos, y, si les dejamos ajenos en la participación a la admisión de alumnos y no les dotamos de los recursos necesarios para ello, no estamos cumpliendo seguramente con eso que prometemos siempre de tener en cuenta a los Ayuntamientos como instituciones muy importantes.

Mi Grupo va a votar todas y cada una de las propuestas, tanto las que hemos consensuado como las que no, porque me parece pertinente que, cuando se hace una apuesta por abrir los centros escolares fuera del horario escolar, hay que hacer

una apuesta atrevida, que no desestabiliza este presupuesto. La propuesta que se hace hoy contempla, creo, 3.000 millones de pesetas para la apertura de las instalaciones durante doce horas al día y los fines de semana, con el fin de ofrecer servicios; dedicar estos 3.000 millones no creo que sea un esfuerzo extraordinario en este presupuesto que es de billones de pesetas. Yo creo que en la discusión de los presupuestos, en el proceso de enmiendas, vamos a convencer al Gobierno de que destine unas partidas no inferiores a 3.000 millones de pesetas. Por tanto, sólo faltan unos días; yo creo que hay buena predisposición y lo vamos a conseguir.

El punto siguiente se refiere también a temas de admisión de alumnos en los colegios sostenidos con fondos públicos de todas y cada una de las zonas de escolarización, para que escolaricen de forma equivalente a los alumnos con compensación educativa. Había dicho algo sobre esto en un punto anterior; pero creo que esto es necesario atacarlo ya y pronto. Yo creo que, cuando se publica una orden de la Consejería, se tiene la buena intención de que se cumpla y que todos los colegios sostenidos con fondos públicos carguen con esta responsabilidad; pero la verdad es que, como hemos dicho también muchas veces en esta tribuna, no siempre se vigila, no siempre se controla, y aquellos colegios públicos que no cumplen, no sienten que va a pesar sobre ellos algún tipo de sanción, como pueda ser el rescate de la subvención en su día, si es preciso, que es un procedimiento habitual en convenios de todo tipo y condición.

También preocupaba a mi Grupo la situación del profesorado. Continuamente, estamos recibiendo quejas de la situación del profesorado en los centros; algunas veces, se ve en situaciones verdaderas de riesgo, y yo creo que es debido a que, por mucho tiempo, en ese afán demagógico de potenciar sólo, por parte de todos, los derechos y deberes de los alumnos, nos hemos olvidado un poco de los derechos, deberes y seguridad de los profesores. Yo creo que es bueno que haya, en el plazo que se estima, una normativa que regule esas normas de convivencia, para que no puedan existir esas disfunciones, de las que se hacen diariamente eco los medios de comunicación, en los colegios públicos de Madrid, y otras de las que no se hacen eco, pero que todos conocemos.

Por fin, qué menos que pedir, cuando se

dice apostar por la escuela pública, cuando se dice que la escuela pública y la educación pública, en general, va a ser una prioridad del Gobierno, que eso se explicita; se haga en el momento adecuado, antes de que comience cada curso; que se destaquen las bondades de la escuela y la educación pública; que se destaque la calidad de los servicios que ofrece; la responsabilidad, la buena preparación y la adecuación de su profesorado, y que venga acompañado, lógicamente, con una serie de inversiones que se comprometen para adecentar y poner como espejo a la escuela pública.

Yo creo -y termino con ello- que los debates arduos, duros, e incluso agrios en algunos momentos pueden dar buenos resultados, y hoy, aunque no han dado los resultados totalmente apetecidos, han dado buenos resultados en cuanto a compromiso de inversiones. Terminó ya, de verdad, agradeciendo los esfuerzos que han hecho mis dos compañeros en la Portavocía de Educación de ambos Grupos políticos, y el trabajo que me han dado también de sillón y de cafés para llegar a este tipo de acuerdos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Gádor Ongil, también por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde defender a mí la postura del Grupo Parlamentario Popular en la Moción que ha presentado el Grupo Socialista, y lo hago, de verdad, con una enorme satisfacción, porque, como bien han dicho los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, hemos llegado a algunos acuerdos. Es verdad que, a lo mejor, a todos nos hubiera gustado llegar a más; a mí me hubiera gustado que ustedes no hubieran estado, por lo menos el Portavoz Socialista, tan duros en alguna de sus posturas; usted hubiera querido que yo hubiera podido estar más flexible, pero, en cualquier caso, yo creo que es bueno que tengamos ese acuerdo entre los tres Grupos, repito, porque, indudablemente, y como muchas veces hemos dicho aquí, al final esto va en beneficio de toda la comunidad educativa, y, por supuesto, de los alumnos de nuestra Comunidad. Pero déjeme que le diga que el mérito no es mío; realmente, no es mío, es del Consejero de

Educación y de su equipo, porque, al final, yo no soy más que, como su nombre indica, portavoz, y lo que hago es transmitir la labor que están haciendo tanto el Consejero, vuelvo a repetir, como los Directores Generales de la Consejería, y quiero reiterar el esfuerzo que se ha hecho desde la Consejería porque creo que el esfuerzo ha sido por su parte.

No voy a leer el texto porque ya lo ha leído el proponente, pero en ese primer punto, que creo que, de verdad, es muy importante que hayamos llegado a un acuerdo, se ha hecho un esfuerzo, repito, importante. Recoge una serie de medidas que van a beneficiar a todo lo que es esa incorporación de los alumnos de la ESO a los IES: poder atender a esa población de escuelas infantiles en ese 20 por ciento, y yo creo que ustedes hubieran querido, a lo mejor, llegar a un tanto por ciento mayor para que se recogiera en el presupuesto del próximo año, pero, en cualquier caso, repito, creo que ha sido un esfuerzo importante el que ha hecho la Consejería en ese sentido.

Llegamos a compromisos, señor Navarro, y los cumplimos, no le quepa a usted la menor duda; me ha parecido que al final ha terminado usted queriendo dejar ahí una cierta duda en cuanto a que, cuando el Consejero o este Gobierno se compromete a algo, a lo mejor no lo cumplimos, pero le aseguro que sí se cumple, y usted tiene muestras de ello en el mundo de la Educación, que es en lo que nosotros somos Portavoces, que de verdad se ha cumplido. Con lo cual, no tenga usted duda y, sobre todo, no deje la duda de que a lo mejor no se cumpla.

Repito, no voy a leer el texto, pero sí un poco la posición de nuestro Grupo en los siguientes puntos que está elaborada la Moción. En relación con la normativa de escolarización, ya se está trabajando en ella, señor Navarro; está la participación de todos los sectores educativos a través del Consejo Escolar, que entendemos que es el órgano que lo tiene que hacer; está en la línea de garantizar una distribución equitativa y adecuada a la realidad y a la demanda de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, por supuesto, con la participación de los Ayuntamientos en esos órganos de escolarización, tanto en los procesos ordinarios como en los extraordinarios. En el tercer punto de su Moción entendemos que no tiene sentido, por tanto, señor Navarro, que ahora usted quiera hacer un acuerdo que lleguemos a un marco con la Federación

Madrileña, cuando realmente -y usted es consciente de ello- se está haciendo una magnífica labor en ese sentido.

Déjeme que le diga que creo que vamos por delante de sus peticiones. Yo comprendo que usted, con toda su buena intención, ha tenido una buena idea, pero es que la Consejería va por delante y haciendo más de lo que usted está pidiendo.

En relación con el cuarto punto: dotación de 3.000 millones, decía usted, para el horario extraescolar y fines de semana, déjeme que le diga que probablemente la dotación no es tanta como la que usted pide, pero también vamos por delante, porque no sé si usted sabe que hay unos planes puestos en marcha desde hace dos años que superan con creces la propuesta que usted hace. Usted hablaba de 150 centros, y yo le estoy hablando de que ya existen 348 centros, en 56 municipios, que están teniendo el horario extraescolar. Sí, me hace el gesto de que quiere 3.000 millones, y yo le digo que no va a poder ser. Pero fíjese que con menos dotación, al final, lo bien que lo estamos haciendo: con menor dotación abarcamos a muchos más centros ya muchos más municipios de los que usted solicitaba.

En ese nuevo plan experimental - probablemente también a eso podría hacer usted referencia- entra abrir los fines de semana y vacaciones, y ahí podría abarcar, más o menos, a nuevos 110 centros. En cualquier caso, yo creo que hizo mención a ello el Consejero en su comparecencia en la Comisión. Lo que se debe hacer es una norma en la que no va a ser la Consejería la que marque las pautas, sino que serán los propios Ayuntamientos los que ofrezcan cuáles son las posibilidades de abrir sus centros escolares.

En el quinto punto: promover un acuerdo para garantizar la escolarización de alumnos de compensación educativa. Señor Navarro, existe una normativa en este sentido. Usted sabe que, además, hay unas instrucciones que están dando resultado - sus datos normalmente no coinciden con los nuestros; no los voy a repetir porque cuando debatimos la Interpelación en el último Pleno, tanto el Consejero como mi compañero Antonio Hernández Guardia creo que le dieron datos constatables de que no coinciden demasiado con los suyos, con lo cual yo no se los voy a repetir-, y está claro que esas instrucciones están indicándonos que la tendencia se está corrigiendo, que habrá que ver

en qué casos no se cumplen pero, en cualquier caso, están dando el fruto que se perseguía.

El sexto punto es la elaboración de una normativa que regule las normas de convivencia en los centros. Estamos complemente de acuerdo. La Consejería ya está trabajando, le vuelvo a repetir, en el Reglamento Orgánico de Centros y, por supuesto, creo que en esto no hay ninguna duda y todos estamos de acuerdo con que hay que hacerla, repito, para la buena convivencia entre los centros.

En cuanto al último punto que se refiere a una difusión de campaña publicitaria e institucional para desarrollarla, estoy completamente de acuerdo. Ya lo ha mencionado usted. Entendemos que el que se hiciera en los meses anteriores al período de solicitud de plazas es mucho mejor que hacerlo muchos meses antes. Yo creo que en eso también estaba usted de acuerdo.

Voy terminando, señor Presidente, Señorías, prácticamente como he empezado. Creo que desde la Consejería de Educación se ha hecho un gran esfuerzo, tanto por parte del Consejero como por el Director General de Centros, y desde aquí quiero expresarle nuestro agradecimiento. Creo que los tres Grupos ha hecho posible que se haya llegado, y espero que con las explicaciones que le he dado sobre los puntos que no vamos a aprobar le haya quedado claro que, fundamentalmente, así ha sido, porque ya lo estamos haciendo, no porque no estemos de acuerdo con sus propuestas, sino porque ya se están desarrollando desde la Consejería.

Para terminar, señor Navarro, si usted acepta, pediríamos votación separada, por un lado, de los puntos 1, 6 y 7 y, por otro lado, de los puntos 2, 3, 4 y 5. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, el texto de la Moción va a ser sometido a votación. ¿Quiere responder a la pregunta que le han formulado? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, se acepta la votación separada propuesta por el Grupo Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, habrá una votación separada: en primer lugar se votarán los puntos 1, 6 y 7 de la Moción y, posteriormente, los puntos 2, 3, 4 y 5 de la misma. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento.*) Se inicia la votación de los puntos 1, 6 y 7 de la Moción.

(Efectuada la votación, quedaron aprobados los puntos 1, 6 y 7 de la moción por unanimidad.)

Pasamos a votar los puntos 2, 3, 4 y 5 de la Moción.

(Efectuada la votación, quedaron rechazados los puntos 2, 3, 4 y 5 de la Moción por 39 votos a favor y 52 votos en contra.)

A continuación, pasamos a la segunda Moción.

Moción, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-13/01 RGEP. 4153 sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

————— **M-10/01 RGEP. 4537 (V)** —————

Se han presentado tres enmiendas, una de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y dos enmiendas, una de supresión y otra de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la Secretaria primera proceda a la lectura de las mismas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Añadir un tercer párrafo a la Moción que diga lo siguiente: "Además, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a ampliar convenientemente los programas educativos y terapéuticos dirigidos a los menores internos del centro "El Pinar", dotándolos de los medios materiales y recursos humanos necesarios para

ello".

Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular: Enmienda de supresión del primer párrafo.

Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular, de modificación del segundo párrafo: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la Intervención General elabore un informe sobre el cumplimiento de las condiciones económicas del convenio de colaboración con la entidad Cicerón."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Una vez leídas las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra doña Elena Vázquez Menéndez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en el último Pleno trajimos aquí el estado de la cuestión de cómo iba el convenio de colaboración que la Comunidad Autónoma tiene firmado con la asociación Cicerón, y digo bien, el estado de la cuestión, porque en ningún modo en el Pleno anterior estábamos planteando la forma de gestión, si pública o privada. Desde luego, no voy a repetir la argumentación del anterior Pleno sobre los hechos, es decir, los intentos de fugas, las fugas, las rebeliones, las revueltas, el informe del Defensor del Pueblo, el informe del Defensor del Menor, a lo que hay que añadir ahora ya la preocupación que ha mostrado el nuevo Defensor del Menor al respecto; no lo voy a repetir porque quedó clara la sucesión de hechos y, además, escrito está; Hoy lo que queremos traer aquí son las consecuencias del estado de este convenio, porque, si en un principio, en el mes de enero, cuando ustedes con esa improvisación o precipitación -llámenlo ustedes como quieran- se lo concedieron a Cicerón, todos nos alarmamos porque nadie conocíamos a Cicerón; nadie, ya dije que incluso la fiscalía tuvo que preguntar por escrito quiénes eran. No nos gustaba la posibilidad de que lo gestionara ni Cicerón ni nadie, pero bien es cierto que la ley lo posibilitaba; dijimos: no nos gusta. Pero la cosa continuó, fue adelante, como es obvio y objetivo.

A la vez que estamos diciendo que estamos alarmados, que no nos gustaba, tengo que recalcar

algo realmente llamativo, e incluso determinante diría yo, y es cuando en la prensa sale un anuncio, diez días antes de abrirse el centro, en el que, insisto, se dice -que es muy grave-: se buscan educadores y se valorará su experiencia con menores; es decir, el que se vaya a poner en marcha un centro y no se exija experiencia con menores, ni de un mes ni de dos ni de tres, ya no dice ni cuanto tiempo, sino simplemente se valorará, es llamativo, grave y es un exponencial de qué es lo que está pasando. Nosotros lo dijimos y recuerdo y tengo aquí una frase de la señora Consejera, que dijo: efectivamente, no tienen experiencia, pero su plantel de profesionales es impresionante; bueno, vean ustedes que estas condiciones de reclutamiento y de trabajo son poco impresionantes, si por planteles de profesionales se refieren a que hay un doctor que está en el origen de Cicerón, a que efectivamente hay alguien que ha trabajado con instituciones penitenciarias, tienen razón, a que también la primera Directora que pusieron en el centro había tenido experiencia -y una buena experiencia, era una buena profesional-, también tienen razón, fíjense si era buena profesional que a los tres meses tuvo que marcharse, ¿saben por qué? Simplemente porque ella estaba en instituciones penitenciarias y ni tan siquiera se les había ocurrido arreglarle su puesto de trabajo en la nueva asociación, en Cicerón, por tanto, a los tres meses sin sueldo tuvo que volver a su sitio y dejó al siguiente Director.

Pero ustedes, ante esta realidad tozuda de los hechos, señora Consejera, han ido reconociendo el fracaso en la gestión de Cicerón, lo han ido reconociendo, y, ¿sabe cómo lo han ido reconociendo? Pues mire, en el mes de julio ustedes tuvieron que poner dos técnicos y un coordinador de la misma Consejería en Cicerón; no solamente les pidieron que aumentaran el número de educadores y el número de vigilantes, que lo hicieron, sino que en una explícita -entiendo yo- falta de confianza hacia Cicerón dijeron: no, tenemos que meter de la Consejería dos técnicos y un coordinador. Eso fue en el mes de julio, pero es que en el mes de octubre, la semana pasada, cuando estábamos aquí debatiendo sobre la cuestión, ustedes tuvieron que poner un director de la Consejería al frente. Díganme ustedes, señoras y señores Diputados, si eso no es estar reconociendo que esta gestión es realmente pésima; es más, sin vuelta de hoja.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que

el Grupo Socialista está especialmente legitimado para solicitar lo que hoy solicita; y digo especialmente legitimado, porque, como he dicho en un principio, no nos gustó que se lo dieran a Cicerón, pero no exigimos -porque la ley lo permitía- que lo gestionara la administración; no lo exigimos en aquel momento, pero yo creo que hoy tenemos toda la legitimidad del mundo para que lo que aquello que en un principio no nos gustaba, hoy y a estas alturas, de verdad, se ha convertido en un "basta ya", esto no puede seguir así, porque es que las condiciones del centro son malas, no solamente las físicas, que ya se han dicho, porque, además la obra se la dieron ustedes a los mismos, no a Cicerón, sino a otros con otros nombres; entonces en lugar de hacer las cosas en condiciones, las hicieron en peores condiciones, y ahí están los resultados -ya los veremos en otro momento, hoy no es objeto de este debate, pero lo vamos a ver-; entonces los chavales que se van incorporando a El Pinar se van incorporando a un caos que hay allí dentro. ¿Por qué esto no pasa en Renasco, que lo estamos gestionando nosotros? Porque los chavales se incorporan a un orden ya establecido. Por las noches se cierran todas las puertas de los dormitorios en Renasco, y ustedes saben, que por las noches en El Pinar no se pueden cerrar las puertas, porque se abren. ¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué uno funciona y otro no funciona?

Hagan ustedes, señora Consejera, lo mismo que hicieron con Diagrama, tengan valor; ustedes cerraron el centro de Guadarrama, y rescindieron con los de Diagrama, ¿por qué no hacen ustedes lo mismo ahora? Hagan exactamente lo mismo, si no les pasa nada. Yo comprendo que ustedes digan que no, entiendo su punto de vista; lo que no entiendo son las razones, porque la realidad es muy tozuda, por desgracia; y no vengan a decir aquello que decían el viernes pasado en un debate que teníamos en televisión los Grupos Parlamentarios, esa especie de llanto que tienen: "no, no, es que están los de la oposición, está el fiscal, están los medios de comunicación"; lo que hay que preguntarse es: ¿esto sucede o no sucede? ¿Está pasando todo esto en el centro El Pinar o no está pasando? ¿Es que es un problema de la oposición, del fiscal y de los medios de comunicación? Saben ustedes perfectamente que esto no es así.

La primera moción dice: "instamos al Consejo de Gobierno a rescindir el convenio de

colaboración con la entidad Cicerón, y que el centro El Pinar pase a gestión pública. A esto el Grupo Parlamentario Popular ha hecho una enmienda de supresión, lo entiendo perfectamente, pero también entenderán que nosotros no la podemos de ninguna manera admitir.

En la segunda moción, en el segundo punto de la moción, depende cómo lo miremos, nosotros decimos que instamos al Consejo de Gobierno a elaborar un informe de control financiero sobre la aplicación de los fondos procedentes de la subvención concedida a Cicerón, de modo que se ajusten a la finalidad para la que fueron concedidos. Ustedes han presentado una enmienda que dicen que es técnica, yo les voy a demostrar que no es técnica. Miren, con la moción que nosotros presentamos, es decir, con el llamado control financiero, lo que nosotros pretendemos es que se justifique la aplicación del dinero que la Comunidad está dando a los fondos que están diciendo que están gastando. Por tanto, con unos criterios no sólo de eficacia, sino también de eficiencia; es decir, si con este mismo dinero que me da la Comunidad Autónoma, podría estar gastando más, podría estar gastando menos, qué es lo que pasaría. Voy a poner un ejemplo, que ya traje a colación la vez anterior.

Miren ustedes, los salarios de los educadores, que ahora son 25 y al inicio eran 18 - han estado muchos meses con 18-, en Cicerón dijeron que, para pagar los salarios que iban a pagar, se basaban en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, el cual dice que ese personal laboral, es decir, este educador, ganaba 3.151.000 pesetas, y los de Cicerón aplican, desde el inicio, 1.900.000 pesetas. Por tanto, ustedes entenderán que la aplicación de los fondos no es correcta, y, por eso, nosotros pedimos un control financiero de los mismos.

Señores del Partido Popular, hemos estado toda la tarde negociando, prácticamente hasta hace una hora; es decir, yo he tenido ánimo, de verdad, de llegar a un acuerdo y a un entendimiento, pero es imposible, porque ustedes no dicen lo mismo que decimos nosotros. Ustedes, cuando hablan de un control sobre el cumplimiento de las condiciones económicas, están queriendo decir otra cosa; por eso no hay forma de engancharlo. ¿Saben lo que dicen ustedes? Pues que las condiciones económicas son ni más ni menos que un control de legalidad. Es ejercer un control de legalidad, que tiene que ejercer la Comunidad Autónoma, porque

los fondos que estamos dando, desde el punto de vista de su enmienda, justificarían la contratación, es decir, dirían: efectivamente, hay tantos trabajadores, tantos educadores... Pero lo que no justifica de ninguna manera son las condiciones; es decir, en el control que ustedes pretenden con su enmienda, en lo que no van a entrar, porque no pueden, porque es otra historia, es en qué condiciones están estos trabajadores. Nunca llegaríamos al fondo al que yo quiero llegar, es decir, a por qué se han basado en 3.151.000 pesetas y les han estado dando 1.900.000 pesetas, hasta que lo han tenido que subir en el mes de agosto. ¿Por qué? Con el control de ustedes es imposible; para que se entienda todavía mejor: con el control que ustedes pretenden, los TC1 no podrían salir a la vista, y ahí es donde sabríamos qué es lo que están pagando. Por tanto, no ha habido forma de ponernos de acuerdo. Lo he querido negociar, pero no ha habido manera. Es más, he llegado al extremo de decir: Bueno, yo le admito a usted su enmienda, pero vamos a precisar estos extremos; y usted me viene diciendo: No, porque eso ya está implícito, porque esos son los prolegómenos... Es imposible, porque el Partido Popular quiere un control de legalidad, y nosotros lo que queremos es un control sobre la aplicación de los fondos. ¿Cómo se están aplicando los fondos? Como se ve, son cosas totalmente diferentes, y, por tanto, ésa ha sido la imposibilidad, a pesar de que hemos querido llegar al acuerdo.

Seguramente, ustedes ahora me dirán que la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, cuando habla del control financiero se está refiriendo a subvenciones y a otros supuestos. Es cierto, pero también es cierto que no lo impide ¿O es que se va a impedir una auditoría sobre una subvención? Sería la primera vez; hay auditorías sobre subvenciones; no se me acoja usted ahora a una enmienda técnica y a la ley, porque la ley no lo prohíbe, porque, si no, nunca podríamos hacer una auditoría, y las auditorías hay que hacerlas cuando se estimen oportunas, porque, al fin y al cabo, una subvención es lo que la Ley dice taxativamente que se puede hacer, aunque lo otro no lo prohíbe, porque en un convenio hay una subvención encubierta legalmente, por una razón: porque es una forma de gestionar más hábilmente, y esto no se puede prohibir.

Por tanto, voy a terminar diciendo que la enmienda de adición de Izquierda Unida la vamos a admitir, porque en última instancia lo que quieren es

que queden claros los tratamientos que se puedan hacer dentro del centro, y yo creo que está bien, y vamos a admitir esta enmienda de Izquierda Unida, y que ustedes, los señores del Partido Popular me dijeran que no a la forma de gestión estaba previsto, estaba en el guión ¡Qué les voy a decir! Pero, desde luego, lo que no estaba en el guión es que ustedes no quieran abanderar una limpieza y una claridad en la gestión. ¿Por qué no quieren? Ustedes sabrán por qué no quieren; cada cual es muy libre de sacar sus propias conclusiones.

También les voy a decir una cosa, señores del Partido Popular, señora Consejera, la tenacidad del Grupo Socialista conseguirá que se haga una auditoría sobre la gestión de Cicerón, no le quepa a usted ninguna duda, y volveremos tantas veces como sea necesario y con los mecanismos que sean necesarios hasta que la legalidad, y no sólo la legalidad, porque sí es legal, sino que queremos saber peseta a peseta cómo se están gastando los fondos que por una mano entran y por otra salen disminuidos con los salarios de los trabajadores, y quien dice los salarios de los trabajadores dice medicinas, dice otra serie de cosas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Sí, señor Presidente, ya termino. Por tanto, volveremos hasta que tengamos una auditoría de gestión. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Popular, puede hacer uso de la palabra un representante por cada Grupo, por un tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Consejera, venimos una vez más a esta Cámara a defender la moción que ha presentado el Partido Socialista subsiguiente a la interpelación del Pleno

pasado. A mí, después de haber oído, y me gusta escuchar, todas las intervenciones de esta tarde, la verdad es que, si no fuera por respeto parlamentario casi diría que no valía la pena intervenir porque ustedes se salen en todas las intervenciones, como usted decía, se superan a sí mismos a cada minuto, a cada momento; los programas les desbordan y están de una exuberancia total.

Esto es chocante; es chocante que en un problema tan fundamental como el de los menores, usted, señora Consejera, no tenga la sensibilidad de tratar este tema con un poquito más de sensibilidad hacia los menores, un poquito más de participación hacia estos grupos que trabajamos con una gran voluntad y con una gran dosis de política social, que es lo que se está necesitando, y creo que su Consejería tendría que dar un giro importante.

Señora Consejera, parece mentira que, estando de acuerdo fundamentalmente los tres Grupos en la ley; que la ley nos parece progresista; que la ley nos parece buena; que tiene motivos para desarrollar en condiciones, se le pongan continuamente trabas a que el problema de la gestión sea lo que impida que esto se lleve hacia adelante de una forma natural y coherente como correspondería a esta población de menores, a estos colectivos que son tan conflictivos.

Evidentemente, usted decía el otro día: es que es una población muy difícil; naturalmente, todos sabemos que es una población difícil, pero precisamente por eso necesita de la sensibilidad, del acuerdo de los proyectos educativos y, como le he dicho varias veces en las ocasiones que hemos tenido de hablar, hablese del terapéutico que no se pone en marcha y que usted conoce mejor que yo, porque a mí no se me ha brindado, y quiero aprovechar este micrófono para decir que el otro día se faltaba a la verdad diciendo que yo había sido invitada y que no había ido a visitar el centro de menores "El Pinar". Claro, usted tiene la potestad que le dan tanto el Reglamento como su mayoría, porque como ustedes terminan los debates, aquí, se diga lo que se diga, naturalmente queda siempre su palabra por encima de las demás, pero yo no quiero dejar pasar esta oportunidad sin decir que eso no es así, y que no es correcto.

Señora Consejera, yo creo que usted debería atender las propuestas que le hacen los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, sobre todo porque es una cuestión de reforma del centro El Pinar, que es un centro

cerrado de menores; menores que no han tenido nunca la oportunidad de que alguien les trate con cariño, de que alguien les dé las oportunidades que todo el mundo se merece, y de que les traten como personas, porque, si usted mira la normativa que tienen esos centros, se les prohíbe que hablen con el compañero, se les prohíbe que se acuesten media hora más tarde, se les prohíbe, se les prohíbe, y así sucesivamente; francamente, eso hace que un menor se vuelva un rebelde por principios, porque, además, no hay nadie que aguante tanta agresividad y tantas situaciones desagradables como se les plantea.

En su mayoría, cuando esos menores salen de la cárcel -que todos los que han entrado no son nuevos, porque algunos ya venían de los centros penitenciarios- y vienen a un centro de reforma, lo que se pretende, y en lo que la Ley les ampara, es que tengan un proyecto, que se les dedique el tiempo necesario, que tengan las terapias absolutamente necesarias, y no las medidas represivas que usted reclama, señora Consejera, en todas y en cada una de sus intervenciones; no puede ser que alguien se reforme poniéndole medidas de agresividad, poniéndole medidas restrictivas. Usted decía que había que reclamar lo que es el principio de autoridad. Mire usted, la autoridad puede ser moral; la autoridad no puede ser totalmente represiva, como usted pretende. Usted pretende policía especial; usted pretende educadores que sepan reducirlos, como si los menores estuvieran en permanente conflicto.

Señora Consejera, mi Grupo ya ha debatido esta cuestión, pero en el debate del otro día en televisión yo les decía: inviertan ustedes en educación, porque, si se planifica la situación de otra manera, las inversiones en educación son las que van a conseguir que todo este colectivo se vaya reformando, y lo que parece más alarmante es que sea un colectivo de 84 personas en toda la Comunidad de Madrid que no sean ustedes capaces de dominar; y no son capaces de dominar por no sé qué historia... Yo sé que Cicerón le gustaba mucho a usted en sus citas, y, además, le ha gustado hasta la intervención de esta asociación, pero le está dando a usted mayores dolores de cabeza que le pueda dar ningún otro tema de la Consejería. Se están vertiendo ríos de tinta todas las semanas, por activa y por pasiva; tiene usted en contra al Defensor del Pueblo; tiene usted en contra al Defensor del Menor; tiene usted en contra a los

trabajadores; tiene usted en contra a los menores, que son la parte importante del proyecto; tiene usted en contra a todo el sistema, excepto a Cicerón, que alguna vez ya tendría que haber dado algún tipo de alarma, de convocatoria o de comunicación para decir: señores, que esto no va como ustedes dicen. Está calladito; esa asociación tiene sus problemas, cualquiera sabe cuáles, pero aquí seguimos con Cicerón para arriba, con Cicerón para abajo; los menores en conflicto; la situación sin determinar; usted diciéndonos -y espero que seguirá haciéndolo- que todo va bien, que el proyecto ha rebasado todas las expectativas, y que todo va formidablemente.

Francamente, señora Consejera, le decía el otro día que es un acto de reflexión parlamentaria, política, muy sensata y muy humana, y aquí esta tarde alguien también lo ha dicho, hacer alguna vez una autocrítica; no pasa nada por decir: en todo lo demás he acertado; todo me ha salido medianamente, pero en esto no; pero es que usted no es capaz, ni usted ni ninguno de los Diputados ni Consejeros que tienen responsabilidad en la política de esta Comunidad. Si se habla de vivienda todo va por encima; si se habla de educación, como hace un momento, para qué decir, y, francamente, yo creo que alguna vez ese tipo de cuestión deberían ponerla en marcha, sobre todo porque hay ejemplos, y ejemplos que le quiero decir, porque todo el mundo habrá leído en la prensa que un delincuente ha sido uno de los monitores que está enseñando a la Guardia Civil a conducir coches especiales y a hacer algunos trabajos, y ha sido un hombre reintegrado y un hombre reformado, que además era un delincuente peligrosísimo. Pues, mire usted, el acierto que han tenido, porque con un solo menor que se reforme y que se integre en la sociedad el proyecto vale la pena; el intentarlo creo que es muy gratificante y deberíamos hacerlo; es un núcleo social al que la vida le ha negado todo, que no han tenido derecho a nada, y, además, que se les va a seguir negando.

Decíamos el otro día que inversión; doña Elena Vázquez decía aquí el otro día que inversión e inversión. Doña Elena Vázquez decía aquí que hay que hacer un control. ¿Cómo es que no se le puede hacer un control a Cicerón en el sistema económico, en cómo lo está gastando? El dinero público, señora Consejera, hay que mirarlo con lupa y hay que ver qué se está haciendo. Ésa es su responsabilidad, y de no hacernos caso -que no tenga usted a bien, como yo he visto, recoger

ninguna de las propuestas que le hacía doña Elena Vázquez-, resulta que la responsabilidad de que estos menores no se integren, de que se esté malgastando un presupuesto bastante importante en esta Comunidad y de que, además, no se alcancen los objetivos para los cuales ha sido previsto ese proyecto.

El otro día, le decía algo que me parece bastante importante. La ley le ampara en la medida que usted contrata con la empresa privada, pero la ley no prohíbe que lo haga la institución pública; para nada. La ley la deja a usted que decida, y yo creo que ésa es la gran decisión que usted debería tomar; coger el toro por el cuernos, rescindir el contrato a Cicerón, empezar a meter funcionarios públicos; funcionarios bien cualificados, profesionales que los hay como la copa de un pino, personal que esté motivado por ese tipo de trabajo, porque tiene que estar vocacional y profesionalmente bien considerado, y, económicamente bien retribuido, para que no haya el desfile que ha habido de 90 personas a lo largo de diez meses en este proyecto.

Señora Consejera, son 84 menores. Le están dando dolores de cabeza veintitantos menores que hay en ese centro. Tiene problemas de todo tipo; es verdad que hay un tipo de talleres; es verdad que hay un programa, pero, ¿se cumple? ¿Se lleva a cabo? ¿Tiene las condiciones adecuadas? A mí, especialmente -y no he tenido la oportunidad, aunque espero que me la ofrezcan, de poder visitar el centro-, me parece que no. Nos parece que no porque, evidentemente, a mí me gustaría que usted lo explicara o, al menos, nos diera la posibilidad de no tener ninguna nebulosa y tener las cuestiones más claras, sobre todo porque estamos en una Comunidad en la que su edificio habla de la transparencia y de muchas cosas más. Dé usted transparencia al proyecto económico de Cicerón. Denos usted la posibilidad de saber qué piensa Cicerón. Haga usted un proyecto que sea sensible, humanitario y educativo para esos menores. Déle usted la oportunidad a los menores de que se sientan personas, que no se sientan muebles porque están todo el día cambiándoles de un lado para otro.

Decía usted una cosa que también quiero dejar clara y que conste en el Diario de Sesiones. Hablaba usted el otro día de todos los heridos y de todas las veces que había intervenido el Samur, y que las cuestiones sanitarias habían sido para

atender a los educadores. Señora Consejera, no es así; ha habido menores que han sido agredidos y mal atendidos. Hay una cuestión más; usted no da ningún tipo de atención a ninguna de las medidas, ni de los fiscales, ni de los jueces, ni de los profesionales, ni de los educadores; absolutamente ni una. Está muy bien que usted se crezca y que se crea que todo lo está haciendo perfectamente, pero el resultado no es ése. ¿La solución? Diez meses de conflicto. ¿El problema? El presupuesto no se sabe por dónde va. ¿Qué más quiere que le diga? Que esto es, una vez más, dar una vuelta de tuerca a toda esta situación; mientras, usted no atiende a los Grupos de la oposición; cree que todo va contra su persona; se pertrecha usted y se atrinchera en que todo va bien, y ésa no es la realidad de este proyecto.

Señora Consejera, creo que este proyecto le va a costar a usted alguna horita más de sueño, porque, como acaba de decir doña Elena Vázquez, si en esta ocasión no nos hacen caso, yo -que tengo mucha costumbre de ir a las manifestaciones para pedir políticas sociales en beneficio de todos los más desfavorecidos- le diré como dicen los Teleñecos: "Una, dos y tres, si no nos hacen caso, volveremos otra vez". Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Mario Utrilla Palombi por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la semana pasada se debatió en esta sede parlamentaria una interpelación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en la que ya se nos anunció la argumentación que esta tarde de miércoles iba a tener doña Elena Vázquez. Nos ha expresado que no iba a hacer el debate de la semana pasada, pero, punto por punto, Señoría, lo ha hecho usted. Ha hablado de lo público y de lo privado. En su propia moción, el punto primero habla expresamente de que la gestión debe ser pública; no se plantea otro tipo de gestión. Así como, punto por punto, nos ha dado cuenta de las situaciones que habían acaecido en "Cicerón".

Señorías, éste es un debate de fondo, y ustedes están hablando de fondo, aunque lo quieran

vestir. Están hablando de lo público y de lo privado, aunque lo quieran vestir. Y a tal fin están utilizando un instrumento, que es "Cicerón", y no están dejando trabajar a "Cicerón". Ustedes defienden de manera exclusiva la gestión pública de los centros, y este Grupo Parlamentario, no. Señorías, el fin de la novela ustedes lo tienen escrito: han diseñado toda una estrategia de descalificación, basándose -y es verdad; lo reconocemos- en unos incidentes reales; unos incidentes que se están produciendo. Es verdad que se están produciendo en "El Pinar"; nosotros no lo ocultamos, pero se están produciendo en muchos más sitios, y eso se lo ocultan ustedes a esta Cámara y se lo ocultan ustedes a los medios de comunicación, Señoría.

Dicha argumentación, al construirse, como vulgarmente se suele decir, por el tejado, carece de solidez. Parece que ustedes -no parece, estamos seguros- están tratando de sacar rédito político de unos sucesos que, desgraciadamente, se están produciendo en todo el país, y no sólo, como ustedes tratan de convencernos, en esta solitaria isla llamada Comunidad de Madrid. Señorías, esta actitud demuestra una visión alicorta de la realidad social y política de nuestra Comunidad; demuestra una forma de hacer política a corto plazo, sin objetivos ni diagnóstico; demuestra, a juicio de este Grupo, falta de responsabilidad con una Ley que requiere el apoyo de todos, y demuestra, en definitiva, una falta de alternativa política evidente en esta Comunidad de Madrid.

Señorías, les expresaba anteriormente que estos hechos se producen en otras Comunidades Autónomas, y no solamente en la nuestra. Pongo ejemplos: "Fuga de dos menores y motín, con la implicación de cuatro menores, el 16 de abril en Espinaret. "Tres menores internos en el centro de Espinaret se fugan tras unos incidentes". "Seis menores se han fugado de Espinaret desde principios de año". "Una educadora de Espinaret resulta lesionada al intentar evitar la fuga de un menor". "Motin y lesiones a varios vigilantes privados el día 30 de mayo en Espinaret. Cinco incidentes en un mes.

Podría ponerles ejemplos en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Alicante o en Cataluña, pero pongo este ejemplo porque en él se dan todos los presupuestos básicos para entender la falta de solvencia de sus argumentaciones, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, y la falta de un criterio único ante un planteamiento general.

Igualmente, establece la diferente actitud de unos Grupos y otros; la diferente actitud del Grupo Popular, el cual tiene un mismo lenguaje en todo el país, con un mismo criterio, con unos mismos objetivos y con un gran fin, que ustedes, a pesar de lo que digan, no lo están buscando, que es el fin de no perjudicar la Ley; una Ley que todos reconocemos que es buena y a la que debemos dar tiempo para su consolidación y juicio crítico.

Señorías, ¿y por qué hablaba de "Espinaret" -cinco graves incidentes en menos de un mes-? Porque "Espinaret" es un centro de internamiento en régimen cerrado en las Islas Baleares. Allí gobierna el denominado pacto de progreso; ese pacto de todos contra uno. Sí, sí, las Islas Baleares. (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Allí, el Presidente balear es un señor que se llama Antich; no sé si les sonará o no, pero es socialista, y la Consejera de Integración Social es de Izquierda Unida; es decir, están representadas en el Gobierno de las Islas Baleares las dos sensibilidades que tenemos en esta Cámara.

Como ya les he dicho, ha sucedido lo mismo en Baleares que en el centro "El Pinar", gestionado por una asociación sin ánimo de lucro. Ustedes están intentando -yo creo que se lo acabamos de explicar perfectamente- utilizar "El Pinar" buscando polémicas artificiales. Por cierto, en Baleares la gestión es la misma que en la Comunidad de Madrid, y les aseguro que el Grupo Popular en estas islas actúa con muchísima responsabilidad, y le voy a decir por qué: porque nosotros sí somos alternativa de Gobierno. Ésa es la diferencia (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Sí que somos alternativa de Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, les ruego dejen intervenir al Diputado.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Señorías, ¿no les llaman la atención los datos que les hemos dado? ¿No creen ustedes que su posicionamiento en esta Comunidad de Madrid deja muy mal a sus compañeros donde tienen responsabilidad de gestión? ¿No deja muy mal lo que ustedes están diciendo aquí a sus compañeros de las Islas Baleares? ¿No creen ustedes -como luego

acreditaré- que sus posicionamientos actuales dejan muy mal, igualmente, a sus compañeros -que nosotros llamamos "los mayores", los que están en el Congreso de los Diputados-, al señor Llamazares o al señor Zapatero? ¿No creen ustedes que sus argumentaciones -como luego acreditaré- son totalmente contradictorias con lo que sus Grupos Parlamentarios aprobaron en esta Cámara en el año 84, cuando la responsabilidad de la gestión la tenía el Partido Socialista? ¿No será, Señorías, que, en su afán de hacer legítima oposición, están olvidando sus principios y sus aciertos? ¿No será, Señorías, que, en su afán de hacer oposición, están actuando a base de impulsos o en base a: yo hago lo contrario que hace el Gobierno regional, o solicito lo contrario, o demando lo contrario que el Gobierno regional, cayendo en contradicciones de manera permanente?

Pero es más, Señorías, tal es la falta de solidez de su argumentación y tan ciego es su punto de vista que obvia que los incidentes que se están produciendo en el centro de "El Pinar", centro de gestión mixta, están sucediendo igualmente en los dos centros de internamiento que tiene la Comunidad de Madrid, en los centros públicos que tiene la Comunidad de Madrid. La señora Consejera ya les informó de que en los centros públicos gestionados por nosotros se estaban sucediendo estos hechos: así, en siete meses ya les informó de que tuvimos diez incidentes de fuga en "Renasco", 17 menores fugados, etcétera. Le aseguro que el salario establecido en el convenio del personal laboral de la CAM no tuvo nada que ver; no tuvo nada que ver, doña Elena, para que los menores se fugaran; le aseguro que los salarios no tuvieron nada que ver.

¿No les llama la atención que en estos centros suceda lo mismo que en los centros de gestión mixta? ¿No les llama la atención que en estos centros se desarrollen proyectos educativos similares o idénticos que en los centros de gestión mixta? ¿No les llama la atención que se den situaciones similares o idénticas a pesar de esa supuesta -reitero- diferencia de salarios? Señorías, deberían responder a muchas cuestiones. ¿Cómo es posible que fueran ustedes los máximos valedores de modificar el anterior sistema público de gestión?

Señorías, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aprobada el 6 de junio de 1984 -hay algún Diputado de entonces todavía-, en

su artículo 3, regula, permite y acepta la gestión mixta de los centros de nuestra Comunidad. Este artículo -pues se votó artículo por artículo en esa fecha- fue votado por unanimidad, Señorías, por unanimidad. Igualmente, Señorías, hace poco más de un año, el Partido Socialista e Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, aprobaron por unanimidad la Ley Penal del Menor, que, en su artículo 45.3, permite igualmente, o facilita, estos convenios con las asociaciones sin ánimo de lucro. Señorías, reitero que dejan ustedes muy mal, muy mal, a sus mayores; muy mal.

Una vez que hemos ahondado, a juicio de este Grupo, en sus contradicciones y sinsentidos, es hora de analizar los beneficios de lo que nosotros requerimos o demandamos, que son los beneficios de las asociaciones de gestión mixta.

Señorías, defendemos lo adecuado y conveniente de esta forma de trabajar, de esta forma de gestionar los recursos públicos porque nos permite agilizar y rentabilizar los fondos que los ciudadanos ponen a nuestra disposición, y le doy dos datos: los recursos que destinamos al cumplimiento de la Ley Penal del Menor, como ustedes saben, están en función del cumplimiento del número de medidas que tenemos que aplicar: en el año 2000 aplicamos 2.287; a 20 de septiembre, las medidas fueron la mitad. Señorías, ustedes entenderán que, si la gestión hubiera sido pública y no mixta, hubiéramos debido incrementar los medios públicos al doble, así como la plantilla de personal, sin necesidad alguna, lo que supondría un coste añadido, debido a una gestión ineficaz de los recursos públicos, aunque estamos seguros de que ustedes nos harían comparecer justamente para achacarnos esto, si lo hubiéramos hecho.

Señorías, igualmente ustedes achacan a la gestión mixta del centro la gran movilidad de sus trabajadores, pero eso no es cierto, Señorías, eso no es cierto. Sucede, como ustedes bien saben, lo mismo en los centros de gestión pública, doña Inés. Dicha movilidad, por renuncia de trabajadores, se produce en todos los centros, con independencia de la gestión que se lleve, y se produce por la gran tensión que tienen los educadores, por la enorme conflictividad de los centros, y, sobre todo, por el tremendo desamparo que tienen los trabajadores por el no desarrollo reglamentario de la Ley, y el significado, aunque usted no esté de acuerdo, del término contención, un significado que se debería dar, porque es un significado importante, porque el

que no tengamos ese significado, Señoría, produce desasosiego, indefensión y, lo que es más preocupante, abulia en los profesionales. Señorías, en el centro "Renasco, en el último mes ase han dado de baja cinco trabajadores y dos de ellos por renuncia, y es un centro de titularidad pública.

Señorías, convendrán con este Portavoz en que tenemos una necesidad real de cubrir estas plazas, ya que si no corremos un riesgo, como es el poner en peligro los sistemas y procedimientos educativos necesarios para obtener ese gran objetivo de reinserción, del que usted nos hablaba como Portavoz de Izquierda, que es, en definitiva, reintegran a los jóvenes en la sociedad.

Señorías, el sistema mixto nos permite cubrir dichas vacantes con agilidad, y con los mejores profesionales posibles, tanto por su perfil como por su cualificación. Señorías, el gran interés de esta Comunidad se basa en integrar a los menores que han cometido graves errores en nuestra Comunidad; consiste en dar oportunidad a jóvenes que por su edad no están lo suficientemente formados para conocer con total certeza las consecuencias de sus actos. Señorías, nuestro objetivo, no lo olviden, no es, ni más ni menos, que modificar la anterior línea ascendente de fracaso en integración, que producía que una gran mayoría de nuestros menores que pasaban por cárceles, cuando salían, cometían más delitos y más graves. A tal fin destinamos todos los medios materiales y humanos que son necesarios, así, por poner un ejemplo, en el centro "Cicerón" existen, en este momento, 35 educadores para un máximo de cuarenta menores ingresados.

La ratio educador, es muy alto y nos permite realizar y producir estos proyectos educativos individualizados, nos permite hacer un seguimiento de la evolución del menor, nos permite ayudarle por dedicación, ayudarle con evaluación. Señorías, ustedes pongan el ejemplo a sus amigos la ratio educador, si esa ratio se sigue en las escuelas públicas, en las privadas o en las concertadas. El esfuerzo es tremendo y solamente con ese ejemplo usted se dará cuenta de que el esfuerzo que está haciendo esta Comunidad es tremendo. Igualmente, a través del convenio de colaboración signado con la Agencia Antidroga, cumplimos con los internamientos, doña Inés; cumplimos con esos internamientos terapéuticos que hoy se nos reclaman.

Señorías, no podemos aceptar la enmienda

de Izquierda Unida, sencillamente, porque cumplimos ampliamente lo que usted nos solicita. Por lo mismo, no podemos aceptar la gestión directa y pública del centro de "El Pinar", ya que su petición, como hemos acreditado, se basa en una clara y simple manipulación argumental de una realidad, pero de una realidad vista desde un punto de vista muy, muy parcial, porque, Señoría, no se añadiría ni una mejora a la gestión de los recursos materiales y humanos ni una mejora de los sistema educativos, que, al final, es lo que nos importa.

En cuanto a la transparencia financiera de "Cicerón", no ponemos inconveniente alguno a la transparencia financiera, ningún inconveniente. Es más, le anuncio que, en caso de que usted no acepte la enmienda técnica que hemos presentado, que va referida al control real y legal del cumplimiento, por parte de esta Asociación, de las condiciones económicas del convenio, le anuncio que nosotros solicitaremos a la Consejería que pida este control a la Intervención General, para que elabore ese informe, que parece que ustedes quieren, pero, luego, no desean. Señoría, no podemos aceptar su petición, porque, como comprenderá, no vamos a aplicar una norma diferente; usted se ha referido a los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 90, pero, con todos los respetos, a usted le han informado mal, y, como le han informado mal, su moción, señora Portavoz del Partido Socialista, está mal planteada, porque habla de subvención y no habla de convenio; si usted estaba mal informada desde el principio, lógicamente, estará mal informada al final. Señoría, le reitero que, en caso de que su Grupo no acepte esta votación separada, solicitaremos -vuelvo a decir, de oficio- que la Consejería traslade a la Intervención de la Comunidad esta petición, ya que no tenemos nada que ocultar, ni vamos a permitir, Señoría, que nadie dude de la honradez de este Gobierno regional. Señorías, la claridad y la transparencia en la gestión forman, como no podía ser menos, un compromiso de nuestro partido y de nuestro Gobierno con los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid, y nadie lo va a poner en duda.

Por último, quiero solicitar a los Grupos de la oposición responsabilidad; solicitarles que apoyen la Ley, pero no, como se dice vulgarmente, de boquilla. Es necesario, Señorías, que ustedes se impliquen en su desarrollo; que realicen las críticas que consideren oportunas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Un minuto, señor Presidente. Pero uniformes; no aquí una cosa y allí otra; no una cosa si gobierno y otra diferente si soy oposición. Señorías, les pedimos, en definitiva, que se conviertan en alternativa real de gobierno; se lo pedimos. Sus contradicciones y, en definitiva, sus argumentaciones suponen una gran falta de credibilidad, y esto, Señorías, solo puede significar soledad ante la sociedad y una larga oposición. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la moción, esta Presidencia somete a consideración del Grupo Socialista, en la persona de doña Elena Vázquez, si se aceptan o no las enmiendas. Parecer ser que la de Izquierda Unida se acepta y se rechazan las del Grupo Popular.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Así es, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muy bien, Señoría; muchas gracias. Por tanto, vamos a someter a votación el texto de la moción, con la enmienda de Izquierda Unida incorporada y rechazadas las presentadas por el Grupo Popular.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 40 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria una completa regulación de los derechos de los pacientes y, en particular, el de

que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida, según los criterios que se indican.

————— **PNL-67/01 RGEF. 4018 (V)** —————

Se han presentado dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego al señor Secretario Segundo que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1, de adición. Añadir al apartado a) de la Proposición No de Ley un texto del siguiente tenor literal: a)...”, mediante la provisión de los medios necesarios para una eficaz atención paliativa de estos pacientes, y la creación de un registro específico de últimas voluntades.”

Enmienda número 2, también de adición. Añadir un nuevo apartado con un texto del siguiente tenor literal: “Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de la nación, a fin de que éste presente, ante las Cortes Generales, un Proyecto de Ley de modificación del Título I del Código Penal en el siguiente sentido: En los casos en que conste fehacientemente la voluntad del paciente, se cuente con los informes médicos concluyentes de la irreversibilidad de la enfermedad y del insoportable sufrimiento, cualquier ayuda para poner fin a esta situación no sea punible por el citado Código Penal.”

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la misma, y, en su nombre, tiene la palabra don Javier Rodríguez Rodríguez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, decía el gran médico y humanista Laín Entralgo que la medicina estudia al ser humano en tanto que es un sujeto sano, un sujeto con capacidad de enfermar o enfermable, un sujeto enfermo, y un sujeto moral. Quizá, teniendo en cuenta este pensamiento del profesor Laín Entralgo, es porque en el año 1986 el Consejo de

Universidades de España creó que uno de los objetivos de la enseñanza a la medicina era adquirir la conciencia de la influencia que sobre el saber y la práctica médica en general, y sobre los propios conceptos de la medicina, salud y enfermedad, ejercen variables diversas de índole histórica, cultural y social.

¿Qué querían decir con esto? Con esto querían decir que en la sociedad se estaba operando una transformación de la relación médico-enfermo, pasándose de una relación paternalista en la que se entendía que la prestación sanitaria era una cosa graciosa, de beneficencia, y en la que era el médico el que tomaba las decisiones como si aquello fuera lo único que podía ser bueno, sin tener en cuenta la opinión del paciente.

Esto ha ido cambiando, y ahora es el paciente responsable de su propia salud, y, por lo tanto, se considera la salud como un derecho, y, al ser un derecho, lógicamente, modifica las relaciones entre el médico y el paciente. Así lo recogen múltiples legislaciones, y, así, podemos ver cómo es obligatorio el consentimiento informado; hay leyes que reconocen los derechos de los enfermos, la comunicación de la verdad sobre su salud al paciente, el respeto a su intimidad, la confidencialidad, el secreto médico. Esto ocurre porque cada día son más frecuentes los problemas éticos en la práctica clínica, y esto es debido al enorme progreso técnico, al acceso igualitario a los servicios sanitarios, y a este cambio forzoso de relación médico-enfermo. De tal forma que, por todo esto, en el día de hoy debemos de considerar al médico, además de un científico, un técnico o un artista -para aquellos que consideren que la medicina es un arte-, y, por encima de todo, un servidor de la persona enferma y un servidor de la Comunidad.

Por lo tanto, este cambio cultural de la salud como un derecho empieza a recogerse en las legislaciones de todas las sociedades avanzadas. Nuestra propia Constitución, en el artículo 43, lo recoge así; la Ley General de Sanidad del año 86 también recoge los derechos y los deberes de los ciudadanos en cuanto a su salud.

Esto tiene antecedentes históricos. Nos podríamos remontar al año 48, cuando se publica la Declaración Universal de los Derechos Humanos; pero, avanzando en el tiempo, en el año 1973, la Asociación Americana de Hospitales aprobó la Carta de Derecho de los Pacientes, cuya adopción fue

recomendada a todos los hospitales por el Ministerio Federal de Salud, Educación y Bienestar Social. En el año 1976, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó un documento que reconocía el derecho de la información entre los derechos básicos de los enfermos. En el año 1995, en Lisboa, en la Asamblea Mundial Médica se llega a las mismas conclusiones. Por este motivo, en el año 1977, en la Comunidad Económica Europea se firma el Convenio sobre el Derecho del Hombre y la Biomedicina, que fue suscrito el 4 de abril por nuestro Estado y que se encuentra vigente desde enero del año 2000. Y en el año 1997 se firma el Convenio en materia de protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina, según la reunión que se celebró en Oviedo y que está vigente en España desde el año 2000.

Por este motivo, se empieza a legislar a todos los niveles, a nivel de la Administración del Estado y a niveles autonómicos, donde se empiezan a regular estos derechos, que, aunque son reconocidos en la Constitución, y aunque son reconocidos en la Ley General de Sanidad, vienen a reforzar un derecho que tienen los ciudadanos. Así, existe una Proposición de Ley sobre los Derechos de Información concernientes a la salud y a la autonomía del paciente y a la documentación clínica, presentada en el Senado el 20 de febrero del año 2001 -es decir, prácticamente anteayer-, que la suscriben todos los grupos políticos, y que se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos. Está la Ley 21/2000, de 29 de diciembre, sobre los Derechos de Información a la Salud y Autonomía del Paciente, y a la Documentación Clínica, que aprueba la Generalidad de Cataluña. También está la "Ley reguladora del consentimiento a estar Informado de la historia clínica", de 23 de mayo de 2001, aprobada por el Parlamento gallego, y está en trámite la Ley de Salud de Extremadura, que también reconoce estos derechos a las instrucciones previas. ¿Qué entendemos por instrucciones previas? Por instrucciones previas entendemos que cualquier persona que padezca una enfermedad curable o no, dolorosa o no, en estadio terminal o no, mortal o no, pueda dejar constancia de su voluntad expresa de no ser sometida a determinados tratamientos. Quede bien claro que con las instrucciones previas no se está regulando la eutanasia, y sí la capacidad del paciente a elegir entre los tratamientos propuestos para su dolencia y el libre rechazo de algunos de los

tratamientos propuestos.

Dicho esto, procede que tome posición respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ya le anticipo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que la disposición de nuestro Grupo es votar en contra de estas dos enmiendas por la sencilla razón de que la primera enmienda está reconocida ya en el punto a), que dice: "Garantizar que se puede ejercer dicho derecho". Por lo tanto, la forma de cómo en la Ley se garantizará este derecho es una cosa que habrá que discutir el día que esta Ley entre en la Cámara. En cuanto a la creación de un registro, el punto c) dice: "La Ley debe indicar los posibles mecanismos o procedimientos para dejar constancia de que se ha ejercido de forma efectiva el citado derecho por parte del ciudadano". Por lo tanto, está ya recogido en el texto, y no procede tenerlo que modificar.

En cuanto a la segunda enmienda, me va a permitir el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que le recuerde que Izquierda Unida, que tiene algún Senador que es Diputado de esta Cámara, así como el Grupo Socialista, que tiene algún Diputado que es Senador también o el Grupo Popular, que tiene algún Senador que también, es Diputado, votaron esta Ley, y, para que no digan que utilizo los argumentos que utilizaban los Senadores del Grupo Popular, voy a utilizar el argumento utilizado por el Senador López Carvajal, del Partido Socialista, que expresamente decía, antes de proceder a su votación: "Quiero advertir que con las voluntades anticipadas no se alteran los tipos impunes definidos en el artículo 143.4 del Código Penal, relativos a la cooperación simple en la muerte deseada por el titular de la vida."

En cuanto a otras leyes, la ley gallega, aprobada también por unanimidad, dice en su punto tercero: "No se podrán tener en cuenta voluntades anticipadas que incorporen previsiones contrarias al ordenamiento jurídico o a la buena práctica clínica." La ley catalana, también aprobada por unanimidad, dice exactamente lo mismo. Y la Ley de Salud de Extremadura, que se encuentra en tramitación, lo que dice en este momento el texto es lo siguiente: "No serán tenidas en cuenta aquellas voluntades que incorporen previsiones contrarias al ordenamiento jurídico o que no se correspondan con el supuesto de que se hubiere previsto en el momento de emitir las." Por lo tanto, difícilmente podemos entender nosotros que, cuando en el Senado se votan unas cosas, cuando en el

Parlamento catalán se votan las mismas cosas, cuando en el Parlamento gallego se votan las mismas cosas y cuando se somete el mismo texto en el Parlamento extremeño, se quiera intentar modificar aquí los textos que se proponen y que se votan en otros sitios. Por estas mismas razones, nosotros vamos a oponernos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): A continuación, habiéndose presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene, en su nombre, la palabra la señora García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, menos mal que no tenemos representación en muchos de los sitios que ha citado el señor Rodríguez. Me va a permitir que le pregunte, quizá porque mi desconocimiento no me permite saberlo, qué Senador, Diputado en esta Cámara, tenemos; le rogaría que después me informara al respecto. A veces queremos imputar tantas cosas que nos saltamos de Parlamento, probablemente.

Señorías, tal y como relatan ustedes en los antecedentes de la Proposición No de Ley que hoy debatimos aquí, el 1 de enero de 2000 ha entrado en vigor el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos respecto a las aplicaciones de la biología y de la medicina; Convenio de Oviedo, suscrito el 4 de abril de 1997. Según dichos antecedentes, constituye -los suyos, y, desde luego, compartimos en mi Grupo-, un avance importante en la promoción de los derechos del ciudadano en sus relaciones con el sistema asistencial.

Igualmente, en dichos antecedentes, nos relatan ustedes cómo la intervención terapéutica puede ocasionarle al paciente daños innecesarios y, por último, cómo una conciencia de mayor autonomía en los pacientes plantea en los profesionales el dilema ético de tomar en consideración la voluntad de los mismos. Ante esta situación, ustedes consideran necesaria la regulación por ley, a través de la Ley de Ordenación Sanitaria futura, el testamento vital. Hasta aquí

podríamos estar de acuerdo, pero el texto en sí nos lleva a hacernos algunas reflexiones que queremos plantear hoy aquí. La primera es que cada vez más en este país nos vamos acostumbrando, sin que la ciudadanía tome conciencia de lo que ocurre, a aceptar situaciones contrarias a nuestros propios derechos, y lo hacemos con la mayor naturalidad. Les voy a poner algunos ejemplos, Señorías. Si el proceso de convergencia con Europa supone pérdida de poder adquisitivo, inmediatamente lo aplicamos. Si dicho proceso de convergencia nos lleva a sacrificar reses, a arrancar cepas o a replantar y plantar, es decir, hacemos caso rápidamente a otras recomendaciones o normativas europeas, también somos los primeros en hacerlo. Pero, si hay que asumir y, por tanto, cambiar la legislación para respetar un derecho inalienable como es el derecho a la dignidad, como en el caso del Convenio de Oviedo, ahí ya, Señorías, no corremos tanto. Estamos hablando del año 1997.

Es decir, los derechos para los empresarios, para el capital se adoptan de inmediato, llegando a ser, incluso, en algunas ocasiones, más papistas que el Papa, pero, cuando se trata de derechos sociales, en ese caso, Señorías, llegamos al límite de las posibilidades.

La segunda reflexión viene dada por una de las cuestiones que aparecen también en los antecedentes, cuando se nos plantea que es un dilema ético para los médicos el respetar la voluntad del paciente. Esto, Señorías, sólo comporta, no sé si por parte de todos los profesionales sanitarios pero, desde luego, sí por parte del Partido Popular -y más adelante les diré por qué-, desde nuestro punto de vista, un ejercicio de querer confundir y posteriormente no respetar a la ciudadanía y la voluntad que expresan en un momento determinado.

Señorías, con respecto a las últimas voluntades que tan escrupulosamente se cumplen en los terrenos económicos, podremos dudar de cómo ejecutarlas e, incluso, de cómo compaginar las últimas voluntades de un paciente, y las voluntades, no las últimas en este caso, afortunadamente, de un médico, pero no se puede dudar, Señorías, que hay que cumplirlas.

Es verdad que este asunto ha desatado una enorme polémica social, ya que la impregnación de la moral religiosa, en un país constitucionalmente laico, es patente en los últimos años, en los que gobiernan ustedes. La libertad, la libre elección del

desarrollo de cada individuo sólo puede estar sometida a la de los demás y no a un ejercicio de tutelaje que nadie ha pedido y que nadie tiene derecho a otorgarse.

La tercera reflexión en cuanto a esta Proposición No de Ley es que a nosotros nos parece que ella en sí misma sólo representa un nuevo acto de autocomplacencia y de desarrollo mediático al que, desgraciadamente, nos tienen ustedes acostumbrados; y decimos esto porque no podemos creer ni aceptar que el Grupo Parlamentario Popular no sepa desde hace más de un mes que la LOSCAM, la futura Ley, establece, en su artículo 28, las instrucciones previas -y aquí me quiero remitir a lo que decía antes respecto a la confusión y la falta de respeto-. El punto dos de dicho artículo dice: "sólo serán atendibles" -usted lo ha repetido, y además se produce en otras- "las instrucciones previas que no contravengan el ordenamiento jurídico ni la ética profesional". Por tanto, ¿para qué debatimos esto hoy si se podrá debatir cuando hablemos de la ley que, hasta este momento, es anteproyecto? ¿Qué hacemos hoy? ¿Una política de márketing? ¿De nuevo una política de márketing? Pues mire usted, a pesar de eso, hemos querido mostrarles nuestra voluntad y darnos la posibilidad de, en vez de tener un defecto, lograr una virtud, y lograrlo con este debate, donde cada Grupo Parlamentario aquí presente exprese su opinión y sirva para que la ciudadanía pueda conocer los planteamientos de cada Grupo político frente a eso que ustedes llaman trascendencia social. Porque lo que debería trascender, Señorías, es que el 68 por ciento de los españoles está de acuerdo, no ya con las últimas voluntades, que, insisto, debería ser incuestionable, sino con la eutanasia activa, que es otra cuestión, usted lo decía, señor Rodríguez, es evidente que es otra cuestión; una cuestión que ustedes definen claramente en los antecedentes cuando establecen que el envejecimiento de la población y el avance en las técnicas médicas y quirúrgicas posibilitan cada vez en mayor medida la intervención terapéutica y, por tanto, la prolongación de la vida; cierto, Señorías, de acuerdo, pero no a cualquier precio.

Voy a abundar en ello, ya que, como ustedes sabrán, en Madrid mueren 100 personas cada día, 30 de ellas por tumores; entre el 10 y el 15 por ciento de los pacientes de los hospitales de agudos se hayan en fase terminal, y no sabemos cuántos de ellos desean, quieren o pueden aguantar

el sufrimiento o los padecimientos de una prolongada agonía. Pero, en caso contrario, es decir, cuando no se quiere, no se puede aguantar o se produce una mala muerte, que, en resumidas cuentas, al final es un mal resumen de la vida.

Una vida con mayúsculas, Señorías, solamente se puede concebir como una vida digna, con integridad física y moral; y esto es, precisamente, lo que define la Constitución española como un derecho inalienable. Esto nos lleva, nuevamente, a dar un repaso a sus palabras sobre el dilema ético de los profesionales de la salud en cuanto a respetar la voluntad de los enfermos, y a contrastarlas, por ejemplo, con las palabras de su compañero, señor Ollero, en el Parlamento nacional: "yo no me equivoco", acerca de que la despenalización de la eutanasia es la obligación de los médicos a matar. ¡Habrase visto mayor barbaridad que ésa! Estos dos asuntos suponen tergiversar el debate, porque, evidentemente, los médicos son trabajadores que eligen libremente su profesión; es más, yo creo que con más libertad que un albañil o un camarero. Y legalizar o despenalizar la eutanasia, como ocurrió con el aborto, no es obligar a nadie a que se suicide ni a que aborte.

Señorías, el debate es otro. El debate es el de la dignidad humana sin la coacción de creencias personales, respetables, sin duda, pero muy alejadas del ejercicio para el cual nos encontramos hoy aquí, que consiste en asegurar, con medidas legislativas, los derechos de los ciudadanos en general; en este caso, el derecho que tienen a ejercer qué quieren hacer con su vida.

Por tanto, dentro de la profesión médica, habrá actuaciones encaminadas a paliar las situaciones irreversibles, y esa actuación deberá ser -como no dudamos que se está haciendo- profesional e impecable, dotada de medios, y sin escatimar los fármacos necesarios para hacer soportable una situación que, de facto, ya es insoportable; pero, si la insoportabilidad llega al punto en que el paciente con claridad de ideas previas o inmediatas, y agotadas todas las posibilidades de curación decide acabar con la situación, ésa debe ser la función de este profesional sanitario: ayudarle a que tenga una buena muerte, una muerte digna.

Con las enmiendas que presentamos, a las que usted nos ha anunciado su rechazo; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretendía, por un lado, que no se dé la paradoja de que

establezcamos por ley, a través de la LOSCAMen el futuro, y con esta Proposición No de Ley que no terminábamos de entender, la posibilidad del testamento vital o últimas voluntades, y que mañana, por ejemplo, nos falten plazas en los hospitales para cuidados paliativos o que no tengamos un medio eficaz y barato para realizar estas últimas voluntades; usted nos dice que está implícito, lo estará, pero, desde luego explícito no se nota. Y nosotros le decimos: habrá que asegurarse de que existe el registro de últimas voluntades, y que éste sea público, como medida para que sea accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid; de lo contrario, sólo podrán acceder a la declaración de últimas voluntades aquellos que puedan pagar un notario.

Consideramos también imprescindible que se respete la voluntad de estos enfermos en cuanto a la posibilidad de disponer de su propia vida, claro está que, con todas las prevenciones necesarias para que no se produzcan de manera no deseada, y con los medios necesarios para que esta práctica no se convierta en algo que aquí, ni lo pretendemos ni lo deseamos; por ello, en nuestra segunda enmienda, y sabiendo que aquí no existen las competencias para ello, queríamos que se pronunciaran sobre un mandato del Gobierno regional para instar al Gobierno Central a que regule eficiente y eficazmente la eutanasia, sin dobleces y sin mirar para otro lado; que, al mismo tiempo, evite situaciones que se están produciendo actualmente, porque estamos en una situación absolutamente hipócrita, Señorías, ya que ustedes saben como yo que, hacerse, se hace: sin los medios adecuados y con la posibilidad de ser castigado.

Consideramos políticamente correcto abordar desde el poder legislativo los problemas de la calle, atendiendo a la demanda latente de los ciudadanos, sobre todo en un tema que les afecta o que les puede afectar en un momento determinado de su vida tan directamente.

Ustedes recordarán que en la reforma del Código Penal de 1995 se despenalizó el autosoicidio, como era lógico que ocurriera, ya que la voluntad de cada uno, siempre que no afecte directamente a terceros, debe ser respetada. Reconocerán conmigo que la situación anterior con la detención y el encarcelamiento de los suicidas frustrados no era kafkiana; mejor dicho, era absolutamente kafkiana. Te intentas suicidar por las causas que sean, y, si fallas, al trullo.

En el tema que nos ocupa, desgraciadamente, no pueden ir a la cárcel, pero, desde luego, la situación es igualmente kafkiana. Por eso, Señorías, en resumidas cuentas, pretendemos que quien quiera pueda tener a su disposición los medios para poder poner fin a su sufrimiento, lo cual, indudablemente, no va a obligar al que no quiera, pero sí va a permitir que el que quiera tenga la posibilidad de hacerlo por sí mismo o ayudado por aquellas personas que en aquel momento se encuentren a su alrededor, especialmente el personal sanitario.

Señorías, creemos sinceramente que no apoyar nuestra propuesta es volver, una vez más, la cara hacia un lado; de nuevo, vuelven a mirar a un lado. Somos conscientes de la polémica, y también somos conscientes, señor Rodríguez -así me lo ha dado a entrever por su discurso-, del esfuerzo que habrán tenido que realizar dentro de su Grupo Parlamentario para poder sacar adelante la ley que más tarde vayamos a debatir, y esta propuesta que hoy nos traen aquí.

Señorías, la polémica no la creamos nosotros; la polémica está en la calle, y si ustedes han decidido abordarla, les solicitamos que lo hagan con todas las consecuencias, y si, como parece, no lo van a hacer, no pueden contar, en este caso -y permítanme que así se lo manifieste-, con nuestro voto favorable, ya que no haríamos nada más que legitimar, una vez más, unas políticas que, desde nuestro punto de vista, no se hacen de manera correcta.

Señorías, hoy nos vamos a abstener. Si más adelante, cuando traigamos aquí esa futura ley y volvamos a debatir sobre este tema, ustedes cambian su posición, nosotros, con todo cariño, votaremos a favor. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Sánchez Gatell, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de iniciar mi intervención, quiero saludar la presencia en la tribuna de representantes de la asociación "Derecho a morir dignamente", una asociación que lleva más

de quince años luchando por unos determinados planteamientos, probablemente clamando en el desierto, y que hoy empieza a atisbar una mayor sensibilidad, si bien insuficiente, pero una mayor sensibilidad en los poderes públicos, y que están aquí esta tarde acompañándonos.

La primera reacción de nuestro Grupo al tener noticia de esta Proposición No de Ley ha sido la sorpresa; la sorpresa porque en el Anteproyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid hay un artículo, el 28, que habla de las instrucciones previas, que las regula mal que bien, y que se corresponde idénticamente con el contenido de la Proposición No de Ley. Por tanto, no entendemos cuál es el motivo por el que se presenta una Proposición No de Ley en la que su Grupo insta a su Gobierno a hacer una cosa que, además, ya ha hecho. Nos resulta absolutamente incomprensible, salvo que no sea otra cosa -como ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida- más que un acto de propaganda, simplemente de propaganda externa.

Esto es algo que lo podían haber hecho, en cualquier caso, de otra manera. El señor Ruiz-Gallardón se las pinta solo para hacer este tipo de cosas -cuando digo que se las pinta solo no estoy haciendo ninguna referencia a su papel en el próximo congreso de su partido (*Risas y aplausos por parte de algunos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.); simplemente, estoy diciendo que es muy hábil para hacer esas cosas-. Sorprendidos por la Proposición No de Ley, nuestro Grupo ha renunciado a enmendarla, aunque ya les anuncio que la vamos a votar a favor, y hemos renunciado a enmendarla porque, coherentemente, presentaremos las enmiendas oportunas en el momento en que se debata la Ley de Ordenación Sanitaria, que es donde se tiene que regular, negro sobre blanco, el contenido de lo que hoy se está discutiendo en esta Cámara. Por lo tanto, presentaremos las enmiendas en ese momento, en coherencia, entre otras cosas, porque creemos que con mayor coherencia con su propio Gobierno que lo que hace el Grupo Parlamentario Popular presentándonos hoy esta Proposición No de Ley.

Señorías, de todos modos, naturalmente que la regulación de un documento de voluntades anticipadas es una regulación que tiene que ver con cualquier posible voluntad anticipada, no necesariamente con las que hacen referencia a estados terminales o a la cercanía de la muerte del

usuario; pero también es cierto que el problema social que trata de resolver este planteamiento de las voluntades anticipadas es el problema social de muchas personas en una situación demográfica en la que se ha incrementado enormemente la esperanza de vida, en una situación científica en la que la biomedicina ha logrado enormes logros, valga la redundancia, para conseguir alargar la vida de las personas, se dan situaciones en las que se producen alargamientos innecesarios de la vida con enorme sufrimiento. Y, además, estos no son casos esporádicos sino que, hoy por hoy, es ya muy frecuente y es el cada día del sistema sanitario: un problema para las personas que lo sufren y un problema para los médicos que tienen que tomar decisiones, para los médicos que tienen que decidir sobre esa cuestión, sobre el caso concreto y en el momento concreto.

Por eso me pregunto en voz alta cuál es el sentido de que en este momento haya presión social, de que estemos aprobando documentos de instrucciones previas o de voluntades anticipadas. El sentido es ése; el sentido no es que yo pueda decir previamente, aunque también se puede hacer, que no deseo una transfusión en el caso de equis circunstancias, el deseo, lo que intentamos plasmar jurídicamente, lo que intentamos plasmar en la ley es el deseo de las personas de evitarse sufrimientos en el momento en que su situación es irreversible y de morir dignamente, de morir sin sufrir ni física ni psicológicamente, de morir en una situación de dignidad. Ése es el sentido de los documentos de este carácter y no otro, y ésa es la razón por la que lo traemos a esta Cámara y ésa es la razón por la que se lleva a otras Cámaras regionales y ésa es la razón del debate social.

Por lo tanto, tenemos que ser capaces de garantizar los mecanismos que hagan posible que esa decisión la pueda tomar anticipadamente una persona para que se le pueda aplicar en el momento en el que no está capacitado para tomar esa decisión.

Naturalmente que esto no tiene nada que ver con cuál es el tope legislativo que se puede reflejar en el documento; no es contradictorio, señor Rodríguez, votar a favor del documento de una legislación como la que ustedes proponen de instrucciones previas y, además, estar a favor de la ampliación de las posibilidades legales; no es en absoluto contradictorio. Claro que la regulación de las instrucciones previas tiene que hacer constar

que están limitadas por la ley, naturalmente que sí, y, además, se puede opinar que la ley tiene que ser más flexible en determinados aspectos. Y no es en absoluto contradictorio lo que han hecho nuestros Senadores en el Senado con la propuesta que se trae aquí esta tarde o con la propuesta que presenta Izquierda Unida a esta Cámara, no es en absoluto contradictorio porque defendemos el derecho a regular las instrucciones previas y defendemos también el derecho a ampliar el marco legislativo que permita otro margen de regulación de los momentos finales en la vida, naturalmente que no es en absoluto contradictorio.

Por parte de nuestro Grupo les quiero transmitir la idea global de esta cuestión, que es lograr que las personas puedan decidir al menos sobre el momento de su muerte, sobre cómo quieren que sea, sobre el grado de sufrimiento que están dispuestos a aceptar o no, cada uno en función de su moral o de sus planteamientos. Hay una oposición por parte de determinados sectores, una oposición en ocasiones cuando el debate es ése, para la regulación de la eutanasia, en ocasiones cuando el debate es otro, para los propios documentos de instrucciones previas que ha costado mucho introducir en la legislación, y esa oposición, dudas si ustedes quieren o reticencias si ustedes quieren, provienen de dos fuentes: una, una opción moral, la de aquellos que sostienen que la vida de los ciudadanos no es de los propios ciudadanos, sino que es de otra entidad, que no le pertenece a uno mismo, al sujeto de su propia vida; que yo tengo la obligación de empuñar mi vida a partir de que nazco, pero no tengo el derecho a empuñar decisiones en el momento de mi muerte, en el momento en que tengo que abandonar esta vida. Ésa es una argumentación moral, para nuestro Grupo, absolutamente inaceptable.

Nuestra vida es nuestra, nuestro derecho a morir dignamente es nuestro, y la concepción que tengamos de lo que es una muerte digna es nuestra, es de la ciudadanía, es de cada uno de nosotros.

La otra objeción que se acostumbra a emplear es una objeción razonable, que es cómo legislar, cómo se cuida la legislación para que no se pueda hacer un uso espúreo de un derecho de estas características. Ése es el empeño que tenemos que tener los legisladores: el empeño de cómo lograr que se puedan regular los derechos de las personas; el derecho a morir dignamente sin que se pueda hacer una utilización torcida, inapropiada,

contra derecho, por terceros. Ésa es la dificultad de las regulaciones, y eso es en lo que nos tenemos que esmerar; y no se trata, por tanto, Señorías, de introducir simplemente un epígrafe que diga: instrucciones previas de haber cumplido, sino de garantizar el ejercicio de ese derecho. En esa dirección presentaremos las enmiendas cuando se discuta en esta Cámara la Ley de Ordenación Sanitaria; enmiendas que irán encaminadas a que ese derecho se garantice desde el propio sistema sanitario; es decir, que el documento de voluntades anticipadas se pueda redactar y escribir en el propio sistema sanitario y sea facilitado por éste. No se trata de que alguien pueda ir a un notario y su familia pueda poner encima de la mesa un documento con esas voluntades, sino que se deben establecer mecanismos para que el propio sistema sanitario facilite, centralice y se conozca cuál es la voluntad del paciente; por eso, vamos a apoyar la primera de las enmiendas que propone Izquierda Unida: la creación de un registro de voluntades anticipadas, aunque, posteriormente, en las enmiendas, podamos afinar más la redacción de ese texto.

Tenemos que determinar cuál es el alcance de las voluntades anticipadas; y el alcance de las voluntades anticipadas, Señorías, no es solamente la posibilidad de rechazo de determinados tratamientos médicos, que es un derecho que ya tienen los pacientes, y que anticipan, por escrito, en este caso, en este tipo de documentos, sino que también debemos hacer constar el deseo del paciente de utilizar procedimientos de sedación o de analgesia en los momentos terminales, incluso cuando estos procedimientos de sedación o analgesia puedan acelerar el proceso del fallecimiento. Tiene derecho a hacerlo constar así; el médico a conocerlo, y después a actuar en consecuencia. Pero es fundamental porque, como les decía antes, el sentido de este tipo de documentos es, precisamente, que el usuario, el ciudadano empuñe ese derecho en el momento en que va a morir: el derecho a no sufrir, el derecho a cambiar el sufrimiento, aunque sea por acortar su vida durante unas horas o unos días.

También enmendaremos en el sentido de introducir garantías, de recibir cuidados paliativos, cuidados hospitalarios, incluso en los casos en que los que se rechacen los tratamientos médicos; es decir, el rechazo del tratamiento médico en las situaciones terminales no puede ser objeto de alta

obligatoria al paciente. El paciente tiene derecho a ser atendido médica y hospitalariamente, incluso en los casos en los que rechaza determinados tratamientos médicos.

Defenderemos estas enmiendas en su día porque, en resumidas cuentas, Señorías, hoy defendemos, como un genérico, lo que estamos llamando el derecho a morir dignamente; y, por ese motivo, también vamos a apoyar la segunda de las enmiendas que nos presenta hoy Izquierda Unida. No nos gusta que el debate sobre la eutanasia y el debate sobre el testamento vital o el documento de voluntades anticipadas se entremezclen; no nos gusta, porque entonces pasa lo que ha hecho antes el señor Rodríguez: remitirnos a lo que hemos votado en otros sitios en relación con este documento. Son dos temas diferentes, pero dos temas innegablemente relacionados.

La regulación de la eutanasia, que ya se ha hecho en dos países de la Unión Europea, en Holanda y en Bélgica, requiere algo más que modificar el Código Penal; no es sólo la modificación del Código Penal, hay que regular la legislación; hay que examinar con lupa todas las posibilidades que se abren; es una tarea complicada para el legislador, pero opinamos que hay que tender a esa dirección y, por eso, vamos a votar favorablemente.

Señorías, no aceptamos, en modo alguno, ninguna indicación de carácter moral en relación a que se señale, se prohíba, se indique a los ciudadanos que su vida no pertenece a ellos mismos. Tenemos la obligación de garantizar plenamente que cada uno de nosotros puede decidir sobre su propia vida en un momento determinado, y que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar el ejercicio de lo que no puede ser entendido más que como un derecho. Sabemos que los problemas que se plantean a la hora de debatir sobre estas cuestiones son de orden moral. Ustedes en la ley, y también en la Proposición No de Ley, hacen referencia a los límites éticos -no recuerdo ahora el texto exactamente- y a los límites jurídicos. El sistema sanitario tiene que garantizar ese derecho sólo con los límites jurídicos. Los límites éticos, la objeción posible de conciencia de un médico, es asumible por el sistema sanitario, pero el sistema sanitario tiene que ofrecer garantías de que el testamento vital, de que las voluntades anticipadas, de que el deseo del paciente se cumple, a través de un facultativo o de otro, por un procedimiento o por otro, pero se tienen que dar

garantías de defensas de derechos.

Señorías, no nos presenten ustedes un proyecto descafeinado; no utilicen un epígrafe, "voluntades anticipadas", que después no tenga contenido, que esté vacío de contenido, que no signifique nada y que no se pueda ejercer lo que ya he repetido en varias ocasiones en esta intervención: el derecho de todo el mundo a empuñar su propia muerte como ha empuñado su propia vida a lo largo de ella. Señorías, no descafeinen una vez más; no se apropien del lenguaje y lo dejen vacío de contenido; hagan algo que sirva para resolver realmente problemas de personas que tienen problemas, de personas concretas, de ciudadanos y ciudadanas que existen, que están esta misma noche en los hospitales y a los que hay que resolverles ese tipo de problemas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Entiendo, y así se lo pregunto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que las enmiendas presentadas por Izquierda Unida son rechazadas. *(Asentimiento.)*

Concluido el debate de la Proposición No de Ley con las enmiendas rechazadas, pasamos a su votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley, por 84 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.)

Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley 67/01. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna hora y treinta y cuatro minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN
SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	54,09 Euros/9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
DSAM	Suscripción anual:	78,13 Euros/13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		112,39 Euros/18.700 Pts.		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad deEuros/Pts.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .